

**MODIFICACIÓN DEL PGOU DE PALENCIA
EN EL ÁMBITO BIC DECLARADO CONJUNTO HISTÓRICO
INFORMACIÓN y AVANCE**

MEMORIA

DICIEMBRE 2019

C. ANDRÉS + LL.MASÍA S.L.P.



MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA EN EL ÁMBITO BIC DECLARADO CONJUNTO HISTÓRICO

EQUIPO REDACTOR C.ANDRÉS + LL.MASIÁ S.L.P.

Dirección, Redacción y Coordinación

Carmen Andrés Mateo Arquitecta. Técnico Urbanista (INAP)
Llanos Masiá González Arquitecta. Técnico Urbanista (INAP)

Equipo redactor

Ana Fernando Magarzo	Arquitecta. Máster en Paisaje
Ana Gavilán Rueda	Abogada. Técnico Urbanista (INAP)
Natividad Sánchez Esteban	Historiadora
Julia Crespo Mancho	Arqueóloga
Daniel Sorando Ortín	Doctor en Sociología
María Rodríguez del Blanco	Arquitecta
Luis Ruiz Andrés	Arquitecto
Jose María Sánchez Laforet	Arquitecto
Alfonso Sanz Alduán	Geógrafo. Técnico Urbanista (IEAL), especialista en Movilidad
Jose Montero Pérez	Economista

Equipo de Participación Ciudadana

Arbuniés y Lekumberri Asociados SL

Madrid, diciembre 2019



C. ANDRÉS + L. MASIÁ S.L.P.
AVENIDA REINA VICTORIA 10 1^{er}
28003 MADRID E.S.E.

ÍNDICE

INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO.....	1
1. INTRODUCCIÓN	1
2. PLANEAMIENTO VIGENTE	4
2.1. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU).....	4
2.2. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTÓRICO (PEPRI).....	7
2.3. MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO QUE AFECTAN AL ÁMBITO BIC.....	8
2.4. ESTRATEGIA MUNICIPAL DE REGENERACIÓN URBANA.....	10
2.5. OTRAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO.....	13
3. CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES	14
3.1. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA: DINÁMICAS Y TENDENCIAS	14
3.1.1. <i>La estructura socioespacial del ámbito en 2001: trayectorias potenciales.</i>	14
3.1.2. <i>La evolución socioespacial del centro urbano de Palencia (2001-2018): trayectorias contrastadas.</i> ..	18
3.1.3. <i>Conclusiones</i>	20
4. EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL TEJIDO URBANO DEL BIC	21
4.1. EVOLUCIÓN DEL TEJIDO URBANO DEL ÁMBITO BIC.....	21
4.2. TRANSFORMACIONES EN LA TRAMA URBANA TRADICIONAL.....	26
5. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA URBANO	28
5.1. ESTRUCTURA Y MORFOLOGÍA.....	28
5.2. EL SISTEMA URBANO DE USOS	29
5.2.1. <i>Uso residencial</i>	29
5.2.2. <i>Uso terciario</i>	30
5.2.3. <i>Usos agrícolas y ganaderos</i>	31
5.3. ANÁLISIS DE LA EDIFICACIÓN	32
5.3.1. <i>Tipos edificatorios</i>	32
5.3.2. <i>Alturas de la edificación</i>	33
5.3.3. <i>Antigüedad de la edificación</i>	33
5.4. RED DE EQUIPAMIENTOS	34
5.5. RED DE ESPACIO LIBRE PÚBLICO	36
5.5.1. <i>Espacios libres, plazas y jardines</i>	36
5.5.2. <i>Red peatonal: el eje de la Calle Mayor Principal</i>	38
5.5.3. <i>Calles y Avenidas</i>	39
6. PATRIMONIO Y PAISAJE	41
6.1. CATÁLOGO DEL PGOU	41
6.2. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ETNOGRÁFICOS.....	47
7. LA MOVILIDAD EN EL CONJUNTO HISTÓRICO.....	53
AVANCE	55
8. JUSTIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL	55
8.1. ÁMBITO DE LA DELIMITACIÓN DEL BIC	57
9. OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN EL ÁMBITO BIC.....	59
10. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO	62
10.1. ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO	62

10.2. ESTRATEGIA SOBRE LA EDIFICACIÓN	62
10.3. ESTRATEGIA DE PAISAJE Y PATRIMONIO	63
10.3.1. <i>El Paisaje como elemento de valor patrimonial.</i>	63
10.3.2. <i>Los hitos naturales: señas de identidad de la ciudad.</i>	65
10.3.3. <i>El Catálogo.</i>	65
10.4. ESTRATEGIAS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO	66
10.5. ESTRATEGIA DE MOVILIDAD	67
10.6. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN E IDENTIDAD	67
11. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....	68
11.1. ORDENACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO: CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN	68
11.1.1. <i>Suelo urbano consolidado.</i>	68
11.1.2. <i>Suelo urbano no consolidado</i>	70
11.1.3. <i>Suelo urbanizable</i>	70
11.1.4. <i>Suelo rústico</i>	70
11.2. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	71
11.3. PAISAJE Y ESPACIO PÚBLICO	72
11.3.1. <i>El casco histórico.</i>	73
11.3.2. <i>Actuaciones en los Cerros</i>	74
11.4. RED VIARIA Y MOVILIDAD.....	77
11.5. ENTORNO DE PROTECCIÓN PROPUESTO A LA DELIMITACIÓN DEL BIC.....	79

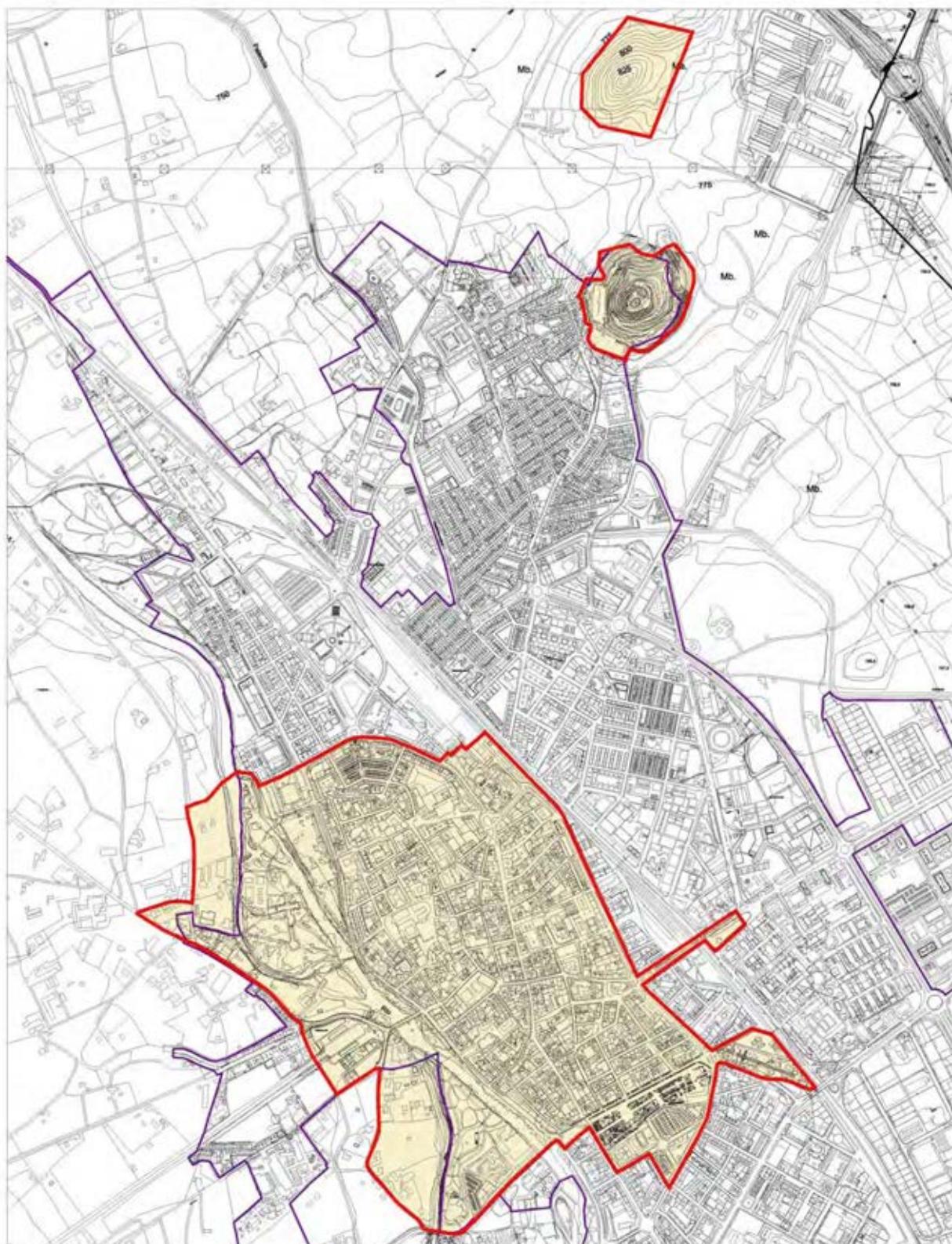
INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Palencia acomete la *Modificación del Plan General de Ordenación Urbana PGOU/2008* al producirse la declaración de la ciudad de Palencia como **Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico**, por Acuerdo 18/2018, de 22 de marzo, de la Junta de Castilla y León, cuya incoación se había producido en fecha 7 de julio de 1982, por parte de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

La delimitación del conjunto histórico incluye tres ámbitos diferenciados:

- Primer ámbito:
Punto de Inicio: Se inicia la delimitación en el cruce de las calles Avenida Simón Nieto, calle San Antonio y calle Obispo Barberá. Desde este punto y en dirección oeste, la línea sigue el límite de la Manzana 24279 y bordeando el Parque, cruza el río hasta la parcela 136 del Polígono 2. Sigue por la parcela 136, hasta el camino de Grijota y el camino de San Román y por el eje de este camino hasta la Parcela 72 del Polígono 17. Sigue por la carretera de Castrogonzalo, y por la travesía de Viñalta incluyendo la parcela 15 de la Manzana 24201. Cruza el canal y sigue por el límite de la Parcela 11 del Polígono 14, que incluye en su integridad hasta llegar al paseo del Padre Faustino Calvo, y en dirección norte hasta el cruce con el camino de Collantes y en dirección sur hasta su encuentro con la avenida Juan Ponce de León. Cruzando el río, la delimitación sigue por el eje de la calle Ponce de León, hasta Pío XII, sigue por la avenida de la República Argentina y la calle Nuestra Señora de Rocamador, hasta la calle Jacobo Romero y de allí hasta la Avenida Modesto Lafuente. Sigue por la Avenida Modesto Lafuente y calle de Nuestra Señora de los Ángeles, incluyendo los jardines de la Huerta de Guadián hasta la vía del tren, por la avenida Manuel Rivera. Desde aquí, por el eje de la calle Doctor Cajal incluyendo la pasarela de Villalobón, para volver nuevamente a la Avenida de Cuba, en dirección hasta la Estación de Trenes (incluyendo todos los edificios de la Estación), y sus jardines hasta el Punto 1 de coordenadas [X: 372.934,5/ Y: 4.652.736]. Desde este punto, y trazando una línea recta hasta los jardines se llega al Punto 2 de coordenadas [X: 372.877,5/ Y: 4.652.683,5], y bordeando estos jardines hasta su confluencia con el eje de la avenida Simón Nieto y el eje de esta calle hasta su encuentro con el punto de inicio de esta delimitación.
- Segundo ámbito: Cerro del Otero:
Punto de Inicio: Vértice noroeste de la Manzana 34412, parcela 001. Sigue por el lado Este de la parcela 001 de la Manzana 34412, sigue hacia el norte hasta el Paseo del Otero, que sube al cristo, bordeando el cerro del mismo nombre en dirección noreste hasta su encuentro con el límite de la parcela 194, del polígono 5 en el punto de coordenadas señalado como Punto 1 [X: 373489/Y: 4654186]. Continua por el límite sur de dicha parcela y el límite sur de la parcela 196 y 197 del citado polígono hasta el camino que sale del Punto de coordenadas número 2 [X: 37.3234,5/Y: 4.654,120,5], hasta la calle Venezuela hasta llegar al vértice norte de la manzana 33414, sigue Paseo del Otero abajo, línea Oeste-Este incluyendo edificio de la parcela 001 de la manzana 34403 hasta el punto de inicio de la delimitación.
- Tercer ámbito: Cerro de San Juanillo:
Está formado por el propio Cerro delimitado por las siguientes coordenadas, ETRS 89/UTM30N
 - 1.- X: 373224 Y: 4654747
 - 2.- X: 373356 Y: 4654877
 - 3.- X: 373525 Y: 4654830
 - 4.- X: 373437 Y: 4654579
 - 5.- X: 373288 Y: 4654599
 - 6.- X: 373223 Y: 4654640



- ÁMBITO BIC. Conjunto Histórico de la Ciudad de Palencia. (Declaración BIC Marzo 2018)
- LÍMITE DE SUELO URBANO

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en relación con la conservación de los conjuntos históricos establece:

Artículo 42.– Conservación de conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas y conjuntos etnológicos.

1. *La conservación de los conjuntos históricos comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica y de la silueta paisajística, así como de las características generales de su ambiente. Se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles y sólo podrán realizarse en la medida que contribuyan a la conservación general del carácter del conjunto.*

....

Artículo 43.– Planeamiento en conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas y conjuntos etnológicos.

1. *La declaración de un conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica o conjunto etnológico determinará la obligación para el Ayuntamiento en cuyo término municipal radique, de redactar un plan especial de protección del área afectada u otro instrumento de los previstos en la legislación urbanística o de ordenación del territorio que cumpla en todo caso los objetivos establecidos en esta Ley.*

....

El Ayuntamiento de Palencia acomete esta obligación en un momento en el que se ha llegado a alcanzar una cierta madurez en la gestión y ejecución del PGOU/2008, hay iniciativas en marcha, y han aparecido nuevas necesidades y demandas.

La planificación de los centros históricos ha sufrido grandes cambios con respecto a la situación en la que se gestó el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo, vigente desde 1991/1999, la necesidad de “proteger” se complementa con la de revitalizar, regenerar, e integrarse con la ciudad consolidada; esta situación proporciona a la ciudad de Palencia la posibilidad de introducir nuevas fórmulas de actuar hacia dentro y hacia fuera, proyectándose dese el entorno del Río Carrión hasta los Cerros que anuncian la llegada a la ciudad principalmente por el norte.

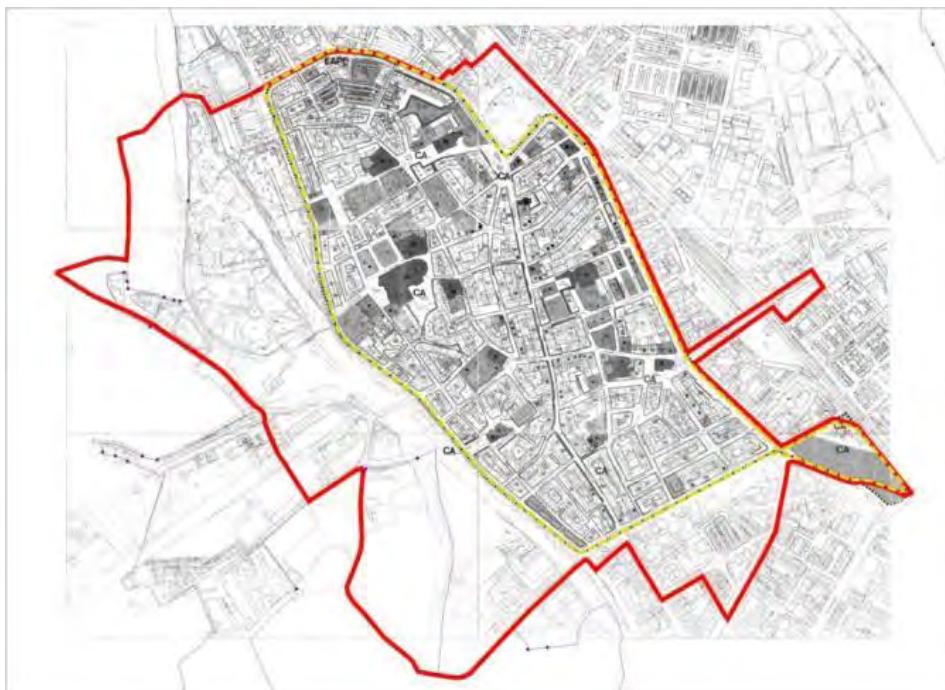
La declaración de BIC del Conjunto Histórico de Palencia, con su ámbito de protección y los Cerros, supone una oportunidad para plantear modos de intervenir en la ciudad histórica, promover actuaciones que integren los bienes patrimoniales con las necesidades que la ciudad moderna demanda, e incorporar nuevos ejes de vitalidad urbana en el corazón de la ciudad que se expandan e integren con otros barrios.

Con ello se pretende promocionar la recualificación de la ciudad que más historia soporta y que tantas agresiones ha recibido, abriendo la posibilidad de introducir nuevas pautas de actuación dirigidas a recuperar las señas de identidad perdida del corazón de la ciudad.

2. PLANEAMIENTO VIGENTE

El ámbito correspondiente a la delimitación del BIC, incluidos el área de protección y los Cerros, se contempla en el planeamiento vigente (PGOU/2008-PGOU/15) de manera diferenciada; la parte central, coincidente con la antigua delimitación recogida en el expediente de incoación (año 1982), está como planeamiento asumido, siendo de aplicación las determinaciones establecidas en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico (PEPRI) y modificaciones correspondiente; el resto del ámbito se corresponde con diferentes clases de suelo, con diferente grado de ordenación, ordenación detallada o remitida a la redacción de planeamiento de desarrollo.

Así pues se analizan los dos instrumentos básicos que regulan las actuaciones urbanísticas dentro del ámbito.



En rojo: ámbito declaración BIC; en amarillo: ámbito PEPRI

2.1. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)

El Plan General de Ordenación Urbana vigente se aprobó por Orden FOM 1848/08 de 16 de octubre y Orden FYM 297/15 de 1 de abril, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. En el Plan General se asumen e integran las determinaciones establecidas en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico (PEPRI), contemplado como suelo urbano con planeamiento incorporado -URPI-8-.

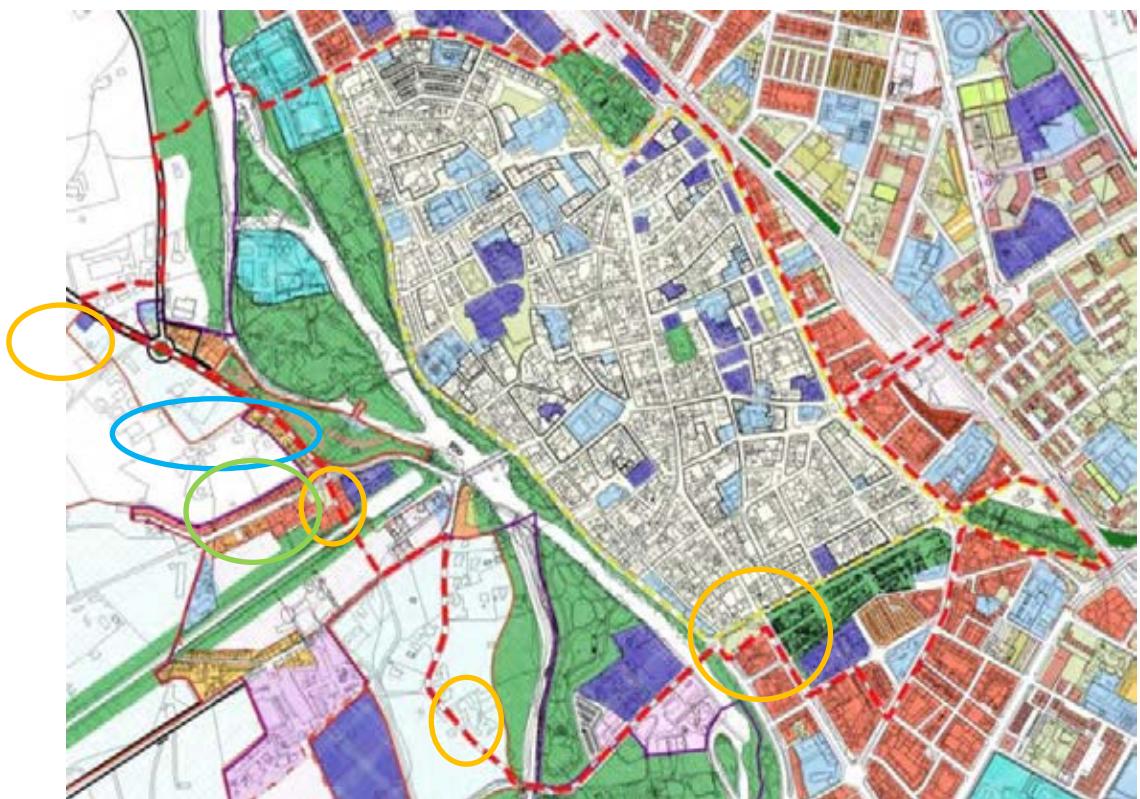
En el ámbito delimitado BIC exterior al PEPRI se incluyen terrenos clasificados por Plan General como suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. Atendiendo a las clases y correspondientes categorías de suelo nos encontramos las siguientes determinaciones:

- **Suelo urbano consolidado**

Para el suelo urbano consolidado, el Plan General establece ordenación detallada finalista, asignando ordenanzas de aplicación directa; se concretan en las siguientes localizaciones señaladas con círculos naranjas, de izquierda a derecha:

- Barrio Allende el Río: *Ordenanza Manzana cerrada intensiva baja*
- Entorno del Puente Mayor: *Ordenanza Manzana cerrada intensiva baja con espacio libre privado.*
- Enclave en la isla Dos Aguas, junto al Instituto: *Ordenanza Terciario*

- Zona limítrofe con el parque del Salón de Isabel II: Se recoge el cuerpo central de la Colonia de María Cristina como *Ordenanza Manzana cerrada intensiva baja*, asignado al resto la *Ordenanza Manzana cerrada intensiva alta*.



Mención especial cabe hacer a los terrenos ocupados por la infraestructura ferroviaria, remitida su ordenación a un Plan Especial; este ámbito ha sido objeto de modificación puntual, expediente que se relaciona en apartado siguiente.

- **Suelo urbano no consolidado**

En esta categoría de suelo urbano, en el ámbito delimitado por el BIC, nos encontramos dos situaciones:

- Establecimiento de la ordenación detallada -SUNC-3 (círculo azul)-, en la margen derecha de la carretera de León, en el entorno del molino de las once paradas.

El Plan General establece los condicionantes para el desarrollo del ámbito en una ficha (Tomo 3. Normativa. Fichas), ordenando los volúmenes edificables con tipología de edificación abierta, para la que se establece la obligación de dejar diáfanas las plantas bajas con el fin de conseguir la permeabilidad de vistas hacia el río, y obtener un parque público ligado a éste.

- Delimitación de ámbito remitida su ordenación a un Plan Especial PERI-5 (círculo verde): en el entorno de la dársena del Canal de Castilla, éste con declaración de BIC, afectado además por el Plan Regional del Canal de Castilla, aprobado con fecha 2 de agosto de 2001.

En este caso el desarrollo posterior del ámbito deberá tener en cuenta los condicionantes expresados en la ficha correspondiente. Este ámbito ha sido objeto de una Modificación del PGOU (10 de octubre de 2018), donde únicamente se modifican algunos de los parámetros allí establecidos, como la densidad mínima de viviendas y los índices de integración social y de variedad de usos.

En los años de vigencia del PGOU no se ha desarrollado ni la ordenación prevista en el SUNC-3 ni se ha redactado el PERI-5.

- **Suelo urbanizable**

En el extremo suroeste del ámbito BIC, el PGOU/08 delimitaba un sector de suelo urbanizable delimitado SUZ-13 R, sector afectado por la Orden FYM 297/2015, afectado parcialmente por riesgos de inundabilidad, en virtud de los cuales, los terrenos en el incluido, se clasifican como suelo rústico de protección agropecuaria regadío y suelo rústico con protección especial por inundabilidad.

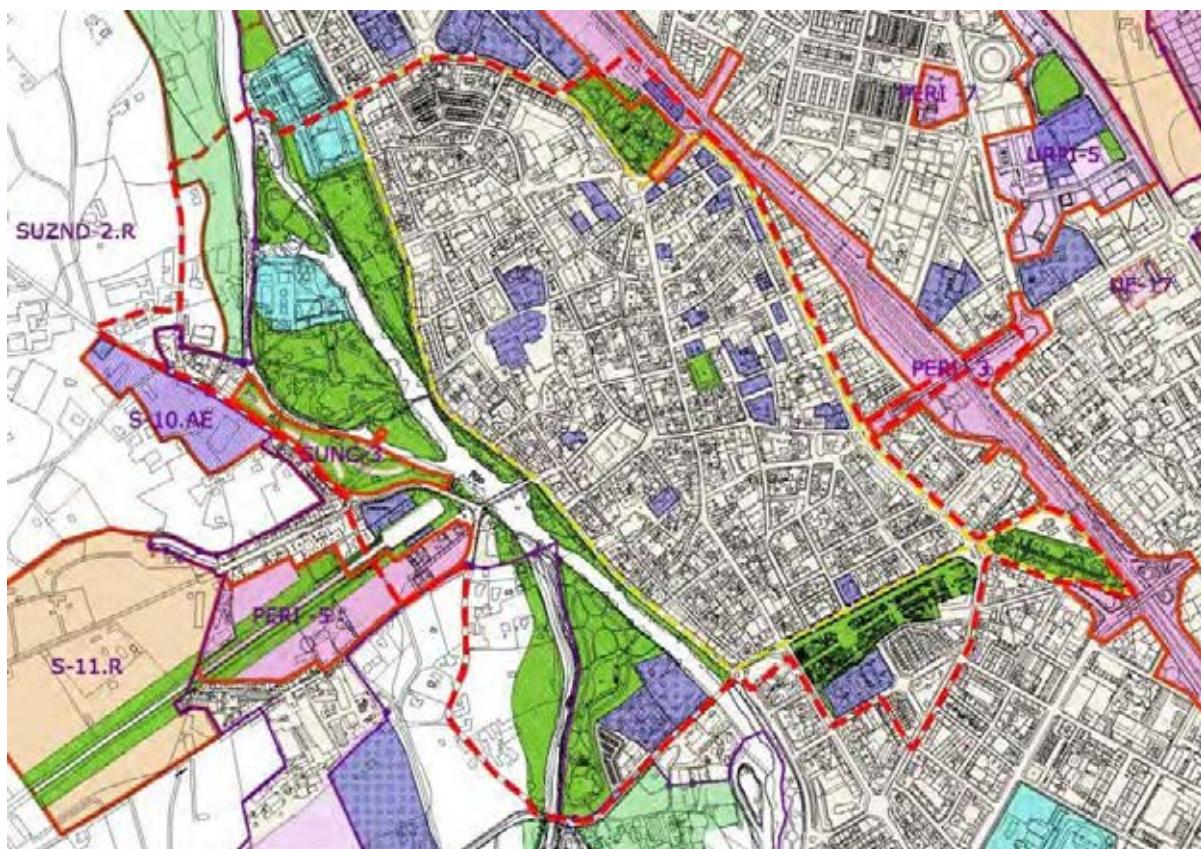
- **Suelo rústico**

En el extremo noroeste del ámbito el PGOU/08 clasificaba un área de suelo urbanizable no delimitado SUZND-2.R, que queda suprimido al quedar afectado por la *Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo*, que establece: en su Disposición Transitoria Tercera. Desarrollo del suelo urbanizable:

La ordenación detallada de los terrenos clasificados como suelo urbanizable a la entrada en vigor de esta ley deberá aprobarse definitivamente antes de que transcurran los siguientes plazos, contados a partir de dicha entrada en vigor (19/09/2014), incumplidos los cuales los terrenos quedarán clasificados de forma automática como suelo rústico común, a todos los efectos:

- a. *Para los terrenos clasificados como suelo urbanizable conforme a la legislación urbanística anterior a la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León: Dos años. (19 de octubre de 2016)*
- b. *Para los terrenos clasificados como suelo urbanizable no delimitado en el marco de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León: Cuatro años. (19 de octubre de 2018)*
- c. *Para los terrenos clasificados como suelo urbanizable delimitado en el marco de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León: Ocho años. (19 de octubre de 2022)*

En consecuencia los terrenos antes incluidos dentro del área SUZND-2 en la actualidad tienen la clasificación de suelo rústico común.



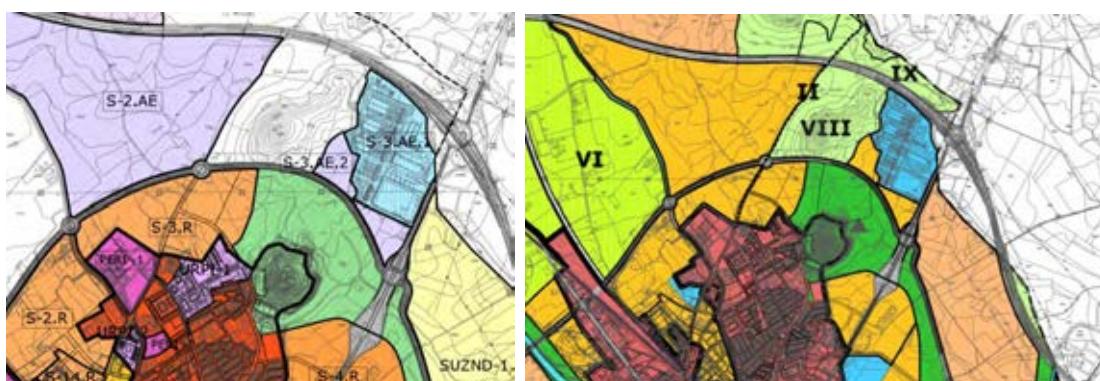
Plan General de Ordenación Urbana. Clasificación del suelo

- **Cerros del Otero y San Juanillo**

Finalmente se incluyen en la delimitación como dos ámbitos aislados diferenciados los cerros del Otero y San Juanillo.

Estos se contemplan en el PGOU con diferente clase de suelo: el Cerro del Otero calificado como sistema general de espacios libres, en su mayor parte dentro del suelo urbano y una pequeña porción como suelo sistema general en suelo urbanizable con cargo a otros sectores.

El Cerro de San Juanillo clasificado como suelo rústico con protección natural, zona de ordenación VIII: Cerro, hito paisajístico.



Cerro del Otero: SG de espacios libres

Cerro de San Juanillo: suelo rústico con protección natural

La delimitación que establece la declaración del BIC recoge algunos ámbitos para los que el PGOU/2008 daba propuestas pormenorizadas que no se han llegado a desarrollar, y que la formulación de la modificación del PGOU obliga, al menos a revisarlas, introduciendo parámetros de calidad paisajística y ambiental. Esta circunstancia es aplicable tanto a pequeños ámbitos como el SUNC-3 como a la totalidad del URPI-8, que se desarrolla pormenorizadamente en el punto siguiente.

2.2. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTÓRICO (PEPRI)

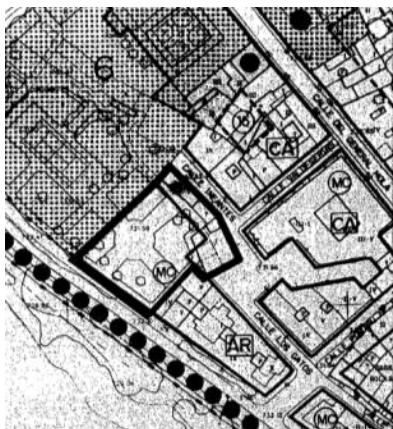
En el año 1991 se aprueba el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Palencia (PEPRI); el documento se revisa posteriormente, aprobándose definitivamente el 11 de febrero de 1999.

Con posterioridad, y con objeto de incluirse como parte integrante del Plan General que se encontraba en revisión, se acomete nuevamente su revisión y adaptación a la legislación vigente en materia urbanística y de patrimonio cultural. En este marco el PGOU/2008 recoge el documento revisado como planeamiento asumido –URPI-8-.

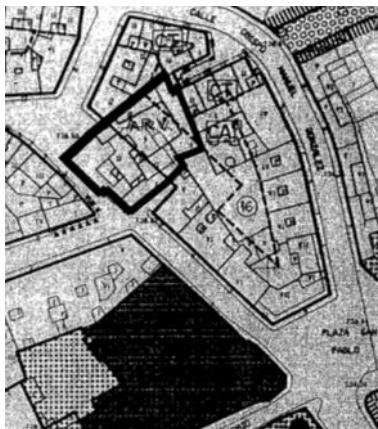
El Catálogo de las edificaciones objeto de protección, correspondientes a edificios del ámbito PEPRI, se integra con el Catálogo de la totalidad del municipio. Las órdenes de aprobación por parte de la Consejería de Fomento establecen la obligatoriedad de este punto, considerando sin embargo la idoneidad de mantener como documento de desarrollo el Plan Especial de Protección, (Orden FOM 1359/2007, de 20 de agosto, sobre la Revisión del PGOU), Plan Especial asumido por el PGOU.

El documento se incorpora a la documentación del PGOU, constituyendo un tomo independiente: Tomo I. *Revisión y Adaptación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Palencia. Memoria, Normas y Planos.*

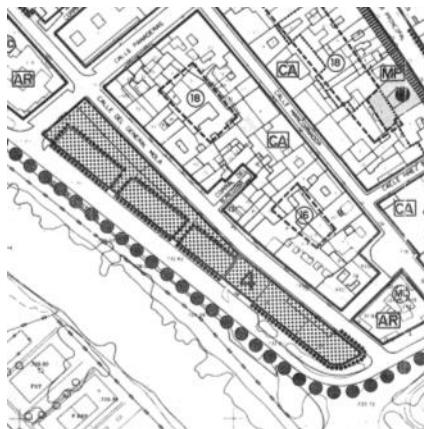
El Plan Especial asume en general la trama urbana heredada; únicamente se plantean dos intervenciones que la modifican, y que tienen por objeto regularizar las calles Pastores e Infantes mediante la delimitación de dos actuaciones aisladas de urbanización y normalización.



Actuación aislada 1. C/ Infantes



Actuación aislada 2. C/ Pastores



Estudio de Detalle. Avenida de Castilla

El PEPRI define pues la ordenación finalista para la totalidad del ámbito, con la excepción de la pieza dotacional pública que se localiza en el extremo sur del ámbito, remitida su ordenación al desarrollo de un Estudio de Detalle. Esta pieza integra en su interior diferentes edificios públicos, algunos sin uso, con distintos grados de protección.

La normativa de este documento se ha modificado puntualmente a lo largo de su vigencia, además de aprobarse modificaciones en el grado de protección de algunos elementos protegidos incluidos en el Catálogo de elementos, se han tramitado algunos ajustes de la Normativa, dirigidas a mejorar las condiciones de accesibilidad y habitabilidad, e incentivar actuaciones en la trama histórica, que promuevan una mayor vitalidad urbana en esta parte de la ciudad.

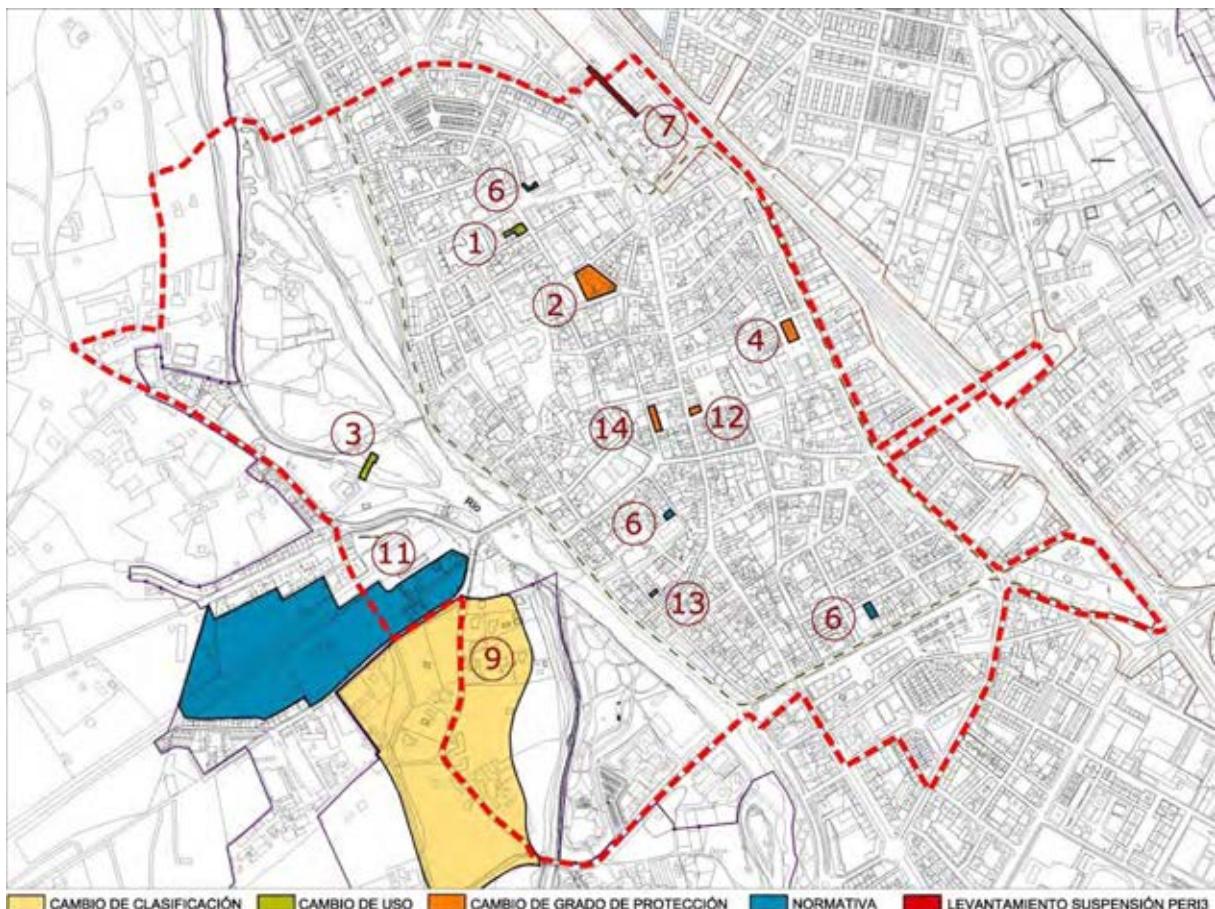
2.3. MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO QUE AFECTAN AL ÁMBITO BIC

Desde la entrada en vigor del PGOU/08 se han producido modificaciones puntuales que afectan al ámbito BIC, se relacionan en el siguiente cuadro por orden cronológico, atendiendo a la fecha de aprobación.

En ningún caso suponen modificaciones sustanciales, representan en muchos casos ajustes de las protecciones y normativa de aplicación.

	TÍTULO	A. DEFINITIVA
1	Modificación en C/ Santo Domingo y Canónigo San Martín -Misioneras Eucarísticas de Nazaret	19/05/2011
2	Modificación del Catálogo del PGOU en el Ámbito del PEPRI: Religiosas de María Inmaculada	Orden FYM 1042/2012
3	Sentencia del Recurso nº6/2009 referido a la revisión del PGOU. En relación a la ficha nº 30 del Catálogo de elementos protegidos "Molino de las 11 paradas"	02/12/2012
4	Modificación y cambio de protección del Palacio de Justicia	Orden FYM 76/2013
5	Modificación Puntual del PGOU: Tomo II. Normativa Urbanística: Artículos 126, 132 Y 139 , (Ascensores)	17/01/2013
6	Modificación Puntual del PEPRI del Casco Antiguo en Calle Rizarzuela Nº 2 Normativa. Altura.	18/06/2015
7	Levantamiento Parcial de la suspensión en el ámbito PERI-3, y previsión del tramo viario entre Estaciones (Autobuses-Ferrocarril).	Orden FYM 256/2015
8	Modificación Puntual PGOU, en relación con URPI-8, PEPRI del Casco Antiguo (Normativa)	17/11/2016
9	Modificación Puntual del PGOU, Viales en Suelo Rústico para mejora de accesos al Hospital Rio Carrión y SG EL-1, Tramos 3 Y 4	Orden FYM/874/2017
10	Modificación Puntual del PGOU. Tomo II. Normativa Urbanística y Tomo III. Normativa Urbanística. Fichas	21/06/2018
11	Modificación Puntual del PGOU, Tomo III. Normativa Urbanística. Ficha PERI 5	OrdenFYM/10/10/2018

	TÍTULO	A. DEFINITIVA
12	Modificación Puntual del Catálogo del PGOU en el ámbito PEPRI: C/ Bocaplaza Nº 4	Orden FYM 590/2019 (05-06-2019)
13	Modificación Puntual del Catálogo del PGOU: C/ Mayor Antigua Nº 69, Ficha 76	En tramitación
14	Modificación Puntual del Catálogo del PGOU en el ámbito PEPRI: C/ Menéndez Pelayo, Números 4, 6 Y 8, Ficha 192.	20-09-2018



Las modificaciones tienen objeto diferente; la mayor parte afectan al catálogo de edificios, modificando el grado de protección y el tipo de obras a realizar en ellos:

- Modificación en C/ Santo Domingo y Canónigo San Martín -Misioneras Eucarísticas de Nazaret
- Modificación del Catálogo del PGOU en el Ámbito del PEPRI: Religiosas de María Inmaculada
- Sentencia del Recurso nº6/2009 referido a la revisión del PGOU. En relación a la ficha nº 30 del Catálogo de elementos protegidos "Molino de las 11 paradas".
- Modificación y cambio de protección del Palacio de Justicia
- Modificación Puntual del Catálogo del PGOU en el ámbito PEPRI: C/ Bocaplaza, Nº 4
- Modificación Puntual del Catálogo del PGOU: C/ Mayor Antigua Nº 69, Ficha 76
- Modificación Puntual del Catálogo del PGOU en el ámbito PEPRI: C/ Menéndez Pelayo, Números 4, 6 Y 8, Ficha 192.

Otras afectan a las condiciones de desarrollo de los ámbitos remitidos a planeamiento de desarrollo, en concreto: PERI-3 y PERI-5.

Y otras finalmente modifican algunos aspectos de la normativa urbanística de aplicación, como las altura, tratamiento del bajo cubierta y terrazas, etc.

2.4. ESTRATEGIA MUNICIPAL DE REGENERACIÓN URBANA

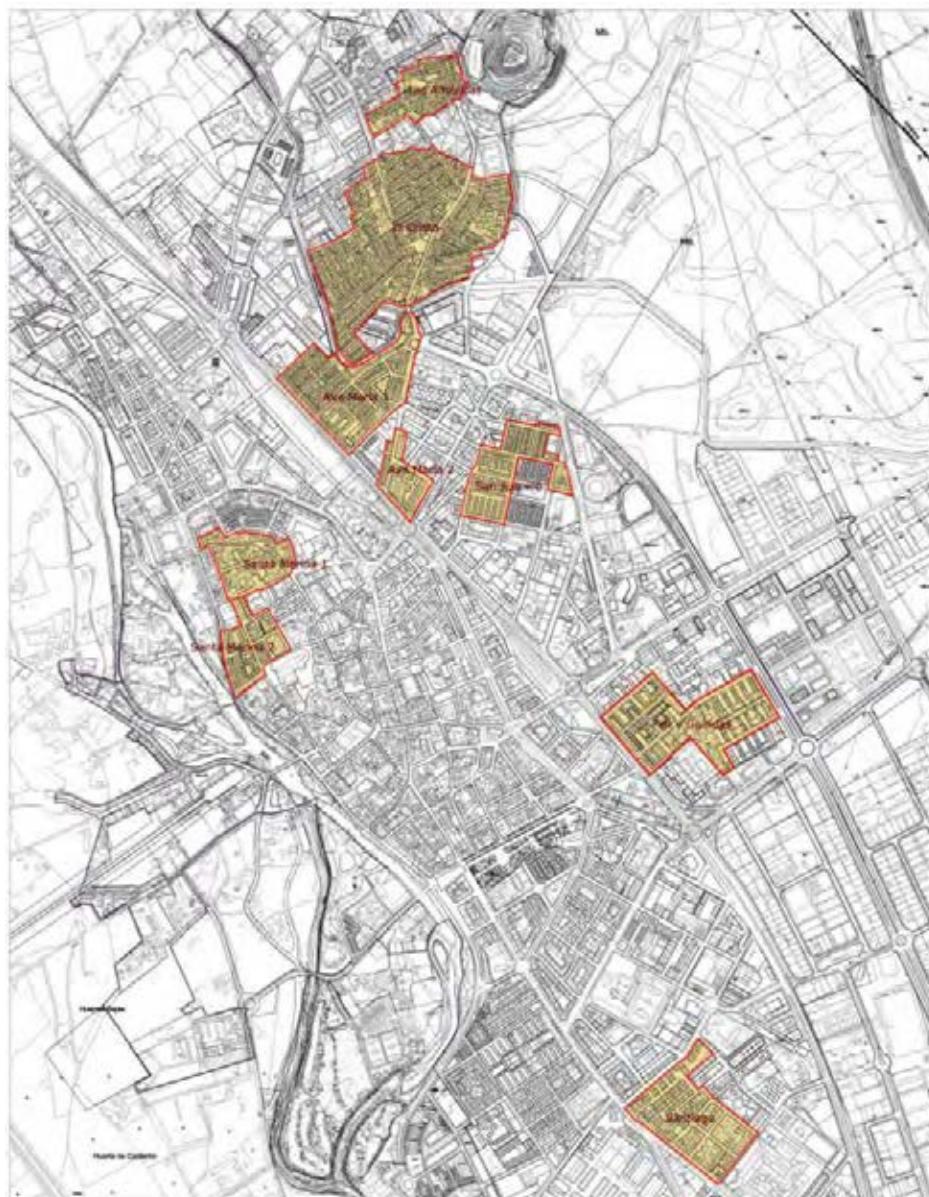
El Ayuntamiento de Palencia acomete el desarrollo de la Estrategia municipal de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbana, contenida en la EDUSI, con la redacción de un **Plan Especial de Reforma Interior para la planificación de actuaciones de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana**.

El Plan Especial, en tramitación, identifica los ámbitos susceptibles de acoger actuaciones de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana. La delimitación de éstos permite incentivar actuaciones de transformación y/o recuperación de la edificación, asociadas a la intervención sobre el espacio público, las dotaciones y las infraestructuras de movilidad, entre otros, de forma que las áreas a regenerar adquieran de forma paulatina mejoras en las condiciones de habitabilidad, adecuación estructural, accesibilidad, de eficiencia energética y comportamiento ambiental, así como mejoras externas en su entorno, que contribuyan a modificar su imagen urbana, y en paralelo, la mejora de las condiciones de vida del barrio considerado.

Una vez delimitados los ámbitos en los que es necesario realizar actuaciones de regeneración, el Ayuntamiento de Palencia podrá elevar a la Junta de Castilla y León solicitud para su declaración como Área de Regeneración Urbana de todos o alguno de ellos. Con esta declaración y la redacción de una Memoria-Programa con el contenido mínimo regulado en el Art.27 del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, la Administración Autonómica podrá formalizar un Acuerdo con la Administración estatal para la obtención de financiación para el desarrollo y ejecución de los ámbitos declarados.

Se han delimitado nueve ámbitos, para los cuales se establecen *estrategias de intervención* tanto sobre la edificación, como sobre el espacio público que sirve de soporte a ésta. Las actuaciones se corresponden con las siguientes pautas:

- Estrategias sobre la edificación
 - Mejora de la eficiencia energética de la edificación
 - Accesibilidad
 - Condiciones de habitabilidad
 - Implantación de nuevos usos
 - Patrimonio y Paisaje urbano, incidiendo en la escena urbana
- Estrategias sobre el espacio público
 - Mejoras paisajísticas de bordes
 - Consolidación de ejes representativos
 - Miradores y vistas
 - Permeabilidad
 - Consolidación de corredores de infraestructura verde
 - Renaturalizar calles y áreas estanciales.
 - Activación de los espacios libres públicos
 - Promoción de una movilidad sostenible (ampliación de aceras, viarios de coexistencia, conexiones peatonales, itinerarios ciclistas, etc)



De esos nueve ámbitos dos se localizan dentro del perímetro de la declaración de BIC, en concreto: Santa Marina 1 y Santa Marina 2, siendo este último el ámbito que presentan un Índice de Necesidad de Regeneración (INR) más elevado.

Ámbito	Valoración
SANTA MARINA 1	18
SANTA MARINA 2	23
LAS AMÉRICAS	16
EL CRISTO	17
AVE MARÍA 1	20
AVE MARÍA 2	20
SAN JUANILLO	22
PAN Y GUINDAS	21
SANTIAGO	21
ERAS DEL ROSAL	14



Santa Marina 1



Santa Marina 2

Precisamente en el documento de la Memoria de Delimitación se plantea:

*Finalmente destacar el **barrio de Santa Marina 2**, que en todos los cálculos realizados aparece con mayor índice de vulnerabilidad, se encuentra dentro del Conjunto con Declaración de BIC, ha sufrido intervenciones en su trama urbana que han hecho perder las trazas de la ciudad medieval, con un espacio público con graves carencias, pero sin embargo presenta un enorme potencial para su recualificación funcional, paisajística y medioambiental, atendiendo a su localización en el entorno de la Catedral, frente al Río y muy bien conectado con el “centro”. Se perfila pues este barrio como el ámbito prioritario para acoger actuaciones de regeneración urbana.*

El documento contiene la ficha descriptiva correspondiente al barrio Santa Marina 2, de acuerdo con el modelo de ficha de la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León establecida para la solicitud de Declaración de Área de Regeneración Urbana:

<div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> Ámbito de regeneración candidata: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Área de Regeneración Urbana </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> FICHA ÁMBITOS DE REGENERACIÓN SANTA MARINA CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN GENERAL: 24100-00000000 NOMBRE: Santa Marina 2 </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> Ámbito de regeneración candidata: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Área de Regeneración Urbana </div> <div> FICHA ÁMBITOS DE REGENERACIÓN SANTA MARINA CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN GENERAL: 24100-00000000 NOMBRE: Santa Marina 2 </div>	<div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> Ámbito de regeneración candidata: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Área de Regeneración Urbana </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> FICHA ÁMBITOS DE REGENERACIÓN SANTA MARINA CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN GENERAL: 24100-00000000 NOMBRE: Santa Marina 2 </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> Ámbito de regeneración candidata: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Área de Regeneración Urbana </div> <div> FICHA ÁMBITOS DE REGENERACIÓN SANTA MARINA CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN GENERAL: 24100-00000000 NOMBRE: Santa Marina 2 </div>
<div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> Perímetro ámbito de regeneración candidata: </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> PLANO CON DELIMITACIÓN: </div>	<div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> descripción fotográfica del ámbito de regeneración candidata: <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> </div> </div> </div>

La Memoria Vinculante del PERI plantea actuaciones concretas para los ámbitos delimitados, entre ellos los identificados como Santa Marina 1 y 2; estas actuaciones se tendrán en cuenta en la formulación de propuestas en el ámbito del BIC, contemplándolas en el conjunto del ámbito, previendo, en su caso, su conexión con los barrios colindantes en los que no se plantean intervenciones de regeneración.

El Plan Especial se encuentra en tramitación, pendiente de aprobación inicial, no obstante se plantea la conveniencia de coordinar e integrar los objetivos y tipos de actuación de ambos documentos, teniendo en cuenta que la Modificación afecta principalmente al tejido consolidado de la ciudad, engloba las zonas de mayor antigüedad, con un parque edificado muy maduro en el cual es razonable proyectar actuaciones vinculadas a los principios de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

2.5. OTRAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO

▪ *Rehabilitación y mejora del Parque de los JARDINILLOS y entorno*

El proyecto en marcha prevé la rehabilitación del parque ligado a actuaciones relacionadas con la movilidad, facilitando los desplazamientos desde las estaciones de autobús y tren con el centro de la ciudad.

Se modifica la rotonda de Correos, promoviendo nuevos itinerarios que llegan hasta el inicio de la C/ Mayor, y organizan los tráficos entre las estaciones y el aparcamiento.



3. CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES

3.1. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA: DINÁMICAS Y TENDENCIAS

El ámbito de estudio comprende 23 secciones censales¹ con características sociodemográficas y residenciales heterogéneas a lo largo de todo el período de estudio (2001-2018). Este período ha sido seleccionado para poder evaluar la hipótesis del cambio social en su territorio, proceso que requiere de una perspectiva amplia en una sociedad donde predomina la propiedad y la rotación residencial es baja.

En este contexto, la trayectoria socio-residencial de los diferentes espacios del ámbito está fundamentalmente condicionada por sus diferencias en el punto de partida (2001). Por ello, y en primer lugar, se estudia la estructura socioespacial del ámbito en dicho año para, a continuación, observar la evolución de dicha estructura en el tiempo (2001-2018).

3.1.1. La estructura socioespacial del ámbito en 2001: trayectorias potenciales.

La distribución de los grupos sociales y el parque residencial entre los diferentes territorios de cualquier sociedad urbana dista de ser aleatoria. Por el contrario, diversos factores contribuyen a que dicha distribución se caracterice por una segregación, más o menos intensa, tanto de las personas como de las viviendas según sus características principales. Con el objetivo de comprender cómo opera dicha segregación en el caso de Palencia, se ha desarrollado un procedimiento doble: en primer lugar, se han analizado las lógicas (o factores) de segregación socio-residencial; y, en segundo lugar, se ha utilizado dicho análisis para clasificar las secciones censales del ámbito en un número reducido de tipos de espacios en la ciudad de Palencia y, en particular, dentro de su centro urbano. El objetivo es identificar las trayectorias potenciales de cambio social en dicho territorio.

A. Factores de segregación en el municipio de Palencia:

El primer procedimiento ha permitido resumir 22 variables con las que se puede caracterizar a cada sección censal del municipio de Palencia en 5 factores de segregación de dicho territorio². Los factores de estructuración del territorio de Palencia son (ver tabla 1):

- 1) **La posición social de sus residentes:** existe una clara segregación entre clases populares y clases medias-altas, de forma que la presencia destacada de las primeras implica la infrarrepresentación de las segundas, y viceversa.
- 2) **El tipo de hogar de sus residentes (1):** la población joven estudiante y los hogares unipersonales de población mayor de 65 años también muestran pautas opuestas de localización residencial.
- 3) **El tipo de hogar de sus residentes (2):** este factor señala un tipo de hogar frecuente en el municipio, cuya presencia es independiente de la del resto de los hogares: las nuevas familias con adultos jóvenes y niños en viviendas en propiedad pendiente de pagos (hipotecas).
- 4) **El estado del parque residencial:** este factor opone la presencia de viviendas vacías en mal estado a la de viviendas pagadas en buen estado, de modo que la presencia de unas supone la ausencia de las otras.
- 5) **Inestabilidad urbana:** este factor señala la presencia de territorios donde se combina un alto porcentaje de viviendas en alquiler, de residentes nacidos en países no europeos y un estigma territorial (al ser considerados espacios donde hay problemas de vandalismo).

¹ En el origen del período considerado, esto es, 2001. Más adelante, a partir de 2011 el número de secciones se reduce a 22.

² Este análisis se ha desarrollado para el conjunto de la ciudad (y no sólo para el ámbito estudiado) porque las lógicas de cada una de sus zonas sólo son inteligibles en el contexto más amplio de las dinámicas del conjunto de la sociedad urbana de la que forman parte. El procedimiento empleado ha sido un análisis de componente principales cuyas condiciones de posibilidad han sido confirmadas por los controles estadísticos habituales ($KMO = 0,73$ y Prueba de esfericidad de Bartlett con significatividad 0,000). La síntesis de las 22 variables en 5 factores permite seguir explicando el 78,1% de la varianza original).

Variable	Factor				
	1	2	3	4	5
Estudios de tercer grado	-0,97				
Profesionales (CNO2)	-0,95				
Operarios industriales (CNO7)	0,92				
Operarios de maquinaria (CNO 8)	0,89				
Operarios elementales (CNO9)	0,88				
Directivos (CNO1)	-0,87				
Servicios precarizados (CNO5)	0,83				
Parados	0,58				0,53
Hogar unipersonal		-0,88			
Mayores de 65 años		-0,87	-0,42		
Jóvenes (15-29)		0,84			
Estudios de segundo grado		0,71			
Estudiantes		0,69			
Llegados entre 1991 y 2001			0,93		
Adultos (30-44)			0,87		
Niños (0-14)			0,85		
Vivienda en propiedad (pagada)			-0,59	-0,58	
Estado bueno del edificio				-0,67	
Viviendas vacías				0,54	
Nacidos fuera de Europa					0,74
Viviendas en alquiler	-0,45				0,55
Percepción de vandalismo					0,52

Tabla 1. Factores de estructuración de la segregación en el municipio de Palencia (2001). Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas de 2001 (INE).

Cada sección censal de Palencia puede definirse según cada uno de estos factores, lo cual permite clasificarlas en tipos socioespaciales cuyas secciones tienen características que son significativamente semejantes entre sí y significativamente distintas de las del resto de tipos.

B. Tipos socioespaciales de la ciudad de Palencia (2001):

Las secciones censales del municipio han sido clasificadas en uno de los siguientes tipos socioespaciales (ver tabla 2)³:

- 1) **Nuevas clases medias-altas:** espacios de asentamiento de nuevas familias en viviendas pagadas y en buen estado que están situadas en espacios estables (sin estigma).
- 2) **Clases medias-altas envejecidas:** espacios de residencia de clases altas envejecidas donde se observan nichos (minoritarios pero presentes) de vivienda vacía en mal estado, habitualmente situados en el centro urbano.
- 3) **Clases populares envejecidas:** espacios de residencia de clases populares envejecidas en espacios estables (sin estigma) y viviendas en buen estado.
- 4) **Espacios gentrificables:** lugares de residencia de clases medias-bajas envejecidas en espacios estigmatizados y con alta rotación (viviendas en alquiler), habitualmente localizados en el centro urbano.
- 5) **Clases medias-populares jóvenes:** espacios de residencia de hogares jóvenes de clases medias-bajas con nichos de vivienda vacía y en mal estado.
- 6) **Clases medias-populares en vivienda precaria:** espacios donde se combinan viviendas vacías y en mal estado con viviendas donde residen hogares adultos y jóvenes de clase media-baja.

³ Este procedimiento se ha desarrollado mediante un análisis de conglomerados de k-medias.

Factor	Tipo socioespacial					
	1	2	3	4	5	6
Posición social	-0,1	-1,3	1,1	0,6	0,6	0,5
Tipo de hogar (1)	0,4	-0,2	-1,5	-0,5	1,1	0,4
Tipo de hogar (2)	1,0	-0,6	-0,4	0,1	-1,1	1,3
Parque residencial	-0,9	0,2	-0,3	-0,2	0,3	2,0
Inestabilidad urbana	-0,4	0,0	-1,4	1,1	0,1	-0,6

Tabla 2. Posición de cada tipo socioespacial en cada factor de segregación. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas de 2001 (INE).

Si se enfoca el análisis en el ámbito estudiado, en 2001 se observa la presencia de cuatro de estos seis espacios en el centro urbano de Palencia, si bien son mayoritarios los modelos 2 y 4, tipos socioespaciales recurrentes en la geografía social de los centros urbanos españoles (ver mapa 1). En particular, el tipo 2 caracteriza espacios consolidados de clases medias-altas urbanas (y, por tanto, no gentrificables o ya gentrificados) que todavía tienen capacidad de acoger nuevos residentes y usos; mientras que el tipo 4 (junto con el 3) son los espacios gentrificables del centro urbano⁴, dado que acogen a población con posiciones sociales mixtas, donde junto a profesionales y directivos (CNO1 y CNO2, respectivamente) coexisten posiciones desaventajadas, con ocupaciones más devaluadas (de CNO5 a CNO9) y un menor nivel formativo, tal como se observa en las tablas 3 y 4. En este escenario, una revalorización de sus barrios podría desplazarles de sus viviendas a favor de nuevos residentes con un mayor poder adquisitivo.

Territorio		CNO1	CNO2	CNO3	CNO4	CNO5	CNO7	CNO8	CNO9
Palencia		9,7	17,3	10,8	10,7	15,0	14,7	10,9	9,2
Ámbito	ES2	15,6	30,1	11,5	12,0	11,3	7,0	5,6	5,1
	ES4	9,3	18,4	11,5	12,1	15,4	12,6	10,6	8,5
	ES3	5,6	11,5	9,7	9,3	18,6	16,4	15,2	13,0

Tabla 3. Porcentaje de residentes ocupados según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO). Año 2001. Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población y Viviendas de 2001 (INE).

Territorio	Analfabs.	Sin Estudios	1º Grado	2º Grado	3º Grado
Palencia	0,6	8,3	28,4	43,3	19,3
Ámbito	ES2	0,2	5,2	21,6	39,1
	ES4	0,4	11,0	26,5	42,2
	ES3	0,3	34,7	17,8	35,4

Tabla 4. Porcentaje de población residente mayor de 25 años según su nivel de estudios alcanzado. Año 2001. Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población y Viviendas de 2001 (INE).

Territorio		Sin vandalismo	Con vandalismo
Palencia		13,1	86,9
Ámbito	ES2	14,0	86,0
	ES4	20,3	79,7
	ES3	5,9	94,1

Tabla 5. Porcentaje de viviendas principales según su percepción de delincuencia y/o vandalismo en la zona. Año 2001. Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población y Viviendas de 2001 (INE).

Además, estos espacios estaban más estigmatizados (como resultado de la mayor percepción de vandalismo en sus calles, como se evidencia en la tabla 5) y se caracterizaban por un alto potencial de rotación entre sus residentes (muestra de lo cual es el elevado porcentaje de viviendas en alquiler entre los espacios gentrificables, tal como se observa en la tabla 6). En cambio, su número de viviendas vacías no resultaba significativo, sino que, por el contrario, era superior dentro de los espacios elitizados (ver tabla 7).

⁴ En este informe se define gentrificación del siguiente modo: "Gentrificación es un proceso que involucra un cambio en la población de usuarios de la tierra de modo que los nuevos usuarios tengan un estatus socioeconómico más alto que los usuarios anteriores, junto con un cambio asociado en el entorno construido a través de una reinversión en capital fijo" (Clark 2005:263).

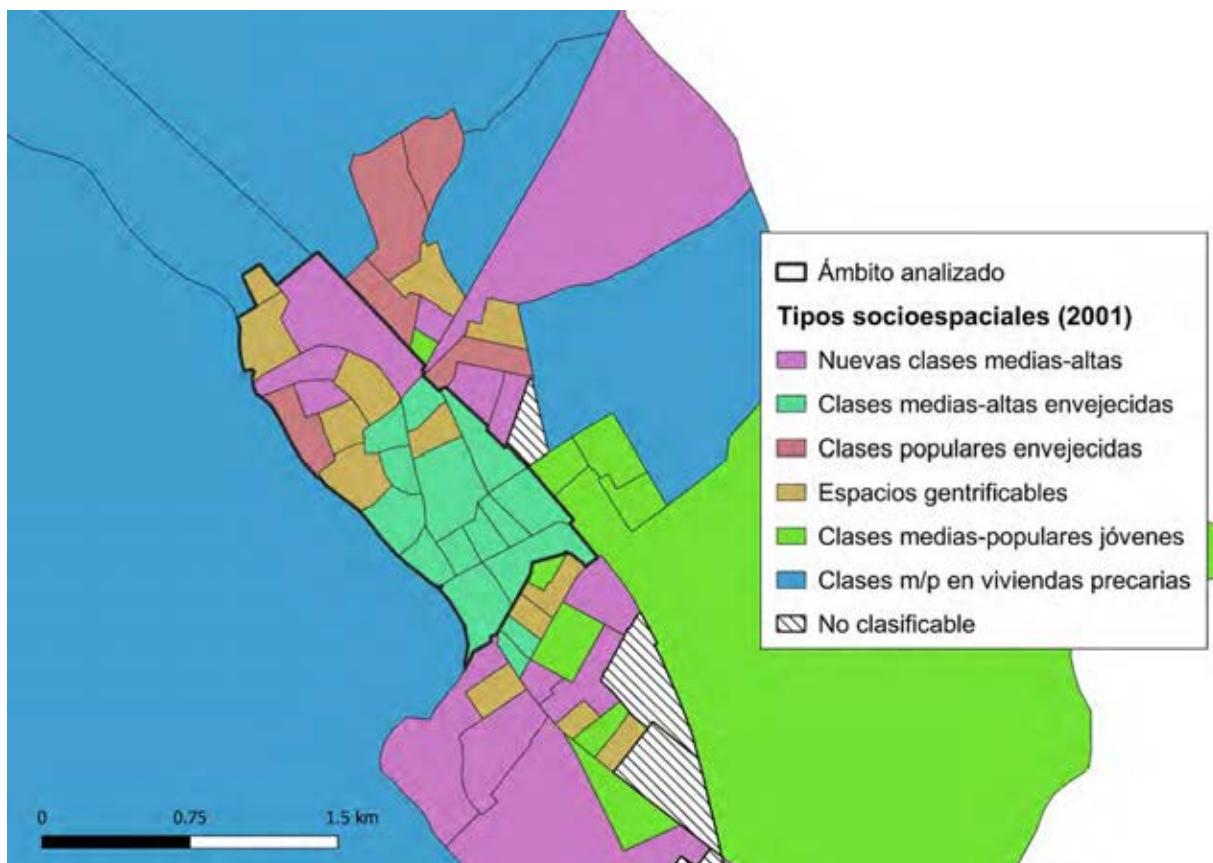
Territorio		Pagada	Hipoteca	Herencia	Alquiler	Cedida
Palencia		55,4	25,8	2,4	12,4	2,2
Ámbito	ES2	55,8	18,2	3,7	17,3	2,9
	ES4	49,9	23,5	2,9	20,3	1,8
	ES3	67,8	13,2	3,4	9,8	2,2

Tabla 6. Porcentaje de viviendas principales según su régimen de tenencia. Año 2001. Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población y Viviendas de 2001 (INE).

Territorio	Principales	Secundarias	Vacías
Palencia	74,6	9,1	15,8
Ámbito	68,5	11,8	19,5
	71,8	11,7	15,6
	77,4	5,2	17,4

Tabla 7. Porcentaje de viviendas según su uso. Año 2001. Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población y Viviendas de 2001 (INE).

Lo más relevante es que estos espacios de residencia de población mixta, en territorios estigmatizados y con alta incidencia de alquiler, se hallaban contiguos a los espacios centrales más valorados del municipio (ver mapa 1).



Mapa 1. Tipos socioespaciales en el municipio de Palencia (2001). Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas de 2001 (INE).

En este contexto, tanto la inversión pública como la inversión privada en estos territorios, así como la combinación de ambas, dispondría de las condiciones de posibilidad para la sustitución de sus residentes con una posición social y residencial más débil por población con mayores recursos económicos. En el siguiente epígrafe se contrasta esta hipótesis con la información disponible para el período 2001-2018.

3.1.2. La evolución socioespacial del centro urbano de Palencia (2001-2018): trayectorias contrastadas.

Con el fin de contrastar la hipótesis de la gentrificación en los espacios gentrificables del ámbito estudiado se ha analizado la evolución de su población residente según su nivel educativo⁵. En la tabla 3 se observa la presencia mayor o menor de cada categoría del nivel educativo en los espacios mencionados⁶.

Año	Territorio	QL				
		Analfabs.	Sin estud.	Primer Gr.	2º Gr.	Tercer Gr.
2001	Palencia					
	3002	0,2	0,8	0,8	1,0	1,4
	3005	0,3	0,5	0,9	0,9	1,5
	4001	1,2	1,0	1,0	1,0	1,0
	4002	0,6	1,6	1,1	0,9	0,9
	4006	0,5	4,2	0,6	0,8	0,6
	4007	0,6	1,0	1,1	1,0	0,8
	4008	0,7	3,6	0,7	1,0	0,5
2018	Palencia					
	3002	0,0	1,5	0,9	0,8	1,4
	3005	0,0	0,7	0,4	1,0	1,3
	4001	0,0	1,4	1,3	0,9	1,1
	4002	0,0	1,2	1,5	1,0	0,8
	4006	0,0	1,3	0,8	1,0	0,7
	4007	0,0	1,2	0,9	0,9	1,1
	4008	0,0	1,5	1,4	1,1	0,4

Tabla 8. Cociente de localización según nivel educativo, año y sección censal de la población residente mayor de 25 años residente en los ES3 y ES4 del centro urbano de Palencia. Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población y Viviendas de 2001 (INE) y el Padrón municipal de 2018 (Ayuntamiento de Palencia).

Los resultados muestran que entre 2001 y 2018 no se ha registrado un proceso claro de incremento de la presencia de los grupos que protagonizan los procesos de gentrificación: las personas con estudios de tercer grado. Tan sólo hay una sección censal (4007) donde se registra un aumento notable en la concentración de este grupo que, además, se acompaña de una reducción de la presencia de las personas con estudios de segundo grado. En el caso contrario, existe una sección (3005) donde la presencia de personas con estudios de tercer grado se reduce significativamente y, al mismo tiempo, se mantiene la de aquellas con estudios de segundo grado. En el resto de los casos, las variaciones son menores y no permiten apuntar procesos nítidos de cambio social.

De manera complementaria, también es posible rastrear los procesos de sustitución de población que caracterizan a la gentrificación mediante el análisis de las variaciones de sus personas residentes en función de su origen migratorio. Al respecto, el gráfico 1 muestra la evolución de tres tipos de residente: españoles, procedentes de países miembros de la OCDE (relativamente aventajados) y procedentes de países no miembros (relativamente desfavorecidos). En este caso, de nuevo no se observa ningún espacio donde coincidan un descenso de población procedente de contextos desfavorecidos (no OCDE) y un aumento del resto. Así, y salvo el tipo 3 (clases populares envejecidas donde descienden todos los grupos,

⁵ Esta variable es la única que permite evaluar el cambio social de la población residente que define la gentrificación tal como se estudia en este informe. El motivo es que se trata de la única variable que define el perfil socioeconómico de la población cuya definición estadística no ha variado entre 2001 y 2018. En particular, se ha considerado a la población residente mayor de 25 años, con el fin de que todo el universo haya tenido la posibilidad temporal de adquirir el nivel de estudios más alto (tercer grado).

⁶ Las fuentes disponibles son el Censo de Población y Viviendas de 2001 (INE) y el Padrón municipal de habitantes de 2018 (Ayuntamiento de Palencia). Al respecto, no se dispone de información por secciones censales del Censo de Población y Viviendas de 2011 por ser una muestra en lugar de un censo exhaustivo. La segunda fuente presenta una dificultad relevante: la no actualización del nivel de estudios salvo cuando se produce un alta padronal. Con el fin de esquivar esta dificultad (no presente en el Censo de 2001), se han utilizado los cocientes de localización de las diferentes categorías del nivel educativo. Este cociente mide la infra (si es menor que 1) o sobrerrepresentación (si es mayor que 1) de cada categoría en los territorios analizados, de modo que la comparación se hace posible dado que: 1) el sesgo del Padrón afecta del mismo modo a todos los territorios; y 2) no se comparan valores absolutos sino relativos.

independientemente de su origen), en el resto del territorio del ámbito el aumento de las personas procedente de países no OCDE se acompaña de un descenso del resto, lo cual invita a descartar, de nuevo, procesos de gentrificación ni siquiera en su fase más incipiente.

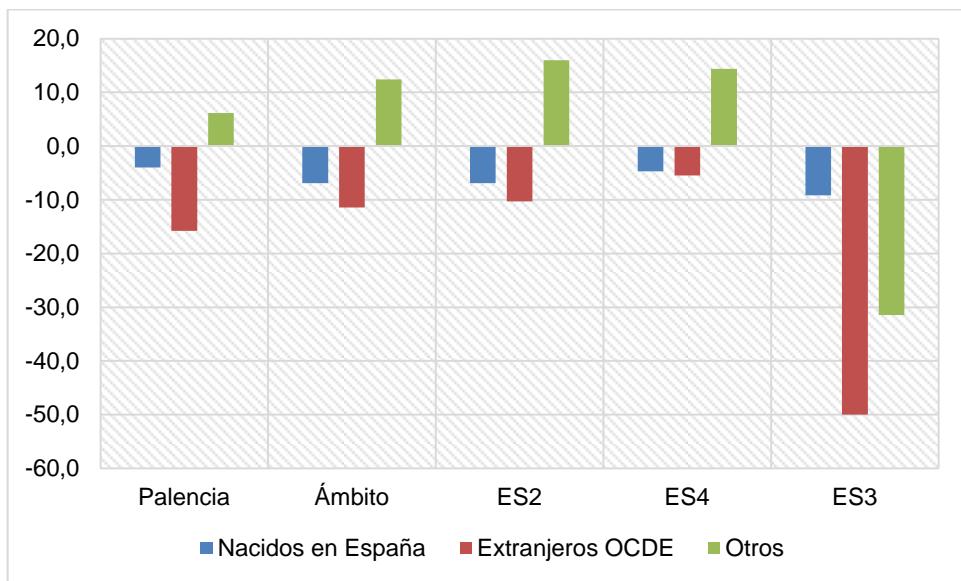


Gráfico 1. Cambio relativo (en tanto por ciento) de la población residente según origen migratorio y espacio. Período 2011-2018). Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Padrón municipal de habitantes (INE).

Finalmente, y en términos demográficos, el gráfico 2 muestra la evolución en el número de habitantes de los espacios considerados entre 2004 y 2018 (años para los que se dispone de dicha información). En síntesis, la población de los espacios analizados dentro del ámbito ha decrecido desde el comienzo de este período, a diferencia del conjunto del municipio de Palencia, cuya población aumenta hasta el año 2009, año a partir del cual comienza un lento descenso que le lleva a situarse en términos poblacionales inferiores a los del inicio del período desde el año 2013. En contraste, el descenso de los espacios considerados dentro del ámbito es constante, si bien diferenciado. Así, la pérdida poblacional en el espacio de clases populares envejecidas (ES3) es el más acusado, seguido por los espacios elitizados (ES2), la media del ámbito y los espacios gentrificables (ES4).

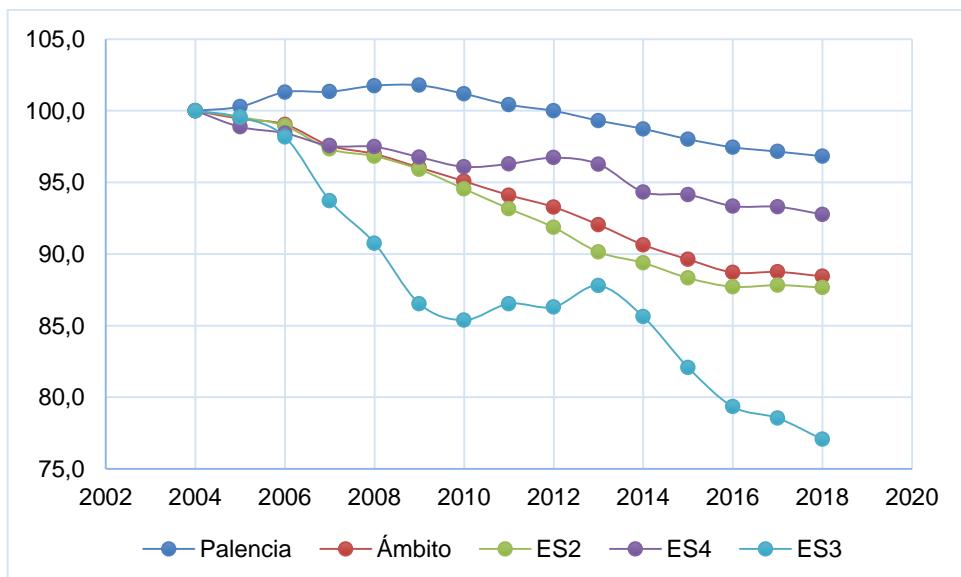


Gráfico 2. Cambio relativo en la población empadronada según espacio considerado y año (índice de base 100 = 2004). Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

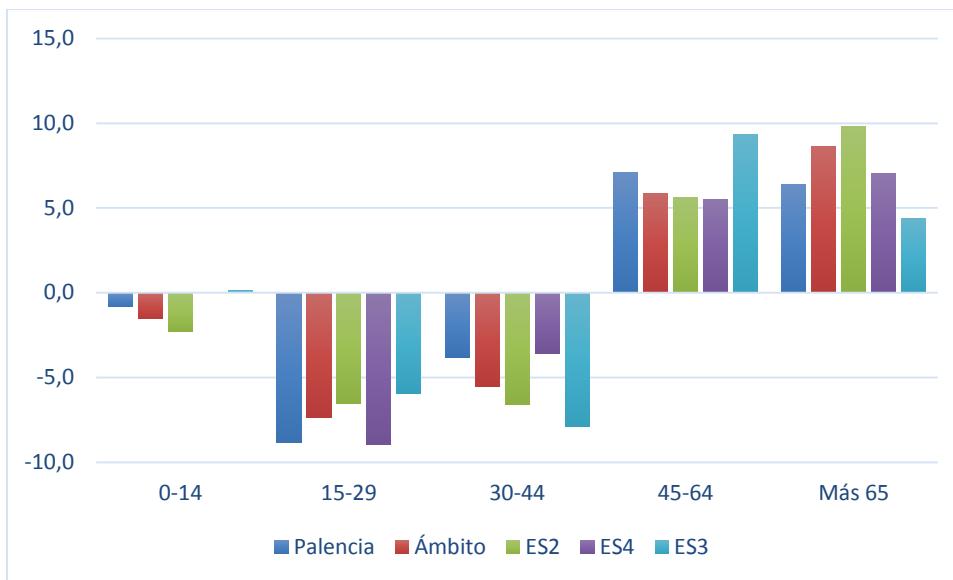


Gráfico 3. Cambio en puntos porcentuales del peso poblacional de cada categoría de la edad de las personas residentes, según territorio. Período 2001-2018. Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población de 2001 y el Padrón Municipal de 2018 (INE).

Este descenso poblacional coincide con un notable proceso de envejecimiento poblacional que es complejo en sus efectos sobre una potencial gentrificación de estas áreas, dado que en el corto plazo asegura la ocupación residencial de las viviendas con una población en declive poblacional y alojada en hogares pequeños (a menudo unipersonales), pero, en el largo plazo, garantiza un importante número de viviendas que estarán vacantes en las próximas décadas y permitirán la llegada de nuevos pobladores, cuyo perfil social indicará el tipo de cambio que acojan estos territorios (ver gráfico 3). En todo caso, el descenso de la población joven y adulta es un indicio más de la ausencia de procesos de gentrificación en el ámbito.

3.1.3. Conclusiones

El ámbito estudiado, fundamentalmente correspondiente con el centro urbano de la ciudad de Palencia presenta una estructura socioespacial típica de los conjuntos históricos españoles: la coexistencia contigua de espacios aburguesados y envejecidos con sectores donde reside población con una posición social y residencial más precarizada. En el caso de Palencia, este segundo tipo de espacio se localiza en el suroeste de su centro urbano y cuenta con las condiciones necesarias para el despliegue de un proceso de gentrificación. No obstante, para que este ocurra se precisa de una fuerte inversión en su territorio (pública y/o privada) que no desarrolle medidas de contrapeso (tales como el desarrollo de vivienda protegida en su territorio o la apuesta por los servicios públicos de primera necesidad en el mismo) que eviten el desplazamiento de su población más débil.

A la vista de los datos disponibles, la hipótesis de la sustitución de la población más precarizada de estos espacios gentrificables por nuevos residentes con una posición social más estable no se ha producido, en un contexto de declive del número de personas residentes en estos territorios. Así, en 2018 estos espacios permanecen como potencialmente gentrificables por su posición social (mixta) y geográfica (adyacente al centro urbano aburguesado de la ciudad), en un escenario de declive poblacional en el que la hipótesis de la gentrificación no se ha producido en el período estudiado, pero permanece abierta para el futuro a medio plazo. No obstante, y como último apunte, la pérdida poblacional del conjunto del municipio parece señalar un factor clave a la hora de desincentivar procesos de gentrificación: la falta de capacidad de atracción poblacional a esta ciudad, lo cual significa una baja presión sobre el mercado residencial.

4. EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL TEJIDO URBANO DEL BIC

4.1. EVOLUCIÓN DEL TEJIDO URBANO DEL ÁMBITO BIC

La evolución de la ciudad fue lenta hasta mediados del siglo XX, en el análisis sobre las pautas de crecimiento que ha seguido la ciudad que llegó hasta nuestros días, se percibe el mantenimiento de la traza medieval a lo largo de los siglos. La trama urbana que acoge la ciudad antigua se gestó a partir del siglo XI y continúa formándose hasta mediados del siglo XVI, su traza urbana es perfectamente reconocible; será a partir de los dos últimos siglos en los que se consolida el tejido urbano fuera de las sucesivas murallas, que constituye la base de la ciudad moderna.

El núcleo urbano se asienta junto al Río Carrión, en su margen izquierda, ligeramente elevada sobre el río por cuestiones, presumiblemente defensivas; los primeros barrios crecen en torno a la Catedral -barrio de San Antolín- y a continuación el barrio de San Miguel en torno a la iglesia del mismo nombre. Se configura una estructura de carácter lineal siguiendo la dirección del río; siendo la C/ Mayor Antigua, paralela a éste, el eje urbano principal que sirve de conexión entre los dos barrios. Estos barrios estaban rodeados de una muralla, fuera de la misma, extramuros, se localizaba el barrio de "La Puebla" y las implantaciones conventuales de las órdenes de San Francisco y San Pablo que se asentaron en el siglo XIII.

A mediados del siglo XI ya existía un pequeño enclave al otro lado del río, en su margen derecha, los dos enclaves se comunicaban mediante el puente de origen romano "Puentecillas", el que ha llegado a nuestros días pertenece al siglo XVI. Este puente unía las dos márgenes del río a través de la isla del Sotillo.

Al otro lado del río Carrión se desarrollaban barrios dispersos siendo el más importante "Allende el río" junto a la iglesia de Santa María, existían otras parroquias de las que no quedan vestigios, al parecer existió un floreciente barrio judío desde el siglo XII al siglo XV, sin embargo esta parte de la ciudad más sensible a las crecidas del río no llegó a poblar con la misma densidad que la margen izquierda.

La época de mayor esplendor de la ciudad coincide prácticamente con la construcción de la Catedral gótica, desde finales del siglo XII hasta comienzos del siglo XVI.

Presumiblemente en el siglo XV, se construye una nueva muralla que engloba el barrio de La Puebla y los conjuntos conventuales, ensanchando los límites de la ciudad hacia el este. El conjunto urbano, que llega a finales del siglo XIX, está constituido por las actuales calles de Av. Casado del Alisal, Av. Manuel Rivera, Paseo del Salón, Av. De Castilla, Av. Doctor Simón Nieto y C/ la Antigua Florida, como prolongación de la Cl Eduardo Dato. El eje urbano de mayor importancia pasa a ser la actual C/ Mayor, que con soportales a ambos lados se configura en el eje comercial y artesanal por excelencia.

Construida la nueva muralla, y finalizada la construcción de la Catedral, la ciudad vivirá un continuado declive que congelará los posibles crecimientos. En el siglo XVI, en los umbrales de su declive, se realizan las obras públicas más importantes de la ciudad, que aseguran su conexión con las poblaciones vecinas. Se construyen los pasos sobre el Río Carrión reforma de Puentecillas (1.52), y el puente Mayor (1.597), aunque el puente Mayor actual es resultado de una importante reforma que se realizó en el siglo XIX. Junto con la C/ Mayor nueva cobra importancia el eje transversal que cruza la ciudad, desde la puerta de San Lázaro, inicio de la Carretera de Burgos, a través de las calles: Burgos, Don Sancho, La Cestilla y San Marcos.

La trama urbana que llegó a configurarse en el siglo XVI es prácticamente la misma que se aprecia en los planos históricos de 1.783 (Antonio Ponz), y 1.837 (Álvarez Reyero). Presenta una ciudad compacta, con los únicos vacíos de las huertas de San Pablo al norte, y las huertas de San Francisco al este.

A mitad del siglo XVIII se comienza la construcción del Canal de Castilla, lo que supone la implantación de usos comerciales en la margen derecha del Río Carrión. En el plano de la ciudad de Francisco Coello, de 1.852, ya se observa la dársena de Palencia junto al puente Mayor. Este hecho singular, que inevitablemente confiere una gran actividad en la margen derecha no llegó sin embargo a consolidar un enclave urbano semejante al de la margen izquierda, ni siquiera reforzar las estructuras urbanas ya existentes como el barrio de Allende el Río entorno a la Iglesia, núcleo que ha llegado a nuestros días como asentamiento aislado carente de una estructura urbana sólida.



Antonio Ponz. 1783

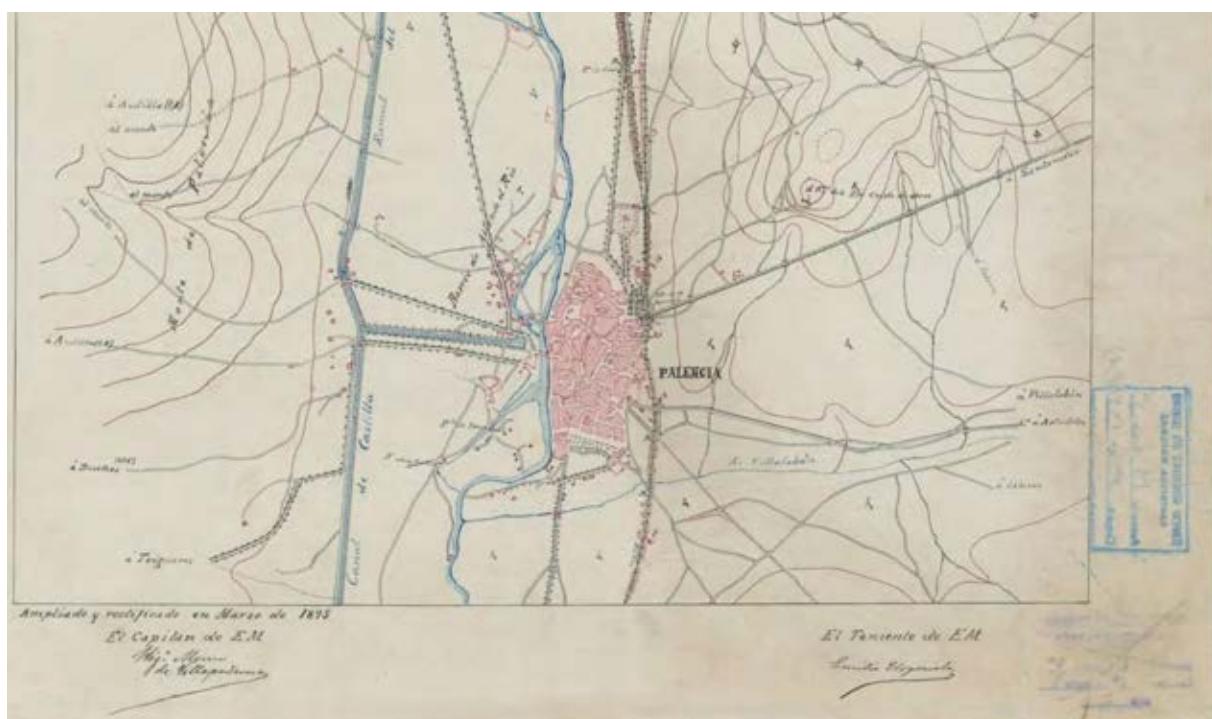
(Viaje de España. Biblioteca Digital de Castilla y León)



Francisco Coello. 1852

(Atlas de España y sus posesiones de ultramar)

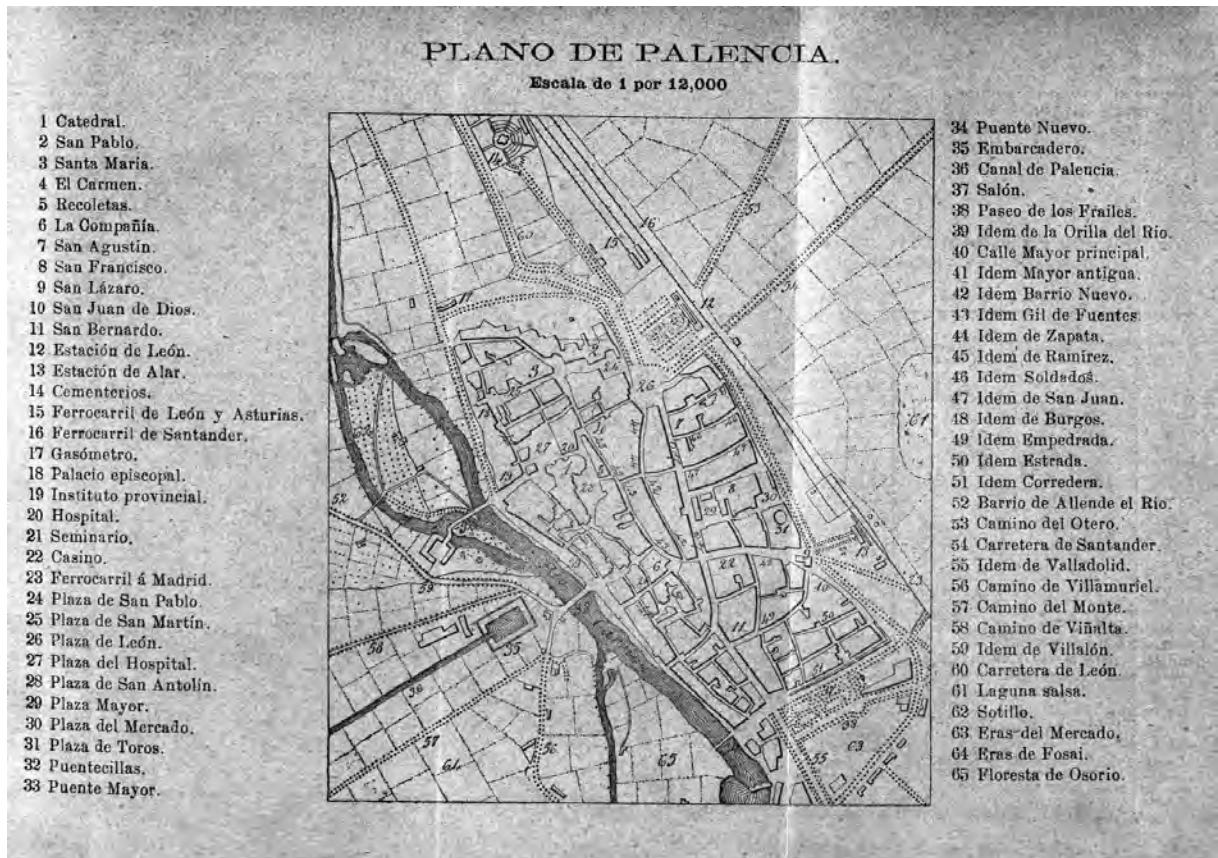
En el siglo XIX la ciudad crece reforzando su estructura lineal, se derriban las murallas, al sur aparecen los jardines del Salón de Isabel II como cierre de la ciudad, y cobra importancia como eje urbano el Paseo del Salón; se habla de la construcción de un nuevo puente sobre el río Carrión en prolongación de este Paseo. Se producen nuevas aperturas de calles y reforma de las existentes. A lo largo de este siglo se va conformando la estructura urbana del casco histórico que hemos heredado.



Itinerario de la línea de ferrocarril de Palencia a La Coruña. 1985. Biblioteca virtual del Ministerio de Defensa.

La construcción del ferrocarril va a intensificar el carácter de ciudad lineal que caracteriza a Palencia, al oeste del Río Carrión se traza la línea ferroviaria, que discurre paralela a éste. La ciudad crece hacia el sur y hacia el norte, encorsetada entre las dos fronteras físicas, el Río y el ferrocarril. Hacia el norte se va consolidando el barrio de San Antonio con dos ejes estructurantes paralelos entre sí, la Avenida de Asturias, y la C/ San Antonio; entre el ferrocarril y este barrio se localizará el Cementerio.

En el siguiente plano de 1886 se percibe la implantación de la estación de tren y en su entorno el embrión de lo que será el Parque de Jardinillos, así como la conexión a través de la hoy Avenida de Asturias con el Cementerio de la Carcavilla.



Emilio Valverde y Álvarez. 1.886. Guía del Antiguo Reino de León. Biblioteca Digital de Castilla y León.

La lectura de los diferentes planos históricos nos confirman estas premisas, la construcción del ferrocarril supone la oportunidad de plantear incipientes crecimientos al otro lado de la vía, como así se aprecia en el plano de Becerro de Bengoa de 1.875, y el uso agrícola de las huertas de la isla del Sotillo y el entorno del Canal de Castilla.



Ricardo Becero de Bengoa. 1.875. El libro de Palencia. Biblioteca Digital de Castilla y León.

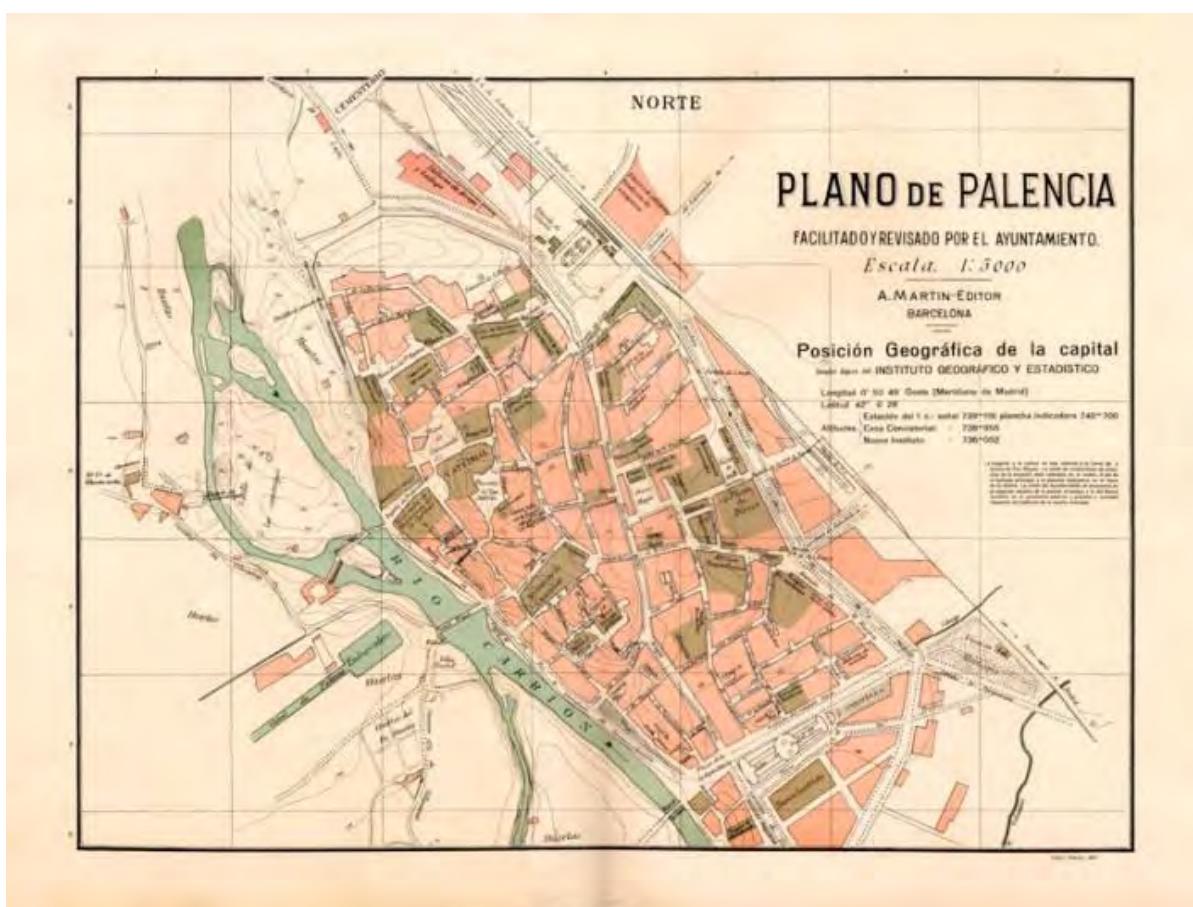
Hacia el sur se producen los crecimientos principales, se desarrolla una ciudad de ensanche con tipologías de manzana cerrada muy colmatadas, entre el FFCC y la Carretera de Madrid, hoy Avenida República Argentina y Avenida de Valladolid respectivamente. Se completa su estructura con dos ejes transversales: la Av. Modesto Lafuente, prolongación de la Av. Manuel Rivera, y la Av. Cardenal Cisneros, que supone la canalización del arroyo Villalobón, ambos ejes viarios de gran importancia en la configuración de la ciudad actual.

En el plano de 1.910 del Instituto Geográfico y Estadístico aparecen significados los Cerros, especialmente el del Otero, cuya toponomía se refleja claramente, como hito reconocido en la entrada norte a la ciudad.



Plano del Término Municipal de Palencia. 1.915. Instituto Geográfico Nacional

Al sur de la Avenida de Valladolid se construyen las Casas del Hogar, viviendas sociales entorno a las cuales se conforma el barrio del Carmen. La construcción de la Fábrica de Armas de Santa Bárbara y el Hospital Provincial de San Telmo supondrán hasta bien entrado el siglo los hitos referenciales del final de la ciudad al sureste, junto con el conjunto dotacional del Sanatorio Psiquiátrico de San Luis.



Palencia 1.915. Editor: A.Martín. Ayuntamiento de Palencia. Biblioteca virtual del Ministerio de Defensa.

En el plano precedente de 1.915 se aprecian los crecimientos al sur, y la construcción de la margen derecha de lo que hoy son las avenidas Casado del Alisal y Manuel Rivera, que se rematan con la Huerta Guadián, en el extremo norte del Paseo del Salón de Isabel II. También aparecen grafiados los equipamientos significativos de la ciudad (color marrón), mayoritariamente religiosos.

También se distingue, junto a la estación de León, las casas de RENFE al otro lado del Ferrocarril, barriada que se reforzó más tarde con los barrios de los Cuarteles, y más alejado de la ciudad hacia el noroeste el barrio del Cristo, que surge de forma aislada en las estribaciones del Cerro del Otero; este barrio se consolidará llegando hasta las faldas del cerro y será, hasta nuestros días, el límite norte de la ciudad.

En los años cincuenta, al otro lado de la Avenida de Santander se construye el barrio de "Francisco Franco", barrio que se conoció popularmente como Corea, hoy barrio de San Juanillo.



Plan General 1957. Fernando de Terán. Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980).

En el año 1.957 se redacta el primer Plan General de Ordenación Urbana, que contiene entre sus objetivos, el desvío del Ferrocarril y el crecimiento de la ciudad hacia el este con tipologías de manzana cerrada para el tejido residencial. Esta ambiciosa ampliación, fundamentada en el desvío ferroviario, nunca se llegó a hacer.

En los años sesenta se produce definitivamente el salto de la ciudad al otro lado del ferrocarril, con la construcción del polígono industrial de nuestra Señora de los Ángeles. Un poco más tarde se construye el barrio residencial de "Pan y Guindas" con tipologías de bloque abierto.

Todas las estructuras urbanas que se desarrollan al este del ferrocarril tendrán como denominador común el constituir estructuras aisladas en sí mismas sin que se produzca una verdadera conexión entre ellas, no será hasta bien entrado el siglo, con el Plan General de 1.992, que se instrumentarán medidas tendentes a relacionar unos barrios con otros, apoyados en un crecimiento excluyente hacia el este, sin haber resuelto, no obstante, el efecto frontera que supone el ferrocarril.

La ciudad que ha llegado hasta nuestros días ha superado claramente el límite del ferrocarril, los crecimientos que se han producido en los últimos años se localizan en su gran mayor parte al este de la ciudad histórica, persistiendo sin embargo el efecto frontera que las vías del tren generan entre uno y otro lado.

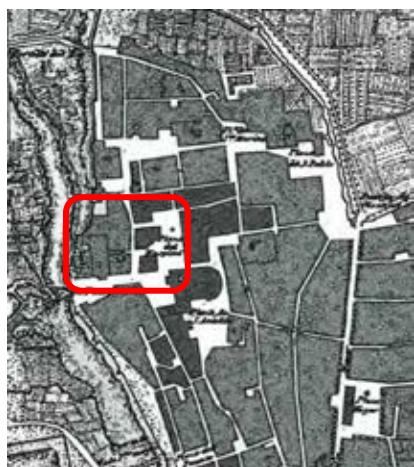
Los Cerros siguen siendo los hitos referenciales en la aproximación norte a la ciudad, cuyo crecimiento no llega a superar las estribaciones del cerro del Otero. Mientras que hacia el suroeste se han producido tentativas de consolidar nuevos barrios, sin que esto se haya llegado a producir, frenados en parte por los riesgos de inundabilidad que determina la Confederación Hidrográfica del Duero.

La margen derecha del Río sigue conservando un carácter marcadamente natural, con agrupaciones puntuales de edificaciones en el entorno al Canal de Castilla, junto a la Iglesia de Santa Ana, también conocida como Nuestra Señora de Allende el Río, y edificaciones dispersas en el Paseo Padre Faustino Calvo y Camino de Collantes. Esta circunstancia permite la apreciación de la ciudad histórica desde el otro lado del Río, que nos ofrece la oportunidad de incidir, desde la planificación, sobre su mantenimiento y la valorización de sus cualidades paisajísticas.

4.2. TRANSFORMACIONES EN LA TRAMA URBANA TRADICIONAL

La trama urbana del casco antiguo se ha conservado con bastante fidelidad hasta nuestros días, principalmente hasta la primera mitad del siglo XX, dónde podemos observar la permanencia del manzanario original.

Será a partir de los años sesenta en que comienzan a realizarse operaciones de sustitución residenciales que alteran la trama urbana. Es el entorno de la Catedral curiosamente el corazón del casco antiguo, uno de los primeros enclaves en sufrir la modificación de las trazas morfológicas, al sustituir las grandes manzanas alargadas que seguían la traza del río por tipologías de bloque abierto, que nada tienen que ver con la ciudad preexistente. Se acompañan algunos ejemplos comparando la trama del XIX (1.952. Francisco Coello) con la actual.



Otro de los barrios con modificaciones más significativas es La Puebla, en el que si bien se conservan las trazas morfológicas se plantea en su sustitución manzanas siguiendo una retícula con edificaciones de mayor altura, promoviendo una escena urbana absolutamente renovada, que se identifica más con un ensanche que con un barrio popular artesano.



Muy significativa la transformación del área norte del casco antiguo ocupado por las huertas del convento de los Dominicos y alrededores, en el que se introducen nuevas tipologías de remate del casco.



El nuevo remate norte se configura a finales de los años cincuenta con una promoción de viviendas unifamiliares adosadas, destinadas a empleados de la Banca, y viviendas aisladas en gran parcela en el frente.

También se han perdido algunas oportunidades que incidieron sobre la base morfológica existente, y al amparo de ampliar algunos de los “corrales” en fondo de saco, se han erigido edificaciones con mayor altura de la deseable; es el caso de:

- Ensanchamiento de la C/ de las Monjas, convertida en aparcamiento, y no como área estancial.
- Corral San Miguel Segú

Aún hoy nos encontramos con muchos de estos corrales, en gran medida vinculados al trazado de la C/ Mayor Antigua, que es necesario preservar en cuanto a la conformación de sus volumetrías con un tratamiento singularizado de sus pavimentos y mobiliario urbano, convirtiéndolas en verdaderas áreas estanciales.

- Corral del B. Medina
- Corral de Pinta (solar en la esquina)
- Corral de Calvo

Y ya transformaciones recientes en la trama urbana que han recreado plazas con una geometría limpia que rompen la trama original, son las operaciones que dan lugar a las siguientes plazas:

- Plaza Mariano Timón (junto a Filipenses y Biblioteca)
- Plaza Doña Inés de Osorio
- Plaza de los Dominicos (antiguas huertas)

Por último señalar algunas ampliaciones de viario que han regularizado tramos limpios de calles, permitiendo eso si erigir edificaciones de mayor altura, como el ensanchamiento de la C/ Portal de Belén; se cuestiona este tipo de operaciones, que si bien permiten mayor soleamiento modifica el perfil volumétrico de las calles.

5. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA URBANO

El casco histórico a lo largo de los años ha soportado intervenciones de diversa índole, que ha provocado en ocasiones la pérdida de su estructura original, dando lugar a la conformación de manzanas y tipos edificatorios que nada tienen que ver con la estructura original (especialmente notable en el barrio de Santa Marina y en el frente del Río). Este hecho se agrava con la gran cantidad de sustituciones que se han venido produciendo, habiéndose renovado el parque edificado con edificaciones nuevas que, en muchos casos, nada tienen que ver con los contenedores tradicionales. Sin embargo a pesar de estos dos hechos, el casco antiguo de Palencia nos muestra una trama urbana que refleja su estructura original, y que a pesar de las agresiones, ha resistido el paso del tiempo.

Nos encontramos con un parque edificado residencial muy plural, con múltiples conjuntos religiosos que conviven en las mismas manzanas. Las edificaciones de los años setenta rompieron con la morfología y tipologías tradicionales conformando manzanas y pequeñas sub-áreas con elementos discordantes hacia el Conjunto (alturas, tipologías, calidad de los espacios libres entre bloques, etc); las edificaciones realizadas ya en este siglo han sido más respetuosas con la estructura y tipologías, aunque algunas se siguen alejando de los invariantes arquitectónicos deseables.

La Modificación del planeamiento deberá incidir, además de integrar tejidos y tipos constructivos, en dotar al Conjunto de un status propio como área residencial atractiva, promoviendo la oferta de vivienda asequible, la rehabilitación energética de las viviendas existentes, la mejora de movilidad, la accesibilidad de edificaciones y espacios público, y la oferta de las dotaciones públicas y zonas verdes necesarias para su población, que cualifiquen el área como zona con atractivos para vivir.

5.1. ESTRUCTURA Y MORFOLOGÍA

El espacio que abarca el ámbito del Conjunto Histórico se divide en tres zonas diferenciadas: los cerros, el casco antiguo y las zonas de borde.

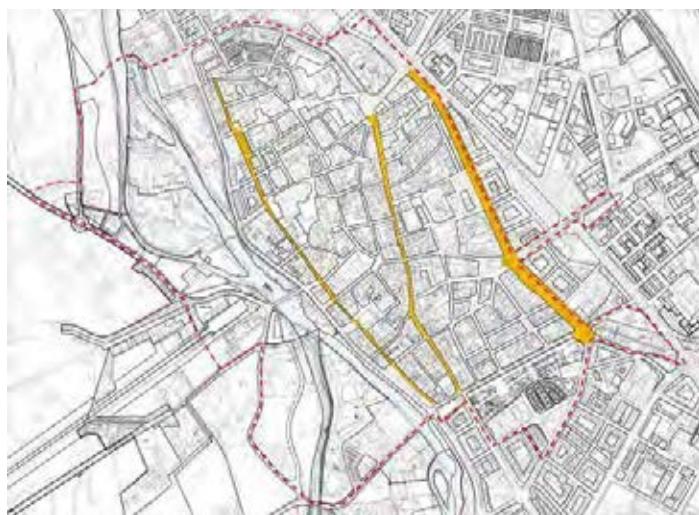
Por un lado los dos cerros: San Juanillo y el Otero, que se localizan fuera del ámbito del núcleo urbano; son dos elementos emblemáticos, caracterizadores de la imagen de la ciudad, especialmente en los accesos norte y oeste. El cerro del Otero está conectado a la trama urbana, siendo el punto final de una vía de cierta importancia como es el Paseo del Otero, que conecta el Barrio del Cristo con el centro de la ciudad; mientras que el Cerro de San Juanillo se localiza más al norte muy próximo al trazado de la autovía de León.

El área que engloba el casco antiguo de la ciudad presenta características homogéneas, con una tipología edificatoria y usos similares, principalmente residenciales. La ampliación del conjunto con carácter de BIC incluye zonas muy distintas en cuanto a morfología, usos y maneras de relacionarse con el resto de la ciudad. Estas ampliaciones se conciben más por su importancia paisajística sobre el Conjunto, que por sus características morfológicas.

El eje estructurante histórico fue la C/ Mayor Antigua que unía los dos centros religiosos: la Catedral y San Miguel, que sigue la dirección paralela al Río; esta calle ha perdido vitalidad urbana, encontrándose actividad terciaria localizada en puntos concretos, tiene un gran significado histórico pero se encuentra, como eje urbano, degradado y desposeído de sus funciones, que fueron desplazándose hasta la C/ Mayor Principal, que sigue siendo a día de hoy el eje urbano principal reconocible.

Esta calle, también sensiblemente paralela al Río, une los dos grandes parques históricos de la ciudad: Jardinillos y el Salón de Isabel II, y a través de la prolongación de este último, con el Parque lineal del Río.

En los últimos años se han desplazado algunas funciones netamente centrales hacia el borde del casco, configurando las Avenidas Manuel Rivera y Casado del Alisal un eje también de significado y vitalidad urbana.



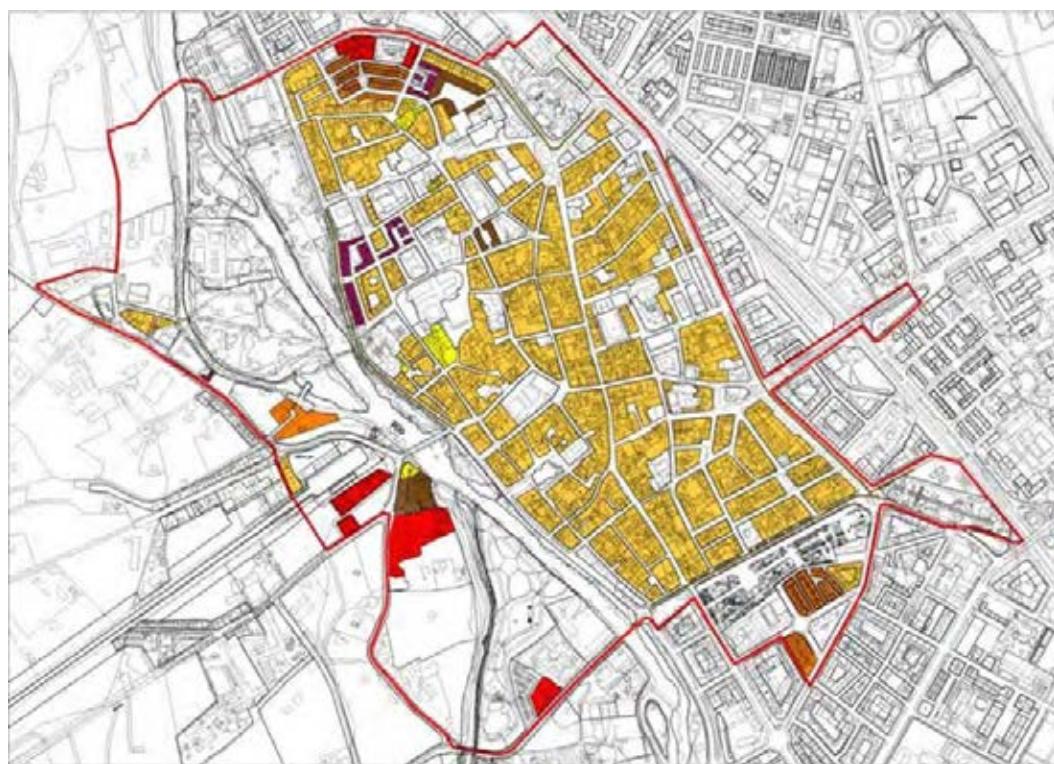
El tejido se caracteriza por su configuración en manzanas cerradas de forma irregular, propia del tejido histórico. Este tejido se va regularizando hacia el sur del ámbito y al este de la Calle Mayor Principal, que culmina en el barrio de La Puebla y las manzanas estrechas y alargadas en la zona noreste entre la C/ Mayor y Avenida de Casado del Alisal.

5.2. EL SISTEMA URBANO DE USOS

5.2.1. Uso residencial

Desde el punto de vista de distribución de usos, el residencial es claramente el uso característico del ámbito. La zona del Casco Antiguo alberga gran número de viviendas. Mayoritariamente en manzanas cerradas con edificaciones de vivienda colectiva.

Aún perviven algunos ejemplos de vivienda tradicional desarrollada en dos plantas, que se alinea a fachada con patios interiores de parcela, en algunos tramos de la C/ Mayor Antigua.



Usos residenciales según tipologías

El uso mayoritario residencial se entremezcla con el dotacional, complejos monásticos de órdenes religiosas se combinan en la misma manzana con edificios de viviendas.

Existen dos grupos de viviendas unifamiliares, básicamente adosadas, al norte y sur del ámbito, conforman colonias reconocidas que conservan sus peculiaridades tipológicas, aunque plenamente insertadas en la trama urbana.

Algunos ejemplos de viviendas en parcela aisladas, al norte con frente a la Avenida Simón Nieto y en la zona de Allende el Río, asociada a las huertas, al menos en su origen. Finalmente resaltar el conjunto que forman dos pequeñas manzanas en el barrio de Santa Ana, hoy transformadas en edificios de vivienda colectiva, que sustituyen a las viviendas unifamiliares tradicionales.

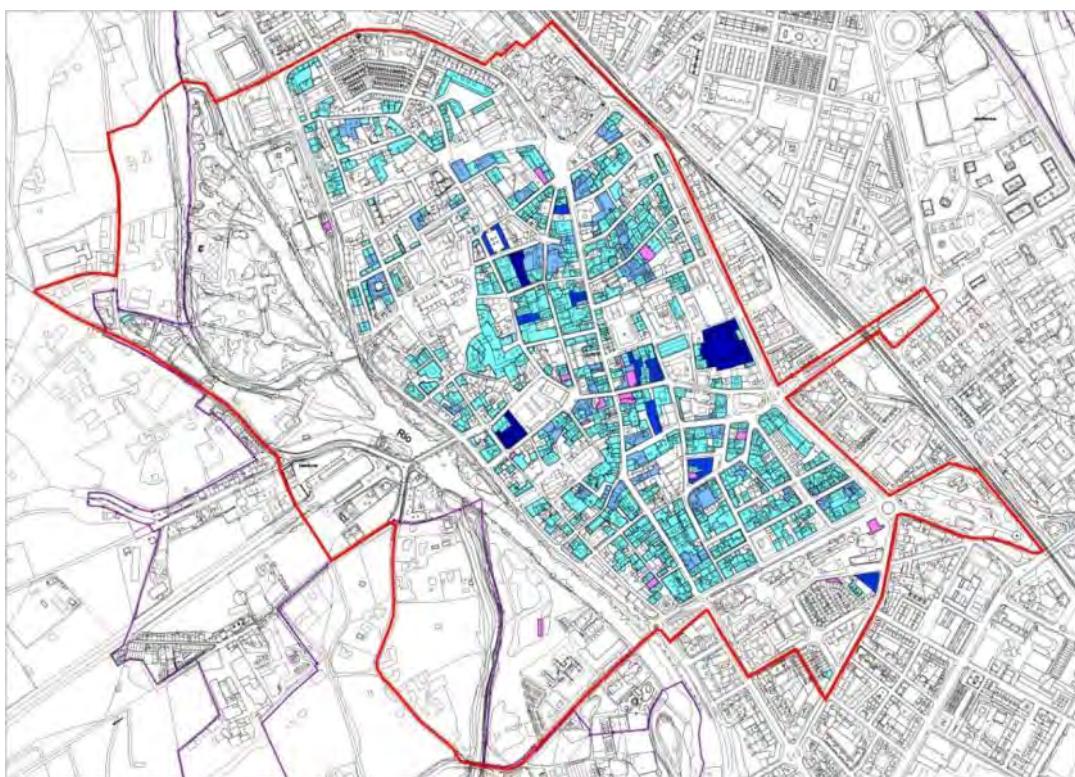
5.2.2. Uso terciario

El uso terciario dentro del ámbito se localiza mayoritariamente en la zona del Casco Antiguo, ya que fuera, en la orilla oeste del Río Carrión, solo encontramos unos pocos locales dedicados a la hostelería, que se localizan en la planta baja de las manzanas cerradas residenciales.

En el casco, gran parte de las plantas bajas de las edificaciones están destinadas a usos terciarios; especialmente en la zona sur y el eje de la Calle Mayor Principal, donde encontramos locales comerciales en prácticamente todas las parcelas. En la zona norte los locales son más escasos y se concentran en las vías principales y en las calles peatonales y plazas, como la de Cervantes o la de los Dominicos.

También encontramos galerías y centros comerciales, con una mayor densidad de establecimientos por parcela, y que suelen estar ligadas a pasos peatonales o plazas. Destaca la manzana frente a la Plaza de los Juzgados (antigua plaza de toros), donde el patio de manzana alberga una zona comercial.

Nos encontramos dentro de la trama unos pocos ejemplos de edificios destinados en exclusivo a este uso, representados en el plano adjunto, en su gran mayoría como transformaciones del uso global residencial, y exclusivamente en el tipo de manzana cerrada. Suelen estar dedicados a la hostelería o el ocio, como en el caso del Casino de Palencia. También encontramos edificios de una sola altura de uso exclusivamente terciario, como quioscos o cafeterías asociados a los espacios libres.

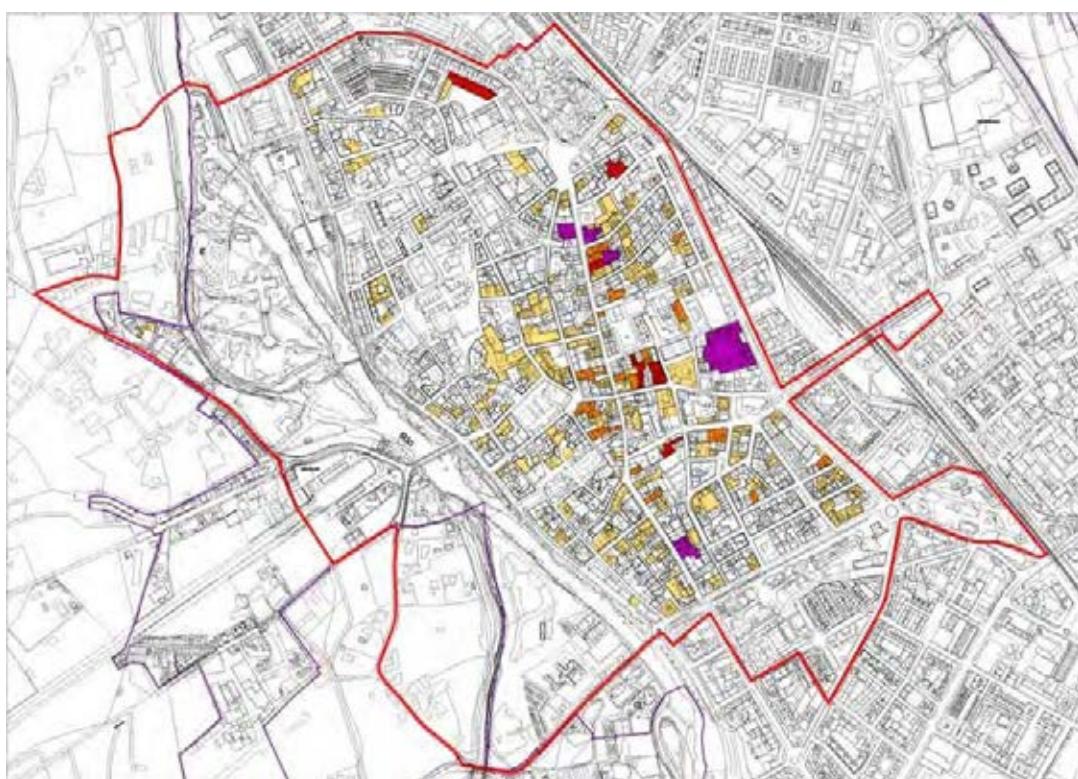


Usos terciarios en planta baja

Existen además usos terciarios en plantas superiores, habiéndose sustituido el original residencial por despachos profesionales. La distribución de este uso de oficinas se corresponde con el de los locales comerciales, siendo muy superior la concentración en torno a la Calle Mayor Principal y muy escasos en la zona norte, predominantemente residencial.

El comercio se desarrolla espacialmente en el plano horizontal ocupando las plantas bajas, por lo que su concentración en determinadas zonas está ligada a la existencia de zonas peatonales, con la Calle Mayor que se constituye en el eje comercial principal. La red de calles peatonales, calles de coexistencia y plazas, que se ramifica hacia ambos lados de esta calle determina las zonas comerciales más densificadas.

A lo largo de Calle Mayor Principal, la mayor parte de los locales en planta baja están ocupados por las principales cadenas comerciales, lo que convierte a esta calle en el eje urbano comercial principal de la ciudad. También se mantienen comercios de carácter tradicional, aunque más escasos, con una gran presencia del sector de hostelería. La concentración de oficinas en esta calle es también importante.



En toda la zona norte, desde Santa Marina a la Avenida de Casado de Alisal, y en el oeste del casco, en el entorno de la calle Mayor Antigua, se observa una deficiencia en cuanto al comercio alimentario, con pocos supermercados y con un número muy reducido de tiendas de consumo cotidiano.

El Casco Antiguo, en la actualidad, refleja una complejidad funcional y una variada coexistencia de usos. Debido a la sustitución del uso tradicional residencial, se produce una notable concentración de usos terciarios y servicios, tanto públicos como privados. Dicha mezcla de usos se aprecia tanto en una escala mayor del área, como en una misma manzana, e incluso, e incluso en la misma parcela.

5.2.3. Usos agrícolas y ganaderos

En la margen izquierda del Río, entre éste y el trazado de la Carretera de León, existen varias parcelas dedicadas a explotaciones agrarias y ganaderas de pequeña escala, con edificaciones de naves y cobertizos auxiliares, y también algunas con vivienda asociada.

En el entorno del Molino de las Once Paradas, se mantienen las edificaciones de la antigua explotación, ahora en desuso, algunas naves y almacenes en la C/ Once paradas, junto a alguna vivienda aislada.



Huertas en el Camino de Collantes



Instalaciones agroganaderas

El uso agrario mayoritario se localiza principalmente en la franja de terrenos entre el Camino de Collantes y el Río, se suceden huertas en parcelas pequeñas y parcelas grandes con usos agrarios y ganaderos.

En la zona de huertas, se desarrolla desde hace años un programa público de intervención comunitaria “Huertos de la Tercera Edad”.



5.3. ANÁLISIS DE LA EDIFICACIÓN

5.3.1. Tipos edificatorios

La mayor parte de la trama urbana del Casco Antiguo se conforma a partir de edificaciones entre medianeras formando manzanas cerradas, dando lugar a patios de manzana de diversos tamaños, que conforman interiores de manzanas muy densificados, aunque con edificaciones de baja altura, al menos los tipos originales.

Las edificaciones **tradicionales**, de menor altura, con patios y huertas adosados a la vivienda, han sido sustituidos en su mayoría, si bien se conservan algunos ejemplos aislados, que tienden a ser sustituidos. Destaca un conjunto de viviendas de dos alturas con huerta en el entorno de la Plaza de la Inmaculada, que conserva la tipología tradicional, con parcelas pasantes hasta la C/ Mayor Antigua; la edificación principal con frente a la plaza y las edificaciones anexas y garajes a C/ Mayor Antigua.

La gran cantidad de edificios representativos e históricos, dedicados a equipamientos, determina la trama urbana, en especial la zona norte del ámbito, donde las edificaciones residenciales conviven con éstos.

En la última década del siglo XX se han desarrollado proyectos unitarios con edificaciones residenciales entorno a espacios públicos –plazas- de nueva creación; es el caso de la Plaza de los Dominicos, con edificaciones adosadas al patio del Convento de San Pablo, y a los bloques de viviendas de la Avenida de Simón Nieto. También ocurre en el caso de la Plaza Doña Inés de Osorio, formada por dos bloques de edificios de promoción única, que completan una manzana de equipamientos.

La tipología de **bloque abierto** es escasa en el Casco Antiguo, con edificios que datan de los años 50 y 60. El conjunto más antiguo es el que forma la Calle Agentes Comerciales, con tres edificios de cuatro alturas y uno

central de dos, con espacio libre privado entre ellos y viviendas en planta baja. El resto de bloques de tipo abierto se encuentra en el área de Santa Marina, junto a la Plaza de Cervantes. Se disponen formando espacios libres de uso público, con locales comerciales en planta baja. Por esta razón aunque ambos constituyan un mismo tipo edificatorio, su forma de utilizar el espacio libre es completamente diferente y propone una relación distinta con la ciudad.

Las **viviendas unifamiliares** situadas dentro del casco se agrupan en forma de colonias. Al norte del ámbito, en la Avenida Simón Nieto, se localiza una manzana que combina equipamientos y viviendas unifamiliares aisladas, con jardines privados. En la manzana contigua se encuentra una colonia de viviendas adosadas, con calles peatonales interiores y zonas ajardinadas de uso público. Al sur del Parque del Salón de Isabel II, encontramos otra colonia de viviendas adosadas “Barrio de María Cristina”, con jardines delanteros y calles peatonales intermedias, que se integra con el parque.

5.3.2. Alturas de la edificación

El número de alturas de las edificaciones del casco antiguo es relativamente homogéneo. Las alturas de las edificaciones en manzana cerrada oscilan entre 4 y 6 alturas, estando destinadas principalmente a viviendas y oficinas. Las alturas superiores a 7 plantas no son las más frecuentes, pero existen y se encuentran diseminadas por el ámbito, especialmente en la zona este de la Calle Mayor Principal y el sur del barrio, en la zona de ensanche previa al Paseo del Salón. También encontramos algunas parcelas de más altura en el frente del río, en la Avenida de Castilla. Las construcciones que superan las 10 alturas son escasas, se limitan a algunos edificios de reciente construcción.

Los equipamientos que ocupan edificios singulares, en su mayoría educativos y religiosos, suelen tener dos o tres alturas, con edificaciones auxiliares de una sola planta y espacios libres dedicados a patios o instalaciones deportivas en la misma parcela.

En la zona norte y sur del ámbito se encuentran los edificios de menor altura, las colonias de viviendas unifamiliares adosadas, de dos plantas. Las viviendas aisladas de la zona norte, de carácter singular, llegan a las tres alturas, con una planta baja de servicio a modo de garaje, y elementos más altos como un torreón en una de ellas.

Las zonas exteriores al casco, a lo largo de la carretera de León y del Camino Collantes, presentan edificaciones de poca altura, con tipos de manzana cerrada y vivienda unifamiliar o asociada a explotaciones agrícolas. Los edificios dotacionales de la Calle Ponce de León, que alcanzan las 6 alturas son la excepción en esta zona.

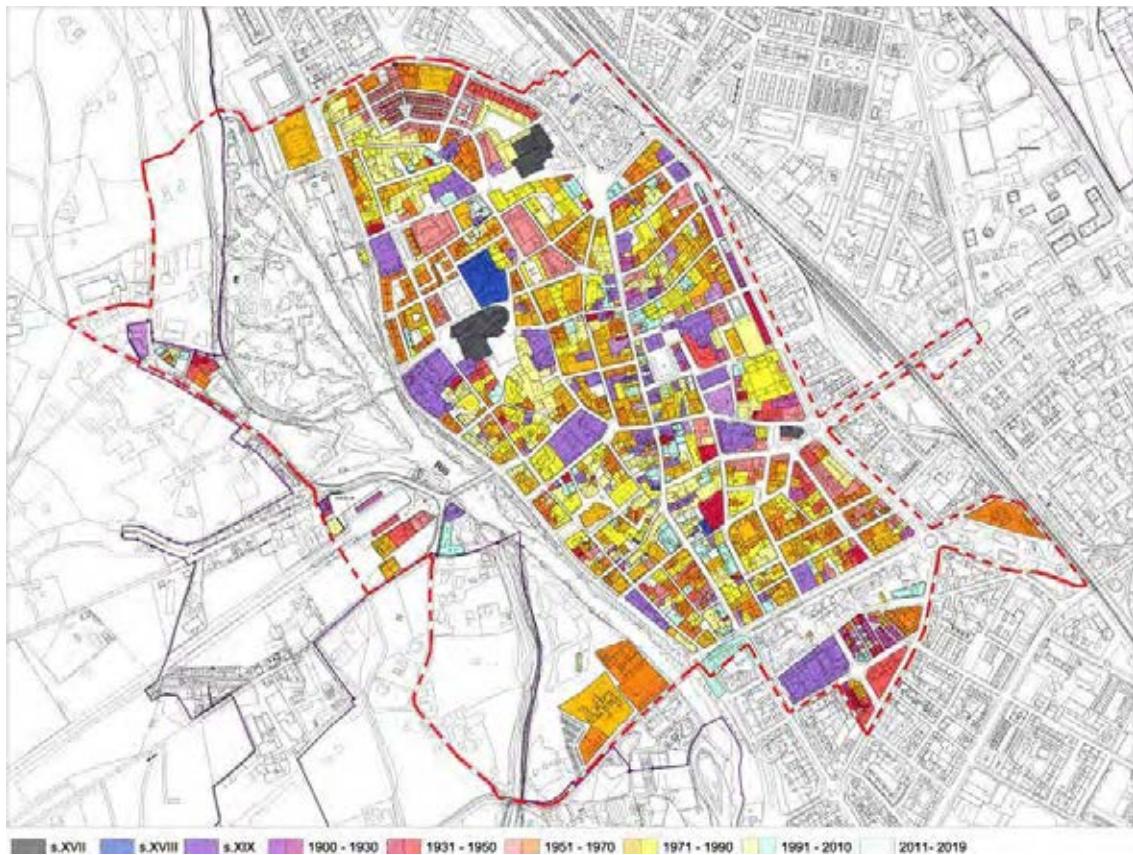
5.3.3. Antigüedad de la edificación

El ámbito del Conjunto histórico alberga los edificios más antiguos de la ciudad, pero ha soportado a lo largo de los años muchos procesos de renovación de la edificación, centrándose fundamentalmente en la sustitución, lo que ha provocado la pérdida del carácter tradicional.

Los edificios anteriores al siglo XIX que se conservan son principalmente de carácter religioso, como la Catedral y los edificios asociados a ella. Durante el siglo XIX y principios del XX se construyen muchos de los edificios singulares, equipamientos e instituciones religiosas que forman parte del patrimonio del casco antiguo, y la mayor parte de lo que hoy constituye la Calle Mayor principal.

En los años 30 se construye la colonia de viviendas unifamiliares del barrio de María Cristina, al sur del Salón de Isabel II, aunque en la actualidad muchas de las viviendas han sido reformadas o sustituidas. También se construyen algunos de los equipamientos singulares para el funcionamiento de la ciudad, como los depósitos del cerro del Otero.

En los años 50 se construyen algunos edificios dotacionales, como Colegios y edificios de viviendas con tipologías urbanas que se empiezan a alejar del estilo tradicional, con mayor altura y propuestas formales de reconocido interés. A finales de esta década se edifica la colonia de las casas de la Banca, para empleados del sector, conjunto de viviendas unifamiliares adosadas situadas al norte del ámbito, en la Calle Velázquez.



La mayor parte de los edificios del casco han sido construidos entre los años 60 y 90, sustituyendo a los originales y produciendo cambios en los tipos tradicionales, que solo se conservan en algunos edificios aislados o en aquellos que han sido protegidos.

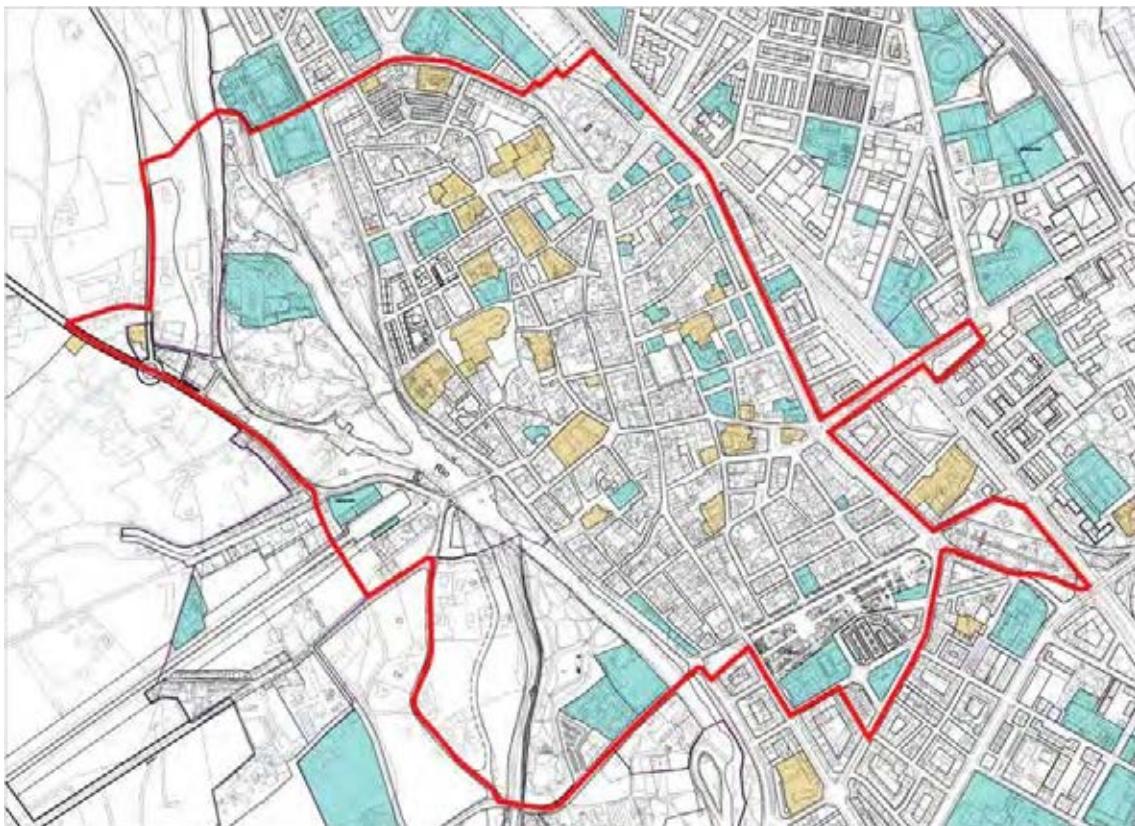
5.4. RED DE EQUIPAMIENTOS

El Casco Antiguo, como núcleo cultural y administrativo de la ciudad alberga una gran cantidad de equipamientos, públicos y privados. Las dotaciones se encuentran en la mayoría de los casos ligadas al carácter histórico de la zona, asociadas a edificios singulares, instituciones religiosas, espacios libres y zonas peatonales o ejes históricos. Las dotaciones que requieren mayores superficies, como zonas deportivas o grandes centros educativos, se localizan en el exterior del casco, en las zonas de ensanche perimetrales, o junto a las zonas verdes de la ribera del río.

Se distribuyen de una forma más bien homogénea en todo el casco, con una concentración superior en el entorno de la Catedral de San Antolín, Calle Hermanos Madrid, y de la Plaza Mayor.

En el plano se puede observar la gran superficie que ocupan los edificios dotacionales, generando discontinuidades en el tejido residencial. Tienden a ocupar manzanas completas, o en parte, adosándose a las edificaciones residenciales; presentan tipos edificatorios singulares, en muchos casos de carácter religioso, como conventos o iglesias, en muchos casos asociados ambos, pero también ocupan antiguas casas señoriales o edificios institucionales.

Es significativa la cantidad de equipamientos privados existentes, la mayor parte de ellos religiosos; el casco histórico ha sido desde siempre el lugar por excelencia de localización de las diferentes órdenes religiosas, la implantación de éstas lleva asociada diversas dependencias como la Iglesia, el convento, colegio en algunos casos y residencia de estudiantes, lo edificado se alterna con patios, claustros e incluso huertos.



En marrón los equipamientos privados, en azul los equipamientos públicos

La trama urbana se caracteriza por la alternancia de usos, que conviven dando continuidad al tejido, y en muchos casos formando nuevos espacios libres. Plaza Juan XXIII y Plaza de los Zurradores.



Los **equipamientos** más representativos del casco, con parcelas de mayor superficie, son los de uso **educativo** y **religioso**. Se concentran en el entorno de la Catedral, ligados a diferentes congregaciones religiosas, aunque también hay otros públicos como el Colegio Blas Sierra.

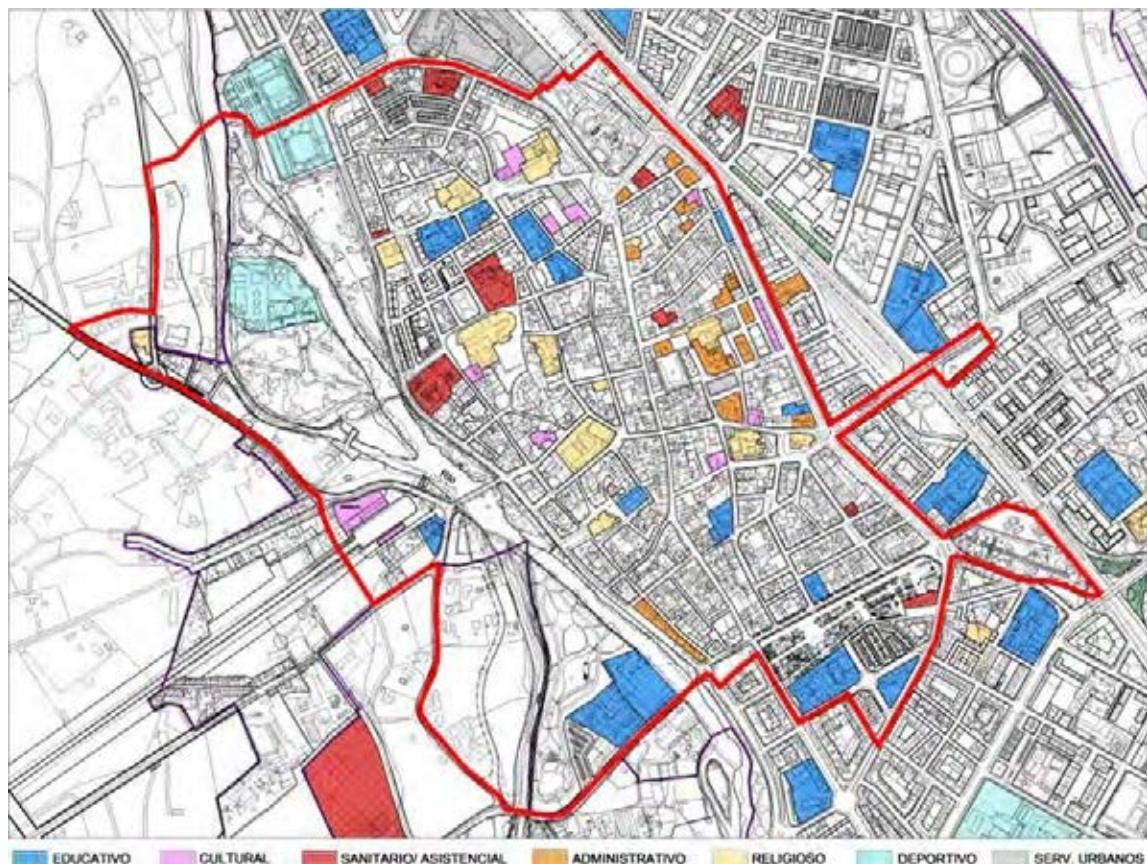
Otro foco de equipamientos educativos es la zona sur, donde la trama del casco pierde un poco su densidad y permite la construcción de centros de mayor tamaño, como los Institutos de Educación Secundaria Jorge Manrique, y Alonso Berruguete, situado al otro lado del Puente de Hierro. Otros se insertan en la trama del casco como el Colegio Público Modesto Lafuente o el Colegio LaSalle, junto al Paseo del Salón y la Calle Mayor.

Los **equipamientos administrativos** están dedicados a todo tipo de instituciones, desde la Junta de Castilla y León, como el Gobierno Local. Este núcleo de servicios administrativos tiene una gran importancia dentro de la ciudad y también a nivel provincial. Se localizan entorno a la Plaza Mayor, especialmente hacia la zona norte, entre la Calle Mayor Principal y la Avenida de Casado de Alisal. Se distribuyen por toda la zona en parcelas de tamaño medio, intercalados con el tejido residencial. La concentración de este tipo de equipamientos en detrimento de otros, provoca una cierta falta de diversidad en los servicios de la zona, que afecta al tejido residencial.

El Casco Antiguo alberga también una gran parte de la oferta **cultural** de la ciudad. Los equipamientos culturales, como bibliotecas, museos, teatros, cines, se encuentran dispersos, ocupando edificios representativos. Algunos se localizan en edificios históricos que han sido ampliados o reformados, como en el caso del Museo Arqueológico de Palencia en la Casa del Cordón.

En cuanto a los **equipamientos sanitarios**, existen dos Centros de salud, el de Los Jardinillos, en el norte del ámbito y el de La Puebla, junto al Parque del Salón de Isabel II. Sin embargo existen algunos equipamientos asistenciales ligados a instituciones religiosas.

Los **equipamientos deportivos** se localizan en las zonas exteriores al casco, en los bordes del ámbito. Los de mayor superficie e importancia que sirven como sistemas generales, son los localizados en la zona del Río Carrión. En la margen derecha, junto a la Avenida Obispo Barberá, se localizan el Pabellón Municipal de Palencia y el Complejo Deportivo Eras de Santa Marina. Al otro lado del río, en parque de El Sotillo de los Canónigos se encuentran las Piscinas Municipales.



5.5. RED DE ESPACIO LIBRE PÚBLICO

5.5.1. Espacios libres, plazas y jardines

La red de espacios libres del ámbito está condicionada por las diferencias que presenta la trama urbana entre la zona compacta del Casco Antiguo y los bordes del ámbito, más esponjados y abiertos hacia el paisaje.

El Cerro del Cristo del Otero conforma un gran espacio libre público emblemático en la ciudad por ser un hito reconocible y visualizado, que se asocia a la imagen de la ciudad. Su percepción se integra con el paisaje circundante: cerro de San Juanillo y campos agrarios.

La margen izquierda del Río Carrión tiene un carácter rural periurbano, con grandes zonas verdes que albergan parques y equipamientos, y dónde aún perviven usos agrarios. Este es el espacio de transición entre la ciudad y el medio rural, a través del Río y sus parques, hacia las zonas de cultivos. Estos parques que integran la vega del

Río, como las Huertas del Obispo, el Sotillo de los Canónigos y la Isla dos Aguas, forman un parque lineal que alberga también dotaciones deportivas

El resto de zonas verdes y parques con una superficie significativa se sitúan en los bordes del ámbito, y se conectan con el interior del mismo a través de espacios libres de menor tamaño y de las calles peatonales.



La zona peatonal de la Plaza San Pablo, con zonas de estancia, arbolado, mobiliario urbano adecuado y una correcta pavimentación, desemboca en con un espacio arbolado junto a la Avenida Simón Nieto, enlaza la zona de Santa Marina con el Parque de los Jardinillos de la Estación, espacio verde más importante de la zona norte del ámbito. El parque de los Jardinillos cuenta con múltiples zonas estanciales dedicadas a usos distintos, además de zonas de paseo pavimentadas y zonas ajardinadas, parque pendiente de renovación a través del proyecto que el Ayuntamiento tiene en marcha.

Al sur, el eje del parque del Salón del Isabel II conecta la ribera del Carrión, con el Parque de la Huerta de Guadián, ambos parques de una gran importancia en la trama urbana, con pavimentaciones, mobiliario y jardines en buen estado.



Parque Los Jardinillos



Parque el Salón de Isabel II

En el interior del casco, la única zona verde es la Plaza de Cervantes, con profusión de setos y ajardinamiento que sin embargo son criticados por los vecinos al reivindicar la posibilidad de que se permita su uso como área estancial y de juegos.

A pesar del tejido compacto del casco antiguo, con manzanas cerradas e irregulares, se puede apreciar una cantidad notable de plazas y calles peatonales. Si bien estos espacios no tienen espacios ajardinados, la mayoría cuentan con arbolado, mobiliario urbano y pavimentación adecuados, formando una gran red de espacios libres que recorre todo el ámbito. La mayor parte de estos espacios libres son plazas de pequeño tamaño, aprovechando los huecos entre edificios o las esquinas de las manzanas, y situados junto a calles de cierta importancia o ligadas a equipamientos. Destacan la Plaza Juan XXIII, en la Calle Hermanos Madrid, junto a la Parroquia de Santa Marina y el Colegio Blas Sierra; la Plaza del Cordón, con la Casa del Cordón que alberga el Museo Arqueológico; la Plaza de San Antolín, junto a la Catedral; y la Plaza de San Lázaro que rodea a la parroquia; algunas de estas plazas emblemáticas con un tratamiento no adecuado, no contempla ni siquiera arbolado, como es el caso de la plaza de la Catedral.

Otro tipo de plazas característico son las formadas en el entorno de los edificios de bloque abierto, las disposiciones de la edificación conforman áreas potenciales para el encuentro de los vecinos. Junto a la Plaza de Cervantes encontramos una zona de uso público entre bloques, con comercios en planta baja y una zona cubierta. Cerca de ella se encuentran las plazas de Andrés Moro y del Instituto Viejo. Todas ellas presentan características similares, se encuentran bastante degradadas, con pavimentaciones en mal estado, poca iluminación, falta de arbolado o elementos verdes y necesidad de mobiliario urbano para crear zonas estanciales y de relación que permita su revalorización.

También hay otras plazas formadas por nuevas promociones o edificios de equipamientos, que se encuentran en buen estado, cuentan con arbolado, mobiliario y una correcta iluminación y tienen un papel más activo en la ciudad, con comercios y hostelería en activo. Es el caso de las Plaza de los Dominicos, no así la Plaza Doña Inés de Osorio, entre bloques, o la Plaza de Mariano Timón, rodeada de equipamientos.

Por último hay tres grandes espacios libres con una importancia histórica y funcional que les diferencia del resto.

- La Plaza Abilio Calderón o Plaza de los Juzgados, cuenta con una zona libre que permite múltiples usos y una zona estancial con pérgolas, jardineras, arbolado y bancos, muy utilizada por la población; bajo ella se desarrolla uno de los pocos aparcamientos rotatorios que existe en el ámbito BIC.
- La Plaza Mayor
- Plaza de la Inmaculada

5.5.2. Red peatonal: el eje de la Calle Mayor Principal

En el casco existe una gran red de calles peatonales, especialmente en la mitad sur, que conectan los espacios libres y equipamientos principales. Esta red tiene como eje la *Calle Mayor Principal*, núcleo comercial y funcional del Casco Antiguo, que se extiende desde La Plaza de León hasta el Salón de Isabel II. Esta calle cuenta con una pavimentación diferenciada del resto de calles peatonales, que se extiende además en el entorno de la Iglesia de San Agustín y en las Calles Barrio y Mier, Juan de Castilla y Jorge Manrique, que conducen hacia la Plaza de la Inmaculada y la Catedral de San Antolín.



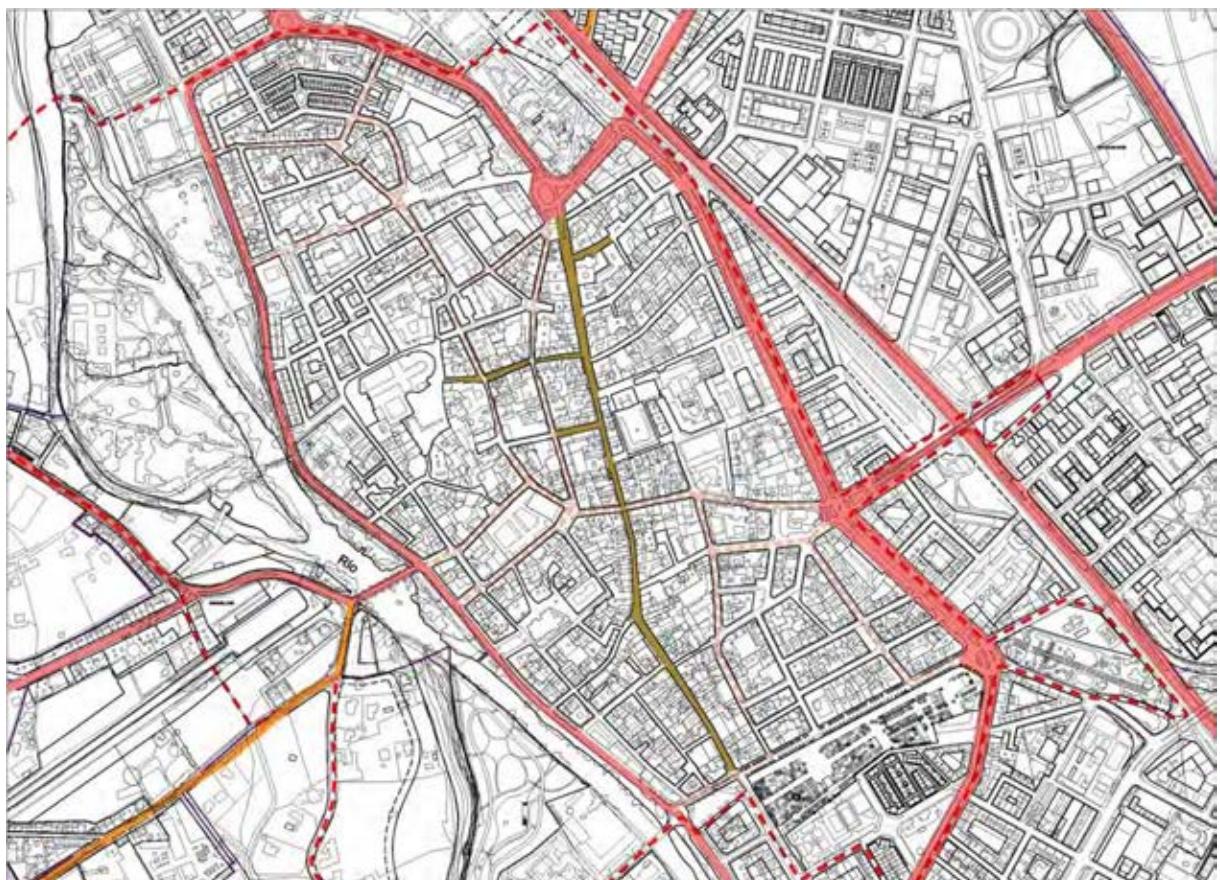
A ambos lados de la Calle Mayor, surgen ramificaciones en forma de calles peatonales que conectan este eje con los equipamientos, espacios libres y monumentos más significativos. Esta red se complementa además con numerosos espacios de prioridad peatonal, como pavimentos continuos con la acera en algunas intersecciones, o viarios de coexistencia.

El enlace norte con la Avenida Casado de Alisal se realiza a través de las Calles Obispo Nicolás Castellanos, los Soldados, Valentín Calderón y Ignacio Martínez de Azcoitia, siendo esta última la que conecta la Plaza Mayor, la de San Francisco y la zona de los Juzgados. Hacia el oeste, la Calle Marqués de Albaida y la Calle Pedro Fernández de Pulgar conectan con la Plaza de San Miguel.

5.5.3. Calles y Avenidas

La jerarquía de calles en el ámbito del conjunto histórico está dominada por los viarios perimetrales al casco, con el eje de las Avenidas de Simón Nieto, la Antigua Florida, Casado de Alisal, Manuel de Rivera y Modesto Lafuente, que enlazan la entrada Norte de la Avenida de Asturias con la Avenida de Valladolid, eje de la zona sur de la ciudad. Desde este eje de Avenidas hay dos puntos de enlace entre el casco y la zona situada al otro lado del ferrocarril, que divide la ciudad en dos partes y condiciona la continuidad de los recorridos entre una zona y otra. El túnel entre la Avenida de la Antigua Florida y la Avenida de Santander conectan con los barrios residenciales y el sistema viario interurbano a través de la Carretera de Santander. La Pasarela de Villalobón, enlaza con la Avenida de Cuba hacia las zonas industriales ya en el borde de la ciudad. También hay una pasarela peatonal cercana al Parque Huerta de Guadián hacia el barrio de Pan y Guindas.

La Avenida de Castilla es el otro eje viario que cierra el perímetro del barrio, paralela al Río Carrión. A través del Puente Mayor se conecta con la carretera de León y otras vías interurbanas.



En el interior del Casco Antiguo las calles son mucho más estrechas, y en muchos casos de un solo sentido, por lo que el tráfico se encuentra repartido y se desdobra en vías separadas. El eje longitudinal formado por las calles Los Pastores, Santo Domingo de Guzmán, Ramírez y Gil de Fuentes, se enlaza en la Plaza de Isabel la Católica con el resto de viarios que distribuyen el tráfico del casco, tanto en dirección a la Avenida de castilla como a la Avenida de Casado de Alisal, en un cruce con gran importancia funcional. A lo largo de este eje encontramos también cruces pavimentados en las intersecciones con viarios peatonales y calles secundarias, que mejoran los recorridos peatonales.

La calzada, con carácter general, se encuentra en buen estado, aunque algunas calles presentan un firme ligeramente más irregular con grietas o baches. En la mayoría de calles hay aparcamiento de coches dispuestos a uno o a ambos lados de la calzada y en batería o en línea, en función del ancho de sección.

Por lo general, las calles principales y aquellas de mayor sección tienen anchos de acera que permiten el tránsito cómodo de los peatones, aunque muchas de ellas no son completamente accesibles. En las calles más estrechas, la fuerte presencia de coches tanto en la calzada como en los aparcamientos, no solo impide que las aceras sean suficientemente anchas, si no que reduce la calidad de los recorridos peatonales. Destaca el caso de la Calle Mayor Antigua, que a pesar de ser un importante eje histórico de la ciudad y conectar los grandes equipamientos religiosos y culturales, no es atractiva ni cómoda para los peatones.



En cuanto al pavimento, se da gran variedad de soluciones, textura y color, derivada de acciones de mantenimiento y adaptación de recorridos. Las aceras de las calles secundarias son, en general, muy estrechas y, en algunos casos tienen bordillos que no permiten la accesibilidad. Las calles peatonales, y en especial el eje de la Calle Mayor antigua, tienen pavimentos continuos, accesibles y en buen estado, que refuerzan el carácter unitario de la escena urbana del casco.

En cuanto se refiere al arbolado, se aprecia únicamente en las calles y avenidas con un ancho mayor de sección, localizado en las aceras y rematado con alcorques. También está presente el arbolado en pequeños espacios libres que se forman en algunas de las intersecciones y plazas.

6. PATRIMONIO Y PAISAJE

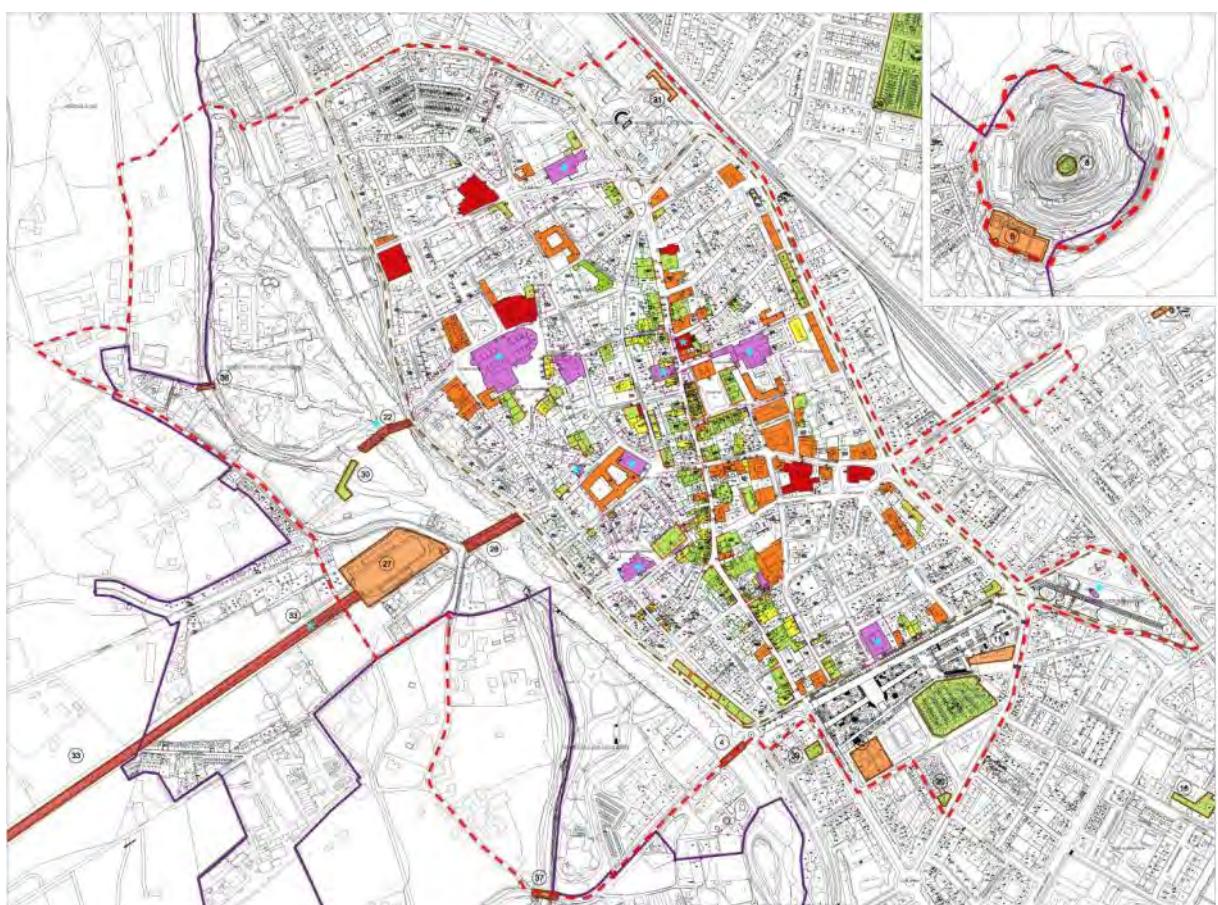
6.1. CATÁLOGO DEL PGOU

El Catálogo de bienes protegidos del PGOU tiene como objeto la protección y conservación de los bienes inmuebles sobre la base de sus valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales, ambientales y paisajísticos. Se recogen en este Catálogo tanto los edificios, zonas o enclaves con Declaración de Bien de Interés Cultural, como aquellos que se distinguen especialmente por sus características propias.

El Catálogo del PGOU incluye los elementos protegidos por el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo (PEPRI/99), recogiendo además los elementos de interés, merecedores de ser protegidos, situados fuera del límite del casco.

Se establecen tres niveles de protección para los elementos catalogados:

- **Protección Integral:** tiene por objeto preservar las características arquitectónicas del edificio, elemento, o enclave catalogado su forma de ocupación del espacio y los demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento relevante del patrimonio edificado. Es de aplicación a monumentos, edificios, elementos y espacios urbanos de gran valor arquitectónico o significación cultural.
- **Protección estructural:** tiene por objeto la conservación de aquellos edificios, elementos y enclaves que se singularizan por su valor cultural, histórico y artístico, o su calidad arquitectónica, constructiva o tipológica dentro del edificio.
- **Protección ambiental:** se aplica a elementos, edificios y enclaves que, sin presentar notables valores arquitectónicos o culturales, conforman áreas de calidad ambiental o reúnen constantes tipológicas interesantes.



Edificios catalogados

a) Catálogo de elementos protegidos del PEPRI del Casco Antiguo.

Los elementos marcados con fondo rojo están declarados Bien de interés Cultural.

Nº	Nombre Elemento	Protección	Localización	Año edificación
1	Palacio de Justicia	Ambiental I	Plaza Abilio Calderón, 1	Años 50
2	Centro Cultural Diputación	Estructural	Plaza Abilio Calderón	1905
3	Iglesia y Convento de San Francisco	Integral	Atrio de San Francisco	S. XIII
4	Colegio Oficial de Arquitectos	Ambiental I	Atrio de San Francisco, 1	1970
5	Viviendas en Calle Barrio y Mier 1	Ambiental I	Calle Barrio y Mier, 1	fin XIX - prin XX
6	Viviendas en Calle Barrio y Mier 5	Ambiental II	Calle Barrio y Mier, 5	fin XIX - prin XX
7	Viviendas en Calle Barrio y Mier 7	Ambiental I	Calle Barrio y Mier, 7	fin XIX - prin XX
8	Viviendas en Calle Barrio y Mier 9	Ambiental II	Calle Barrio y Mier, 9	Principios XX
9	Viviendas en Calle Barrio y Mier 11	Ambiental II	Calle Barrio y Mier, 11	Principios XX
10	Casa del Alaska	Estructural	Calle Barrio y Mier, 2	1923
11	Viviendas en Calle Barrio y Mier 4	Ambiental I	Calle Barrio y Mier, 4	Principios XX
12	Viviendas en Calle Barrio y Mier 6	Ambiental II	Calle Barrio y Mier, 6	Finales XIX
13	Viviendas en Calle Barrio y Mier 8	Ambiental II	Calle Barrio y Mier, 8	Finales XIX
14	Viviendas en Calle Becerro de Bengoa 5	Ambiental I	Calle Becerro de Bengoa, 5	Principios XX
15	Casa del Bazar Belén	Ambiental I	Calle Becerro de Bengoa, 2	Finales XIX
16	Viviendas en Calle Berruguete	Ambiental I	Calle Berruguete, 6	Principios XX
17	Viviendas en Calle Berruguete	Estructural	Calle Berruguete, 8	Años 30-40
18	Viviendas en Calle Bocaplaza	Ambiental I	Calle Bocaplaza, 2	S. XX
19	Oficinas en Calle Bocaplaza	Estructural	Calle Bocaplaza, 3	Años 40
20	Viviendas en Calle Burgos 2	Estructural	Calle Burgos, 2	Años 20
21	Iglesia de Santa Clara	Integral	Calle Burgos, 6	S. XIV
22	Edificio del Hotel Jorge Manrique	Estructural	Calle Burgos, 10	Años 40
23	Teatro Principal	Estructural	Calle Burgos, 3	1802
24	Hotel Jardinillos	Ambiental I	Plaza de León, 1	Años 30
25	Viviendas en Plaza de León 3 y 4	Ambiental I	Plaza de León, 3 y 4	Años 30
26	Seminario Mayor	Estructural	Calle Cardenal Almaraz, 2	
27	Viviendas en Calle Cradenal Almaraz 9	Ambiental I	Calle Cardenal Almaraz, 9	Principios XX
28	Viviendas en Calle Cardenal Almaraz 15	Ambiental I	Calle Cardenal Almaraz, 15	Principios XX
29	Escuela de Artes y Oficios Mariano Timón	Estructural	Calle Casado de Alamillo, 12	Años 40
30	Casas de Palomino	Ambiental I	Calle Casado de Alamillo, 14 16 y 18	Años 20
31	Edificio de Sanidad	Estructural	Calle Casado de Alamillo, 26	1950
32	Cocheras de Obras Públicas	Ambiental I	Avenida de Castilla, 17	Principios XX
33	Edificio Educación y Ciencia	Ambiental I	Avenida de Castilla, 19	Años 50
34	Viviendas en Calle Cirilo Tejerina 2	Ambiental II	Calle Cirilo Tejerina, 2	fin XIX - prin XX
35	Viviendas en Calle Cirilo Tejerina 2	Ambiental I	Calle Cirilo Tejerina, 4	fin XIX - prin XX
36	Teatro - Cine Ortega	Estructural	Calle Colón, 6	Años 30
37	Colegio La Salle	Estructural	Calle Colón, 12	
38	Viviendas en Calle Colón 28	Ambiental II	Calle Colón, 28	Principios XX
39	Viviendas en Calle Colón 30 y 32	Ambiental II	Calle Colón, 30 y 32	S.XIX
40	Viviendas en Calle Colón 38	Ambiental II	Calle Colón, 38	fin XIX - prin XX
41	Comercio en Calle Colón 47	Ambiental I	Calle Colón, 47	Principios XIX
42	Viviendas en Calle Colón y Paseo del Salón	Ambiental I	Calle Colón, 49	Años 20
43	Viviendas en Calle Árbol del Paraíso 2	Ambiental I	Calle Árbol del Paraíso, 2	Principios XX
44	Viviendas en Calle Árbol del Paraíso 4	Ambiental I	Calle Árbol del Paraíso, 4	Finales XIX
45	Viviendas en Calle Árbol del Paraíso 6	Ambiental I	Calle Árbol del Paraíso, 4	Finales XIX
46	Casa del Cordón. Museo Arqueológico.	Integral	Plaza del Cordón, 1	Principios XVI
47	Viviendas en Calle Don Sancho 1	Ambiental I	Calle Don Sancho, 1	Años 20
48	Casa de Deportes Lin	Ambiental I	Calle Don Sancho, 7	Principios XX
49	Viviendas en Calle Don Sancho 9	Ambiental II	Calle Don Sancho, 9	Principios XX
50	Casa de los Polo	Estructural	Calle Don Sancho, 2	fin XIX - prin XX
51	Casa de los Font	Estructural	Calle Don Sancho, 4	Principios XX
52	Viviendas en Calle Don Sancho 6	Ambiental II	Calle Don Sancho, 6	Años 20
53	Edificio Banesto	Estructural	Calle Don Sancho, 8 y 10	Años 50
54	Antiguo Convento	Ambiental II	Calle Doctrinos, 1	S. XVIII
55	Viviendas en Calle Doctrinos, 1 bis	Ambiental I	Calle Doctrinos, 1 bis	Principios XX
56	Colegio Jorge Manrique	Ambiental I	Calle Doctrinos, 2	1886
57	Edificio Telefónica	Estructural	Calle Felipe Prieto, 1	
58	Viviendas en Calle Felipe Prieto, esq Berruguete	Ambiental I	Calle Felipe Prieto, 2	Años 30
59	Antigua Iglesia Conventual de San Miguel	Ambiental I	Calle General Amor, 13	S. XIX
60	Edificio de Hacienda	Estructural	Plaza de la Sal	Años 50

61	Viviendas en Plazuela de la Sal 1	Ambiental II	Plazuela de la Sal, 1	Finales XIX
62	Viviendas en Plazuela de la Sal 2	Ambiental II	Plazuela de la Sal, 2	Finales XIX
63	Casa Fuentes	Ambiental I	Calle la Cestilla, 1	Finales XIX
64	Restaurante "La Rosario"	Ambiental I	Calle la Cestilla, 3	Años 20
65	Casa del Maño	Ambiental I	Calle la Cestilla, 5	Años 10
66	Banco de España	Ambiental I	Calle la Cestilla, 4	Años 50
67	Misioneras de la Providencia	Estructural	Calle Mayor Antigua, 32	Prin. S.XV
68	Palacio del Obispo	Integral	Calle Mayor Antigua, 34	1780
69	Hermanas de los Ancianos Desamparados	Estructural	Calle Mayor Antigua, 44	Años 10
70	Viviendas en Calle Mayor Antigua 46	Estructural	Calle Mayor Antigua, 46	Años 10
71	Viviendas en Calle Mayor Antigua 98	Ambiental I	Calle Mayor Antigua, 98	Años 30
72	Viviendas en Calle Mayor Antigua 100	Ambiental II	Calle Mayor Antigua, 100	Finales XIX
73	Conjunto Obra Sindical	Estructural	Calle Mayor Antigua, 29	Años 50
74	Escuela Taller de la Catedral	Estructural	Calle Mayor Antigua, 31	S. XVII
75	Viviendas en Calle Mayor Antigua 67	Ambiental II	Calle Mayor Antigua, 67	Finales XIX
76	Viviendas en Calle Mayor Antigua 69	Ambiental II	Calle Mayor Antigua, 69	Finales XIX
77	Viviendas en Calle Mayor Antigua 75	Ambiental II	Calle Mayor Antigua, 75	Finales XIX
78	Hospital de San Bernabé	Integral	Calle Hospital, 2	S. XI
79	Siervas de María Inmaculada	Ambiental I	Calle Higinio Aparicio, 1	Años 60
80	Cofradía de la Soledad	Integral	Calle Ignacio Martínez de Azcoitia, 2	1620
81	Banco de Santander	Estructural	Calle Ignacio Martínez de Azcoitia, 1	1957
82	Viviendas en Calle Ignacio Martínez de Azcoitia 3	Estructural	Calle Ignacio Martínez de Azcoitia, 3	Años 40
83	Viviendas en Calle Ignacio Martínez de Azcoitia 5	Ambiental I	Calle Ignacio Martínez de Azcoitia, 5	Años 10
84	Convento de los Jesuitas	Estructural	Calle Ignacio Martínez de Azcoitia, 17	1971
85	Viviendas en Plaza de la Inmaculada 1	Ambiental I	Plaza de la Inmaculada, 1	Años 10
86	Viviendas en Plaza de la Inmaculada 2	Ambiental II	Plaza de la Inmaculada, 2	Finales XIX
87	Viviendas en Plaza de la Inmaculada 3	Ambiental II	Plaza de la Inmaculada, 3	Finales XIX
88	Viviendas en Plaza de la Inmaculada 4	Ambiental II	Plaza de la Inmaculada, 4	Finales XIX
89	Centro San Isidoro	Ambiental I	Plaza de la Inmaculada, 7	Años 10
90	Viviendas en Plaza de la Inmaculada 8	Ambiental I	Plaza de la Inmaculada, 8	S. XVIII
91	Viviendas en Plaza de la Inmaculada 9	Ambiental II	Plaza de la Inmaculada, 9	S. XVIII
92	Casa de los Canónigos, n 12	Ambiental I	Plaza de la Inmaculada, 12	S. XIX
93	Casa de los Canónigos, n 13	Ambiental I	Plaza de la Inmaculada, 13	S. XIX
94	Casa de los Canónigos, n 14	Ambiental I	Plaza de la Inmaculada, 14	S. XIX
95	Casa de los Canónigos, n 15	Ambiental I	Plaza de la Inmaculada, 15	S. XIX
96	Catedral de San Antolín	Integral	Plaza de la Inmaculada	1321-1516
97	Diputación Provincial	Estructural	Calle Joaquín Costa	1906
98	Mercado de Abastos	Estructural	Calle Joaquín Costa, 2	1895
99	Convento Agustinas Recoletas	Integral	Calle Jorge Manrique, 1	S. XVII
100	Iglesia Agustinas Recoletas	Integral	Calle Jorge Manrique	S. XVIII
101	Casa de Stella	Estructural	Paseo del Salón, 3	Principios XX
102	Colegio Modesto Lafuente	Integral	Paseo del Salón, 11	1894
103	Viviendas en Paseo del Salón 15	Estructural	Paseo del Salón, 15	Principios XX
104	Viviendas en Paseo del Salón 19	Ambiental I	Paseo del Salón, 19	Principios XX
105	Viviendas en Paseo del Salón 21	Ambiental I	Paseo del Salón, 21	Principios XX
106	Viviendas en Paseo del Salón 27	Estructural	Paseo del Salón, 27	Años 30
107	Viviendas en Paseo del Salón 33	Ambiental I	Paseo del Salón, 33	Años 20
108	Iglesia de Santa Marina	Integral	Plaza de Juan XXIII	S.XV / Reforma S.º
109	Edificio Singer	Ambiental I	Calle Juan de Castilla, 3	S. XIX
110	Edificio de Correos	Estructural	Plaza de León	1916
111	Viviendas en Calle Lope de Vega 1	Ambiental II	Calle Lope de Vega, 1	Años 20
112	Viviendas en Calle Lope de Vega 3	Ambiental I	Calle Lope de Vega, 3	Años 20
113	Edificio de "El Diamante"	Ambiental I	Calle Lope de Vega, 5 y 7	Años 20
114	Antiguo Manicomio	Ambiental I	Avenida Manuel Rivera	S. XIX
115	Viviendas en Calle Marqués de Albaida 1	Ambiental I	Calle Marqués de Albaida, 1	S. XIX
116	Viviendas en Calle Marqués de Albaida 15	Ambiental I	Calle Marqués de Albaida, 15	Principios XX
117	Viviendas en Calle Mayor Principal 6	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 6	Finales XIX
118	Viviendas en Calle Mayor Principal 8	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 8	fin XIX - prin XX
119	Viviendas en Calle Mayor Principal 10	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 10	Principios XX
120	Viviendas en Calle Mayor Principal 16	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 16	Principios XX
121	Casa López	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 18	Principios XX
122	Viviendas en Calle Mayor Principal 20	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 20	Principios XX
123	La Isla de Cuba	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 22	Principios XX
124	Viviendas en Calle Mayor Principal 32	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 32	Finales XIX
125	Viviendas en Calle Mayor Principal 34	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 34	Finales XIX

126	Colegio de Villandrando	Integral	Calle Mayor Principal, 36	1909
127	Viviendas en Calle Mayor Principal 38	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 38	Finales XIX
128	Casa Farmacia Fernández Rojo	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 40	Finales XIX
129	Viviendas en Calle Mayor Principal 42	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 42	Finales XIX
130	Viviendas en Calle Mayor Principal 44	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 44	Finales XIX
130 b	Viviendas en Calle Mayor Principal 48	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 48	Finales XIX
131	Viviendas en Calle Mayor Principal 50	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 50	Finales XIX
132	Caja España (oficina principal)	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 54	1912
133	Comercio "Cortemax"	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 58	Finales XIX
134	Viviendas en Calle Mayor Principal 60	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 60	Finales XIX
135	Casa "Farmacia de Fuentes"	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 66 y 68	fin XIX - prin XX
136	Casa de "Librería Papelería Iglesias"	Estructural	Calle Mayor Principal, 80	Principios XX
137	Viviendas en Calle Mayor Principal 82	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 82	fin XIX - prin XX
138	Casa de "Almacenes Bustillo"	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 88	Principios XX
139	Viviendas en Calle Mayor Principal 90 y 92	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 90 y 92	Principios XX
140	Viviendas en Calle Mayor Principal 96	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 96	Años 20
141	Bar Conejo	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 98	Principios XIX
142	Mayor Centro	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 100	Principios XX
143	Viviendas en Calle Mayor Principal 102	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 102	Principios XX
144	Viviendas en Calle Mayor Principal 104	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 104	Principios XX
145	Casa del Pastelero del Madrigal	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 106	Finales XIX
146	Bar Casero	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 108	fin XIX - prin XX
147	Viviendas en Calle Mayor Principal 110	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 110	fin XIX - prin XX
148	Funeraria Hontiyuelo	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 112	Finales XIX
149	Viviendas en Calle Mayor Principal 114	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 114	Finales XIX
150	Viviendas en Calle Mayor Principal 116	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 116	Finales XIX
151	Viviendas en Calle Mayor Principal 118	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 118	Finales XIX
152	Viviendas en Calle Mayor Principal 122	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 122	Principios XX
153	Viviendas en Calle Mayor Principal 130	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 130	Principios XX
154	Viviendas en Calle Mayor Principal 140	Estructural	Calle Mayor Principal, 140	Años 50
155	Viviendas en Calle Mayor Principal 144	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 144	fin XIX - prin XX
156	Viviendas en Calle Mayor Principal 146	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 146	Principios XX
157	Viviendas en Calle Mayor Principal 148	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 148	Principios XX
158	Viviendas en Calle Mayor Principal 150	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 150	fin XIX - prin XX
159	Viviendas en Calle Mayor Principal 152	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 152	Finales XIX
160	Viviendas en Calle Mayor Principal 1	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 1	Principios XX
161	Iglesia de San Agustín	Integral	Calle Mayor Principal, 7	S. XVII
162	Servicios Técnicos Ayuntamiento	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 7bis	S. XVII
163	Viviendas en Calle Mayor Principal 9	Estructural	Calle Mayor Principal, 9	1919
164	Caja España (subcentral)	Estructural	Calle Mayor Principal, 11	1956
165	Oficinas en Calle Mayor Principal 13	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 13	Finales XIX
166	Viviendas en Calle Mayor Principal 15	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 15	Finales XIX
167	Viviendas en Calle Mayor Principal 15 bis	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 15bis	Finales XIX
168	Viviendas en Calle Mayor Principal 17	Estructural	Calle Mayor Principal, 17	Principios XX
169	Palacio de los Junco. Casa de los Aguado - Pardo	Integral	Calle Mayor Principal, 19	S. XVIII
170	Casa San Luis	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 23	Años 40
171	Viviendas en Calle Mayor Principal 25	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 25	Finales XIX
172	Viviendas en Calle Mayor Principal 31	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 31	Principios XX
173	Viviendas en Calle Mayor Principal 33	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 33	Principios XX
174	Casino de Palencia	Estructural	Calle Mayor Principal, 35	Principios XX
175	Viviendas en Calle Mayor Principal 41	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 41	Finales XIX
176	Viviendas en Calle Mayor Principal 43	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 43	Principios XX
177	Viviendas en Calle Mayor Principal 49	Estructural	Calle Mayor Principal, 49	Principios XX
178	Casa Cebrián	Estructural	Calle Mayor Principal, 51	Principios XX
179	Viviendas en Calle Mayor Principal 55	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 55	Principios XX
180	Viviendas en Calle Mayor Principal 57	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 57	Principios XX
181	Viviendas en Calle Mayor Principal 59	Estructural	Calle Mayor Principal, 59	Años 30
182	Viviendas en Calle Mayor Principal 63 y 65	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 63 y 65	Años 20 y 30
183	Viviendas en Calle Mayor Principal 67	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 67	Años 20
184	Viviendas en Calle Mayor Principal 79	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 79	Principios XX
185	Viviendas en Calle Mayor Principal 81	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 81	Principios XX
186	Viviendas en Calle Mayor Principal 83	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 83	fin XIX - prin XX
187	Viviendas en Calle Mayor Principal 85	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 85	Principios XX
188	Viviendas en Calle Mayor Principal 87	Ambiental II	Calle Mayor Principal, 87	Principios XX
189	Viviendas en Calle Mayor Principal 91 y 93	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 91 y 93	Finales XIX
190	Viviendas en Calle Mayor Principal 95 y 97	Ambiental I	Calle Mayor Principal, 95 y 97	Finales XIX

MODIFICACION DEL PGOU DE PALENCIA EN EL ÁMBITO BIC DECLARADO CONJUNTO HISTÓRICO

191	Viviendas en Calle Mayor Principal 107	Estructural	Calle Mayor Principal, 107	Principios XX
192	Viviendas en Calle Menéndez Pelayo 4,6 y 8	Ambiental II	Calle Menéndez Pelayo, 4, 6 y 8	fin XIX - prin XX
193	Viviendas en Calle Menéndez Pelayo 7	Ambiental II	Calle Menéndez Pelayo, 7	S. XVIII
194	Edificio anexo a la Iglesia	Ambiental II	Calle Menéndez Pelayo, 7	S. XIX
195	Viviendas en Calle Menéndez Pelayo 11	Ambiental I	Calle Menéndez Pelayo, 11	Principios XX
196	Monasterio de Dominicas de Nuestra Señora de la Piedad	Integral	Calle Los Pastores, 1	1749
196bi	Ermita de San Pedro Mártir	Ambiental II	Calle Los Pastores, 10	S. XVIII
197	Iglesia de las Siervas de María	Integral	Calle Pedro Romero, 1	
198	Convento de las Siervas de María	Ambiental I	Calle Pedro Romero, 1	S. XIX
199	Iglesia de Nuestra Señora de la Calle	Integral	Plaza Isabel la Católica	1584
200	Ayuntamiento de Palencia	Estructural	Plaza Mayor	1878
201	Farmacia Atienza	Ambiental I	Plaza Mayor, 2	Principios XX
202	Casa "Ortega"	Ambiental II	Plaza Mayor, 3	Finales XIX
203	Casa "Casa Lanas Luis Moreno"	Ambiental II	Plaza Mayor, 4	Finales XIX
204	Viviendas en Plaza Mayor 5	Ambiental I	Plaza Mayor, 5	Finales XIX
205	Viviendas en Plaza Mayor 6	Ambiental I	Plaza Mayor, 6	Finales XIX
206	Casa de "Merino"	Ambiental I	Plaza Mayor, 7	Finales XIX
207	Viviendas en Plaza Mayor 8	Ambiental I	Plaza Mayor, 8	Finales XIX
208	Viviendas en Plaza Mayor 9	Ambiental II	Plaza Mayor, 9	Finales XIX
209	Plaza Mayor 2 a 9 (Conjunto)	Ambiental II	Plaza Mayor, 2 a 9	Finales XIX
210	Plaza Mayor 11 a 14 (Conjunto)	Ambiental I	Plaza Mayor, 11 a 14	Finales XIX
211	Plaza Mayor 15 a 17 (Conjunto)	Ambiental I	Plaza Mayor, 15 a 17	Finales XIX
212	Puntecillas	Integral	Río Carrión	Edad Media
213	Puente Mayor	Integral	Río Carrión	1896
214	Puente de Hierro	Integral	Río Carrión	1911
215	Viviendas en Calle San Bernardo 2	Ambiental I	Calle San Bernardo, 2	S. XIX
216	Viviendas en Calle San Bernardo 4	Ambiental I	Calle San Bernardo, 4	S. XX
217	Viviendas en Calle San Bernardo 1	Ambiental I	Calle San Bernardo, 1	S. XX
218	Viviendas en Calle San Bernardo 7	Ambiental II	Calle San Bernardo, 7	S. XX
219	Iglesia de San Bernardo	Integral	Calle San Bernardo. 9	Fin S. XVI
220	Viviendas en Plaza de San Lázaro 4	Estructural	Plaza San Lázaro, 4	Años 40
221	Iglesia de San Lázaro	Integral	Plaza San Lázaro, 7	Fin S. XIII
222	Viviendas en Calle San Marcos 10	Ambiental I	Calle San Marcos, 10	S. XIX
223	Viviendas en Calle San Marcos 12	Ambiental II	Calle San Marcos, 12	S. XIX
224	Iglesia de San Miguel	Integral	Plaza San Miguel	Fin S. XII
225	Iglesia de San Pablo	Integral	Plaza San Miguel	S. XIV
226	Cofradía de Jesús Nazareno	Estructural	Plaza de San Pablo, 2	S. XIX
227	Edificio Cáritas	Ambiental I	Calle Santa Teresa de Jesús	S. XIX
228	Colegio Blanca de Castilla	Estructural	Calle Santo Domingo de Guzmán, 2	Años 50
229	Convento de las Nazarenas	Ambiental I	Calle Santo Domingo de Guzmán, 7	Años 40
230	Convento de Santo Domingo de Guzmán	Ambiental I	Avenida Simón Nieto, 1	S. XIX
231		Estructural	Calle La Puebla, 3, 5 y 7	Años 40 y 50
232	Viviendas en Calle Valentín Calderón 3	Estructural	Calle Valentín Calderón, 3	Principios XX
233	Viviendas en Calle Valentín Calderón 6	Ambiental I	Calle Valentín Calderón, 6	S. XX
234	Viviendas en Calle Valentín Calderón 14	Ambiental I	Calle Valentín Calderón, 14	Principios XX
235	Viviendas en Calle Valentín Calderón 16	Ambiental I	Calle Valentín Calderón, 16	Principios XX
236	Viviendas en Calle Burgos 11	Estructural	Calle Burgos, 11	Años 40
237	Iglesia de San Juan Bautista	Integral	Jardines de la Huerta del Guadián	S. XII
238	Gobierno Civil	Estructural	Avenida Casado de Alisal, 4	Años 50

b) Catálogo ampliado por el PGOU. Elementos exteriores al casco antiguo.

En color y detallados los elementos que se encuentran dentro del ámbito declarado BIC Conjunto Histórico. Los elementos marcados con fondo rojo están declarados Bien de interés Cultural.

Nº	Nombre Elemento	Protección	Localización	Año edificación
1	Villa Dolores	Ambiental I		
1	Villa Dolores, escalinata y balaustrada	Estructural		
2	Villa Luz	Estructural		
3	Villa El Cercado	Estructural		
4	Puente de Abilio Calderón (Puente de Hierro)	Integral	Carretera de Villamuriel	1911
5	Sanatorio Psiquiátrico San Juan de Dios	Estructural		
6	Depósitos de abastecimiento de Agua	Estructural	Cerro del Otero	1907 - 1908
7	La Yutera, Fábrica Ibérica de envases. Universidad	Ambiental I		
8	Monumento a Cristo Rey y Santuario	Ambiental I	Cerro del Otero	1930 - 1931
9	Fábrica de Alcoholes	Estructural		
10	Tejería Mecánica y Fábrica de Gres	Estructural		
11	Almacén y Vivienda para A. Gullón	Estructural	Avenida Modesto Lafuente	1905 - 1906
12	Conjunto Residencial Parque Europa	Ambiental I		
13	Cárcel Modelo	Estructural		
14	Conjunto Residencial Casas del Hogar	Ambiental I		
15	Cine Avenida	Ambiental I		
16	Colegio Santo Domingo de Guzmán	Ambiental I		
17	Colegio de los Alemanes	Ambiental I		
18	Edificio de Oficinas y Viviendas. Recinto CAMPSA	Ambiental I		
19	Parque de La Carcavilla. Antiguo cementerio municipal	Ambiental I		
20	Edificio en Calle Modesto la Fuente	Ambiental I	Calle Modesto Lafuente, esquina Jacobo Romero	S. XX
21	Barrio de María Cristina	Ambiental I	Jardines del Salón	1929
22	Puentecillas	Integral	Río Carrión, Sotillo de los Canónigos	Org. Romano, Edad media
23	Fábrica Nacional de Armas Santa Bárbara	Estructural		
24	Laboratorio de Balística	Ambiental I		
25	Instituto General y Técnico (actual Instituto Jorge Manrique)	Estructural	Avenida República Argentina	1908 - 1915
26	Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas	Ambiental I		
27	Almacenes de la Confederación Hidrográfica en la Dársena del Canal de Castilla	Estructural	Dársena del Canal de Castilla	S. XIX
28	Puente Mayor	Integral	Río Carrión. Carretera N-619 León	1597, reforma en 1879
29	Barrio San Juanillo	Ambiental I		
30	Molino de las Once Paradas	Ambiental I	Junto al Puente Mayor	S. XX
31	Estación de Ferrocarril	Estructural	Plaza de los Jardinillos	S. XX
32	Complejo Hospitalario "San Luis"	Estructural		
33	Canal de Castilla	Integral		S. XIX
34	Puente de Don Guarín	Estructural		
35	Puente del Ferrocarril Palencia - La Coruña	Estructural		
36	Puente de los Canónigos o Allende del Río	Estructural	Río Carrión. Paseo Rogativas	S. XVII
37	Puente de Sandoval	Estructural	Río Carrión. Carretera Villamuriel	S. XIX
38	Acería o Molino de San Román	Ambiental I		
39	Edificio en Avenida República Argentina	Ambiental I	Avenida República Argentina, esquina Calle Los Tintes	S. XX

6.2. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ETNOGRÁFICOS

Al igual que en el caso del Catálogo de Bienes Protegidos, existen dos niveles de protección arqueológica dentro del ámbito BIC. Existe una normativa que afecta al ámbito del Casco Antiguo, que se corresponde con un único yacimiento arqueológico donde se han desarrollado actuaciones y hallazgos de distinta importancia, que sirven para delimitar tres zonas de protección arqueológica. Por otra parte el PGOU de Palencia realiza una zonificación de las zonas de posible interés arqueológico exteriores al ámbito de este yacimiento, y recoge los hallazgos correspondientes al término municipal.

a) Casco Antiguo de Palencia. Normativa de Protección Arqueológica para el núcleo histórico de la ciudad de Palencia.

Existe un único yacimiento que abarca desde la época romana hasta el momento actual. En la ficha del yacimiento se incluye un listado donde se han reflejado las distintas intervenciones arqueológicas que se han realizado en la ciudad desde 1.985 (momento en que se crea la ley de Patrimonio Ley 16/1985):

1.- INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL CASCO URBANO

1. *Plaza de la Catedral. Palol., 1.963.*
2. *Escuela Normal de Magisterio. Piedra de molino.*
3. *Claustro de la Catedral. Trapote.C., 1983/3.*
4. *Eras del Bosque. Balmaseda, J., 1.984. (exp. 84/3).*
5. *C/ Eduardo Dato- C/ Niños de Coro, 1.985 (Nuevo Archivo Provincial), Lión, C.*
6. *Plaza de las Carmelitas con calles Comandante Ramírez y Doña Urraca 1.986, Lión, C.*
7. *C/ Niños de Coro,(Biblioteca Pública), 1.985. Lión, C.*
8. *Claustro de la Catedral, 1.988, Lión, C.*
9. *Plaza de la Inmaculada, 1.989, Lión, J y Crespo, J.*
10. *C/ Los Gatos, 1.989, Lión, J.*
11. *C/ Obispo Lozano con Plaza de San Miguel, 1.989, Lión, J.*
12. *Avda de los Vacceos- Eras del Bosque. 1.989-90. Lión, J.*
13. *Plaza del Cordón. Lión, J y Crespo, J. , 1.990*
14. *Eras del Bosque. Amo, M. Del 1990 (Exp. 92/15).*
15. *C/ Villacasares. Amo, M. Del., 1.990.*
16. *C/ Los Pastores, 16. STRATO, 1.992.*
17. *C/ General Mola, 68, 70, 72. ITER., 1.992 (Exp.92/15).*
18. *Iglesia de San Pablo. Crespo, J. 1.992*
19. *C/ San Bernardo, 7. STRATO, 1.993.*
20. *C/ Don Sancho, 9. ITER, 1.993.*
21. *C/ Mayor, 53-Esquina Becerro de Bengoa. ITER, 1.993.*
22. *C/ Comandante Ramírez, 4. ITER, 1.994.*
23. *Plaza de la Inmaculada, 2. ITER, 1994*
24. *Plaza Cervantes, Crespo, J.,1.994*
25. *C/ Pedro Romero, 1. STRATO, 1.994.*
26. *C/ San Marcos, 8. Carro, M., 1.994.*
27. *Avda. de los Vacceos-Eras del Bosque, Carro, M.*
28. *Plaza Juan XXIII. Carro, M. 1.994.*
29. *Plaza General Sanjurjo- Primer Corral de San Miguel. ITER, 1.994*
30. *Plaza de la Inmaculada, 7. ITER, 1.994.*
31. *Corral Gil de Fuentes. Crespo, J., 1.994.*
32. *C/ Mayor, 69-71. Crespo, J., 1.995.*
33. *C/ Pastores-C/ Las Monjas. ARQUEOGRAF. 1996*
34. *Huerta de los PP. Dominicos. ARQUEOGRAF, 1.996*
35. *Corral Gil de Fuentes. ITER, 1.996.*
36. *C/ Mayor, 108. Crespo, J., 1.996.*
37. *Solar del Conservatorio. ITER, 1.996.*

38. Plaza de la Inmaculada-Corral Gil de Fuentes. Río, J.A. y San Miguel, L.C., 1.996.
39. C/Mayor, 31. ITER, 1.996.
40. Plaza de la Inmaculada 3 y 5. STRATO, 1.997.
41. Plaza de la Inmaculada, 4. M.C.R.1.997.
42. C/ General de Mola-Corral de la Medina. M.C.R., 1.998.
43. Plaza de la Inmaculada-Santo San Pedro. STRATO, 1.998.
44. Avda. de los Vacceos. Solar de la Antigua Florida. M.C.R. 1.998
45. C/Berruguete-C/ Felipe Prieto. M.C.R.,1.999.
46. Plaza Mayor. STRATO, 1.999
47. C/ Marqués de Albaida. 1.999.
48. C Mayor, 112. M.C.R., 1.999.
49. C/Juan de Castilla. STRATO, 2.000.
50. C/ Colón, 14. STRATO, 2.001.
51. C/ Colón, 16. M.C.R., 2.001
52. C/Ignacio Martínez de Azcoitia, 7. M.C.R. 2001.
53. C/ Barrio y Mier, 6. M.C.R. 2.001.
54. C/ Mayor-Plaza Pío XII. STRATO, 2.002.
55. Subterráneo Plaza Pío XII. 2.002.
56. Plaza de León. STRATO, 2.002.
57. C/ Onésimo Redondo. STRATO, 2.002.
58. C/ Mayor, obras de pavimentación y acondicionamiento realizadas por el Ayuntamiento, desde su inicio en Correos hasta la Plaza Mayor. 2.002.
59. Subterráneo realizado por C/Berruguete para el aparcamiento de Plaza Abilio Calderón. 2.003.
60. C/Mayor, Casa López. De La Cruz, A. 2.003.
61. Corral de la Cerera. Crespo, J. 2.003.
62. C/Las Monjas, 6. Crespo, J. 2.003
63. C/ Valentín Calderón, 4. Crespo, J. 2.003
64. C/ Alonso Fernández de Madrid. Imprenta Iglesias. Nuño, J. 2.003.
65. C/ Colón. STTRATO, 2.003.
66. Puerta del Mercado, 2.003.Fabiola Monzón Moya.
67. Seguimiento de obra y excavación en el solar sito: C/ Valentín Calderón 18 de Palencia. Año 2.004. M^a Julia Crespo Mancho
68. Seguimiento arqueológico del solar sito en la C/ Mayor Nº 140 de Palencia. Octubre de 2.005. M^a Julia Crespo Mancho
69. Seguimiento de obra en el solar sito en C/ Rizarzuela S/N de Palencia. Octubre-Noviembre de 2.005. M^a Julia Crespo Mancho
70. Seguimiento arqueológico en el solar sito en Avd. Santander S/N de Palencia. Abril 2.006. M^a Julia Crespo Mancho
71. Excavación arqueológica del solar sito en C/ General Amor Nº 7 de Palencia. Agosto de 2.007. M^a Julia Crespo Mancho
72. Excavación en C/ Eduardo Dato. Año 2008. Oscar Alonso Gregorio.
73. Estudio arqueológico de carácter documental integrado en el ferrocarril en la ciudad de Palencia. Strato. Año 2008.
74. Intervención arqueológica obras de urbanización realizadas en la C/ Pedro Romero. Año 2008. Oscar Alonso Gregorio.
75. Intervención arqueológica a raíz del soterramiento de contenedores en calles Colón, Marqués de Albaida y D. Pelayo. Strato (Gregorio Marcos y Francisco Javier Olleros Cuesta). Año 2008.
76. Excavación arqueológica en calle Gaspar Arroyo 2, 4 y 6. Ángel Palomino y Luis Villarangos. Año 2008.
77. Excavación arqueológica en el patio del noviciado de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de San Juan Jornet. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2008.
78. Control arqueológico de las obras realizadas en tanque de tormentas. Alacet Arqueólogos (Javier Quintana): Año 2008.

79. *Prospección arqueológica para instalación fotovoltaica en carretera de León. Clara Martín, José M. Lalmados, Tania Obregón y Ricardo Cáceres. Año 2008.*
80. *Control arqueológico acondicionamiento urbano en calle San Marcos. Strato (Gregorio Marcos y Francisco Javier Ollero Cuesta. Año 2009.*
81. *Excavación y seguimiento de obra de la zanja realizada por la empresa urbaser para la acometida de un contenedor de residuos en la C/ Mariano Prieto de Palencia. 2009. M^a Julia Crespo Mancho.*
82. *Control arqueológico-excavación a raíz de las obras de restauración y pavimentación realizadas en la Puerta de los Novios de la catedral de Palencia. (Artura Balado y Ana Isabel Martínez). Año 2009.*
83. *Excavación y control arqueológico en c/ Joaquín Costa-esquina plaza de la Sal. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2009.*
84. *Excavación-control arqueológico en el claustro del convento de San Francisco. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2009.*
85. *Intervención arqueológica en el patio del convento de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de San Juan Jornet. Año 2009.*
86. *Intervención arqueológica en C/ Mayor-esquina Becerro de Bengoa. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2009.*
87. *Intervención arqueológica en el Hospital d San Bernabé. Strato. Año 2009.*
88. *Intervención arqueológica en calle Mayor 67. Strato. Año 2009.*
89. *Control arqueológico soterramiento de contenedores en C/ Marqués de Albaida. Strato. Año 2010.*
90. *Excavación arqueológica en plaza Mayor 7. Strato. Año 2010.*
91. *Excavación arqueológica realizada en calle Santo Domingo de Guzmán, Canónigo San Martín, esquina Hermanos Madrid. Alacet Arqueólogos (Javier Quintana). Año 2010.*
92. *Intervención arqueológica a raíz del soterramiento de contenedores en calle Cardenal Almáraz. Strato (Gregorio Marcos). Año 2010.*
93. *Intervención arqueológica para enterramiento de contenedores en calle Menéndez Pelayo, Ignacio Martínez de Azcoitia y Conde Vallellano. Strato (Gregorio Marcos). Año 2010.*
94. *Excavación arqueológica en calle Mayor 38. Angel Palomino y Luis M. Villadangos. Año 2010.*
95. *Excavación arqueológica en el atrio del convento de San Francisco. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2010.*
96. *Intervención arqueológica en calle San Bernardo-esquina calle Mayor. Strato (Gregorio Marcos). Año 2011.*
97. *Intervención arqueológica en solares calle Mayor 83, 85 y 87. Angel Palomino. Año 2011.*
98. *Excavación arqueológica en parque de la Carcavilla. Alacet Arqueólogos. Año 2011.*
99. *Excavación arqueológica en el atrio del convento de San Francisco. M^a Julia Crespo Mancho.*
100. *Intervención arqueológica en la superficie afectada por la reforma del mercado de la plza de Abastos y su entorno urbano. Alacet arqueólogos (Javier Quintana). Año 2014.*
101. *Sondeos previos para levantamiento parcial de la suspensión en el ámbito del PERI-3 y modificación urbanística en el tramo viario de unión entre estación de tren y autobús. Alacet Arqueólogos. Año 2014.*
102. *Intervención arqueológica a raíz del soterramiento de contenedores en calle Alonso Fernández de Madrid. Strato. Gregorio Marcos Contreras. Año 2014.*
103. *Control arqueológica de los movimientos de tierra originados en la obra de supresión del paso a nivel de los Tres Pasos. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2015.*
104. *Intervención arqueológica en el solar sito en calle Mayor Principal, 45. M^a julia Crespo Mancho. Año 2015.*
105. *Excavación arqueológica del solar sito en C/ Mayor, 26 de Palencia: 2016. M^a Julia Crespo Mancho.*
106. *Excavación arqueológica en el solar sito en calle Menéndez Pelayo, 23 de Palencia. M^a Julia Crespo Mancho.*
107. *Excavación arqueológica en el solar sito en calle Mayor, Nº 1 de Palencia. 2017. M^a Julia Crespo Mancho.*
108. *Control arqueológico de los movimientos de tierra realizados en el solar sito en Plaza de los Juzgados, 2 de Palencia. 2017. M^a Julia Crespo Mancho.*
109. *Excavación arqueológica en calle Barrio y Mier 4 de Palencia. 2018. M^a Julia Crespo Mancho.*

110. Excavación en la capilla de los Reyes de la catedral de Palencia. Arturo Balado y Belén Martínez. Año 2005
111. Excavación y control arqueológico realizado en el espacio ocupado por las antiguas cocinas de convento de las HH de los ancianos desamparados de San Juan Jornet, calle Mayor Antigua 44 (Palencia). 2018. M^a Julia Crespo Mancho.
112. Excavación arqueológica del solar sito en calle Mayor 98 de Palencia. 2018. M^a Julia Crespo Mancho.
113. Excavación arqueológica en solar sito en calle Martínez de Azcoitia 7 de Palencia. 2019. M^a Julia Crespo Mancho.
114. Excavación arqueológica en calle Menéndez Pelayo 6. Luis Villanueva. Año 2019.
115. Excavación arqueológica en el solar sito en C/ Canónigo San Martín 7-9 de Palencia. Febrero-Junio de 2019. M^a Julia Crespo Mancho.
116. Excavación arqueológica en calle Gil de Fuentes, 12. Luis Villanueva. Año 2019.
117. Excavación y control arqueológico del solar sito en avenida Santander 23 de Palencia. Julio 2019. M^a Julia Crespo Mancho.
118. Solar sito en el Corral de la Pinta. Strato.
119. Patio de Hacienda. M^a Julia Crespo Mancho. Año 2019.
120. Intervención en el solar sito entre la calle Osmundo Margareto y el Colegio de la Providencia. Arturo Balado y Belén Martínez. Año 2019

Además se especifican aquellas en que sí se ha documentado la presencia de restos romanos:

2.- LUGARES DONDE SÍ EXISTE YACIMIENTO ROMANO, CONOCIDOS A TRAVÉS DE LA BIBLIOGRAFÍA O POR LAS FICHAS DEL INVENTARIO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.

1. Las Filipenses. Tesoro que ingresó en el M.A.N en 1.956.
2. Las Nazarenas. Mosaico romano. 1.950.
3. Frontón junto al Palacio Episcopal. Vidrios romanos.
4. Palacio de justicia. Hallazgos no especificados.
5. C/ Valentín Calderón-C/ Mayor. Punta de lanza.
6. C/ Valentín Calderón. Sepulcro, cerámica y metales.
7. C/ Árbol del Paraíso (se encontró en lo que hoy es el Corral Gil de Fuentes) Mosaico de las cuatro estaciones. 1869.
8. Puerta de Burgos (San Lázaro). Tumbas romanas, parte de cuyos materiales hoy se encuentran depositados en el M.A.P.P.
9. Plaza de Cervantes. Placa y figura de bronce. (Actualmente en la colección Fontaneda).
10. C/ Mayor antigua, Nº 40-50. Tres estelas funerarias, 1.928.
11. Noviciado de las Hermanitas de los Pobres. Restos constructivos, cerámica y cuatro lápidas de época romana.
12. C/ Pedro Romero, (entre la C/ Barrionuevo, hoy Menéndez Pelayo y Gil de Fuentes) . Estela romana, 1.894.
13. Puerta del Mercado (cerca de la actual Plaza Pío XII). Lápida de Pompeius Severus. 1.786. "Al hacer excavación en un terreno de cascojo para relleno de la calzada", hoy se encuentra en el M.A.N.
14. Arroyo de Villalobón. Diversas lápidas romanas, 1.945. (Tres de ellas en la colección Fontaneda).
15. La Carcavilla (C/ Diagonal). Dos estelas romanas que ingresaron en el M.A.P.P. en 1.949.
16. Necrópolis. Estación de Ferrocarril y Eras del Bosque. (Algunas en el M.A.N) y restos de una calzada.
17. Necrópolis. Antigua Electrólisis. 1.954. Restos depositados en el M.A.P.P.: Ara de Amans y dos urnas cinerarias.
18. Detrás de la Catedral, cerca del Palacio Episcopal. Restos de un edificio romano de dimensiones colosales, 1.970
19. C/ Don Sancho. Base circular de una estatua.
20. C/ Mancornador. Restos materiales de época celtibérica.

Se incluye una propuesta sobre el grado de protección que debe aplicarse al yacimiento del núcleo histórico de Palencia:

Según las pautas impuestas en el estudio, se determinó la necesidad de efectuar una división zonal del área que ocupa el yacimiento, a tenor de los resultados obtenidos en las diversas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo a lo largo del tiempo. Teniendo en cuenta el criterio anterior se ha dividido el casco histórico en tres zonas:

ZONA A: Los resultados de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en los solares sitos en esta área, la cual ocupa un total de 11,85 Ha., han deparado hallazgos desde el comienzo de la ocupación del solar en la segunda mitad del siglo I a.C., hasta época actual, encontrándose restos estructurales con la suficiente entidad como para poder realizar una reconstrucción fidedigna, de lo que fue la Pallantia romana de la primera fase (S. I a.C- segundo cuarto del siglo I d.C.), segunda fase (Finales del S.I d.C.- ½ del S.III d.C.) Fase III: época bajo imperial. A parte de los niveles de época alto y bajo medieval y moderna.

A tenor de lo anteriormente expuesto y considerando los resultados que las intervenciones pueden deparar a nivel histórico, en el caso de tener que ejecutar alguna intervención sobre el área señalada, deberá realizarse una excavación arqueológica del 50% de la superficie que se vaya a intervenir (utilizándose el sistema de excavación, área abierta, sondeos, etc..., que más convenga en cada caso). Posteriormente y según los restos y estructuras aparecidas, se dejará a criterio del organismo competente en materia de patrimonio el establecer: si el estudio ha de ampliarse o no, y si debe realizarse un cambio sobre el uso del suelo, así como la decisión sobre que debe de hacerse con los restos exhumados.

ZONA B: Se trata de un total de 42,10 Ha. delimitadas; que a raíz de las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos (documentándose niveles de las tres fases romanas, de cronología medieval a partir del S.XIII y época moderna), creemos necesario su control, para lo que proponemos que en caso de tener que ejecutar alguna intervención en dichas zonas, se realice una excavación arqueológica, con la técnica de sondeos, de al menos un 10% de la superficie que se vaya a intervenir, así como el seguimiento arqueológico continuado de todos los movimientos de tierra que se efectúen en el área.

Posteriormente y según los restos y estructuras aparecidas se dejará, a criterio de la autoridad competente el establecer si el estudio ha de ampliarse o no, y si se realizará un cambio sobre el uso del suelo, así como la decisión sobre que debe de hacerse con los restos exhumados.

ZONA C: Se incluye el área comprendida entre la limitación exterior de la zona B y el límite del casco urbano histórico, un total de 33,18 Ha. Se trata de una zona en la que el número de evidencias arqueológicas encontradas es menor y en algunos casos prácticamente inexistente, incluyendo también en este grado de protección los hallazgos aislados.

En caso de tener que ejecutar alguna intervención en dicha área, se realizará el seguimiento arqueológico continuado de todos los movimientos de tierra que se realicen en el área.

Posteriormente y según los restos y estructuras aparecidas se dejará, a criterio de la autoridad competente el establecer si el estudio ha de ampliarse o no, y si se realizará un cambio sobre el uso del suelo, así como la decisión sobre que debe de hacerse con los restos exhumados.

b) Catálogo arqueológico Planeamiento Vigente. PGOU

Se establece una protección arqueológica que tiene por objetivo la protección y conservación de restos arqueológicos o yacimientos cuya existencia es conocida o se presupone dentro del término municipal de Palencia.

El término municipal de Palencia tiene una gran potencialidad arqueológica que difiere de unos puntos a otros como herencia de su desarrollo histórico, el Plan General establece una normativa diferente atendiendo a la clase de suelo donde se encuentran los yacimientos.

Se establecen cuatro zonas de protección diferenciadas:

Zona de protección A: Son lugares en los que por información arqueológica y/o documental se conoce la existencia de secuencia prehistórica y/o histórica de interés relevante y que, por tanto, presentan los máximos grados de protección cultural. La protección integral de estos sectores pretende preservar el

valor y la potencialidad arqueológica, tanto si se trata del conjunto de restos o de la secuencia detectada bajo la cota cero, como de aquellas estructuras emergentes.

Zona de protección preferencial B: Comprende áreas que son objeto de especial interés prehistórico e histórico en relación con el yacimiento arqueológico del casco urbano de Palencia. Se trata, por tanto, de lugares donde hay constancia de la existencia de restos de naturaleza arqueológica, bien como consecuencia de hallazgos fortuitos, de intervenciones arqueológicas relativamente recientes o de documentación escrita, pero de los que desconocemos su extensión, características y estado de conservación, por lo que es necesaria una verificación previa de su potencial arqueológico real.”

Zona de protección secundaria C: Comprende zonas de un interés arqueológico secundario dentro del contexto de la ocupación histórica del casco urbano de Palencia. También incluye aquellos lugares en los que la secuencia arqueológica se ha visto afectada por intrusiones propias del desarrollo urbano, menoscabando su potencial, así como otras zonas urbanas o yacimientos arqueológicos donde la posibilidad de la existencia de restos es menor o en las que es previsible exista información redundante respecto a la ofrecida por otras áreas con un interés inicial más relevante. Cuentan igualmente con esta protección los hallazgos aislados que ya estén catalogados o que pudieran incorporarse al inventario arqueológico del municipio, así como aquellos lugares donde existen noticias no confirmadas de la existencia de restos arqueológicos.

Zonas carentes de protección arqueológica inicial D: Esta zona incluye aquellos sectores del municipio en los que no existe constancia de información arqueológica o histórica, generalmente como consecuencia de obras e intervenciones urbanísticas recientes que han vaciado total o parcialmente el suelo afectado. También comprende aquellas zonas carentes de datos arqueológicos relevantes respecto a otros sectores del municipio o donde se han producido hallazgos arqueológicos aislados fuera de contexto, así como los espacios que han dado resultados negativos tanto en la prospección arqueológica realizada para la elaboración del Inventario Arqueológico Provincial como en la de carácter intensivo de los nuevos sectores urbanizables. De igual modo forman parte de esta área todos aquellos solares construidos o reformados en las últimas décadas en donde el sistema de cimentación ha afectado gravemente a la conservación del potencial arqueológico del subsuelo y ha convertido tanto la secuencia estratigráfica como los restos arqueológicos existentes en elementos marginales, exigüos y aislados de su entorno, por lo que su valoración e interpretación histórica quedaría sin la adecuada comprensión y contextualización.

7. LA MOVILIDAD EN EL CONJUNTO HISTÓRICO

En las últimas dos décadas se ha realizado en Palencia un considerable esfuerzo de análisis urbanístico y, en particular, de la movilidad, así como importantes cambios del viario y del espacio público que afectan al ámbito de estudio.

Promover la movilidad peatonal frente a otros modos de transporte menos sostenibles. Los espacios de paso y los de estar.

Seleccionar las vías que canalizarán el tráfico rodado (vías perimetrales y otros ejes centrales), disposición de bolsas de aparcamiento ligadas a éstas.

■ **Otros Proyectos: Caminos escolares**

En el ámbito BIC existe un camino escolar que contempla dos itinerarios que tienen como objeto el Colegio público Jorge Manrique:

- Desde el barrio de Allende el Río, sale a las 8,30 de la mañana desde Avenida de Viñalta y vuelve a las 14 horas desde el Colegio.
- Desde Plaza de España sale por la mañana a las 8,35 desde la estatua del labrador hasta el Colegio, no existe ruta de vuelta.



El proyecto se enmarca

- Promover la autonomía infantil y la adquisición de confianza en sí mismos.
- Aprender a interactuar con el entorno y con otros niños y niñas.
- Incrementar su actividad física.
- Conocer y practicar las normas de seguridad vial.
- Reducir su dependencia del coche.
- Respirar un aire más limpio al reducirse el uso del transporte.
- Aprender a valorar y contribuir a la conservación del medio ambiente y del patrimonio urbano.
- Hacer partícipes de esta iniciativa a toda la ciudad

AVANCE

8. JUSTIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL

La declaración reciente del ámbito BIC como Conjunto Histórico del centro de Palencia plantea la conveniencia de ajustar las determinaciones de aplicación en el ámbito a los requerimientos que se establecen al efecto en la legislación urbanística y de protección del Patrimonio Cultural.

El artículo 43 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece que:

1. *La declaración de un conjunto histórico determina la obligación para el Ayuntamiento de redactar un Plan Especial de protección del área afectada, u otro instrumento de los previstos en la legislación urbanística o de ordenación del territorio, que cumpla los objetivos establecidos en la citada ley.*
2. *La aprobación definitiva de este plan o instrumentos urbanísticos requerirá el informe favorable de la Consejería competente en materia de cultura, para cuya emisión será aplicable el procedimiento previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 37 de esta Ley. La obligatoriedad de dicho planeamiento no podrá excusarse en la preexistencia de otro contradictorio con la protección, ni en la inexistencia previa de planeamiento general.*
3. *Los instrumentos de planeamiento a los que se refiere este artículo establecerán para todos los usos públicos el orden de prioridad de su instalación en los edificios y espacios que fuesen aptos para ello. Igualmente contemplarán las posibles áreas de rehabilitación integrada que permitan la recuperación del área residencial y de las actividades económicas adecuadas.*
4. *Los instrumentos de planeamiento a que se refiere este artículo contendrán al menos:*
 - a) *Un catálogo exhaustivo de todos los elementos que conformen el área afectada, incluidos aquellos de carácter ambiental, señalados con precisión en un plano topográfico, definiendo las clases de protección y tipos de actuación para cada elemento.*
 - b) *Los criterios relativos a la conservación de fachadas y cubiertas e instalaciones sobre las mismas, así como de aquellos elementos más significativos existentes en el interior.*
 - c) *Los criterios para la determinación de los elementos tipológicos básicos de las construcciones y de la estructura o morfología del espacio afectado que deban ser objeto de potenciación o conservación.*
 - d) *La justificación de las modificaciones de alineaciones, edificabilidad, parcelaciones o agregaciones que, excepcionalmente, el plan proponga.*
5. *En el planeamiento se recogerán normas específicas para la protección del patrimonio arqueológico, que contemplarán, al menos, la zonificación de áreas de interés arqueológico, señaladas con precisión sobre plano topográfico, definiendo los niveles de protección y la compatibilidad de los usos con la conservación, así como los requisitos técnicos que hayan de regir la autorización de las actividades a las que se refiere el artículo 44.2.*
6. *En su redacción se contemplarán específicamente las instalaciones eléctricas, telefónicas o cualesquiera otras. Las antenas de televisión, pantallas de recepción de ondas y dispositivos similares se situarán en lugares en los que no perjudiquen la imagen urbana o de conjunto. Sólo se autorizarán aquellos rótulos cuando guarden armonía con los valores de conjunto."*

En el momento actual el municipio tiene un plan General vigente ORDEN FOM/1848/2008, de 16 de octubre y ORDEN FYM/297/2015, de 1 de abril; en el documento aprobado en 2008, la ordenación del ámbito con incoación de BIC se remite al Plan Especial de Protección y Reforma Interior, aprobado con fecha 11 de marzo de 1999, que se recoge como planeamiento asumido –URPI-8-, integrándose en las determinaciones del propio PGOU.

Nos encontramos pues con dos situaciones diferenciadas, la del área que se correspondía con el ámbito incoado que posee determinaciones propias de protección como determina la legislación de Patrimonio Cultural, mientras que la zona que rodea a esta área, aunque tiene determinaciones urbanísticas propias, no se corresponden con lo establecido al efecto en la legislación de patrimonio. Se plantea pues la necesidad y la

conveniencia de ajustar las determinaciones de ordenación de todo el ámbito con declaración de BIC a lo establecido en la mencionada Ley.

Por otra parte señalar el tiempo transcurrido desde la redacción del PEPRI (1999), además se han producido cambios legislativos y la propia ciudad como ente vivo ha ido variando, manifestándose nuevas demandas y necesidades de los ciudadanos que la habitan; la modificación debe servir tanto para ajustar las disposiciones normativas del instrumento de ordenación a la legislación urbanística y de patrimonio vigentes, cómo para resolver con este documento las disfunciones que se han ido manifestándose a lo largo de los años de vigencia del actual Plan.

Contenido de la Modificación

El documento de Modificación deberá contemplar lo dispuesto tanto en la legislación urbanística como en la legislación sobre el Patrimonio Cultural.

La Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León en el Artículo 58 establece:

Las modificaciones del planeamiento contendrán las determinaciones y documentación necesarias para su finalidad específica, que se especificarán reglamentariamente, incluyendo al menos su propia justificación y el análisis de su influencia sobre la ordenación general del municipio.

El Artículo 169.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León establece:

- a) *Limitarse a contener las determinaciones adecuadas a su específica finalidad, de entre las previstas en este Reglamento para el instrumento modificado.*
- b) *Contener los documentos necesarios para reflejar adecuadamente sus determinaciones y en especial los cambios que se introduzcan en las determinaciones vigentes, incluyendo al menos un documento independiente denominado Memoria vinculante donde se expresen y justifiquen dichos cambios, y que haga referencia a los siguientes aspectos:*
 - 1º. *La justificación de la conveniencia de la modificación, acreditando su interés público.*
 - 2º. *La identificación y justificación pormenorizada de las determinaciones del instrumento modificado que se alteran, reflejando el estado actual y el propuesto.*
 - 3º. *El análisis de la influencia de la modificación sobre el modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio vigentes y sobre la ordenación general vigente.”*

Según el artículo 43.4 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León:

Los instrumentos de planeamiento a que se refiere este artículo contendrán al menos:

- a) *Un catálogo exhaustivo de todos los elementos que conformen el área afectada, incluidos aquellos de carácter ambiental, señalados con precisión en un plano topográfico, definiendo las clases de protección y tipos de actuación para cada elemento.*
- b) *Los criterios relativos a la conservación de fachadas y cubiertas e instalaciones sobre las mismas, así como de aquellos elementos más significativos existentes en el interior.*
- c) *Los criterios para la determinación de los elementos tipológicos básicos de las construcciones y de la estructura o morfología del espacio afectado que deban ser objeto de potenciación o conservación.*
- d) *La justificación de las modificaciones de alineaciones, edificabilidad, parcelaciones o agregaciones que, excepcionalmente, el plan proponga.*

El Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, Artículo 94.2, relativo al contenido de los planes especiales de protección de conjuntos históricos, establece:

- a) *Documentos de información, análisis y diagnóstico:*
 - 1.º- Documento que contenga la información territorial y urbanística de carácter gráfico sobre las características socio-culturales propias del ámbito de actuación, que resulten relevantes para las determinaciones del plan, con claridad y escala suficientes para su correcta interpretación.
 - 2.º- Documento de análisis del conjunto histórico que considere este como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen.

3.º- Documento de análisis y diagnóstico del potencial arqueológico del subsuelo (carta arqueológica) que contendrá:

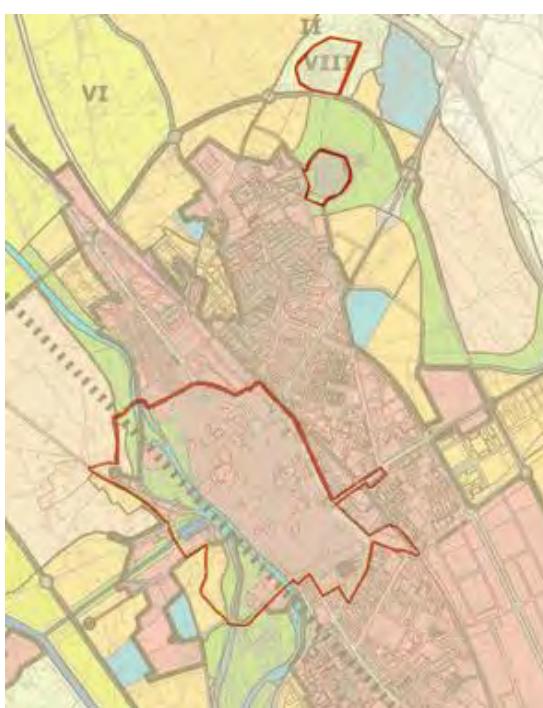
- información histórica, topográfica, toponímica, cartografía y fotográfica histórica.
- información sobre las intervenciones arqueológicas que se hubieran realizado hasta el momento y sus resultados: superficie intervenida, estructura o unidades de ocupación localizadas, secuencia estratigráfica documentada y posibles inmuebles o estructuras emergentes de interés arqueológico reflejadas en una cartografía temática.

- b) Memoria vinculante:*
- c) Normativa*
- d) Planos*
- e) Catálogo*
- f) Estudio económico*

8.1. ÁMBITO DE LA DELIMITACIÓN DEL BIC

El ámbito que delimita el BIC, área de protección y los Cerros se contemplan en el planeamiento vigente de manera diferenciada, la nueva delimitación va a incidir claramente en algunos ámbitos para los que el PGOU/2008 daba propuestas pormenorizadas que no se han llegado a desarrollar y que esta nueva circunstancia obliga, al menos a revisarlas, introduciendo parámetros de calidad paisajística y ambiental.

- El Plan vigente PGOU/2008 asume, incorporándolo, el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico (URPI-8), que recoge exclusivamente el casco histórico.
- El ámbito de protección del casco se extiende y expande incorporando a la protección áreas muy diversas, algunas con ordenación directa como el barrio de María Cristina, entorno de la dársena del Canal de Castilla, puente de hierro y barrio de Allende el Río.
- Al sur del Río Carrión dos sectores de suelo urbano no consolidado, uno con ordenación finalista como remate de la isla del Sotillo –SUNC-3-, y un ámbito remitido a PERI-5 en el entorno de la dársena del Canal de Castilla.



El ámbito BIC en la estructura territorial del PGOU/2008



Delimitación BIC 2018

- Al sureste recoge parte de un antiguo sector de suelo urbanizable delimitado con problemas de inundabilidad –SUZ-13-R-, cuestionado por la Confederación Hidrográfica del Duero, sector que mediante la Orden FYM 297/15 de 1 de abril, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, pasa a clasificarse como Suelo Rústico de Protección Agropecuaria Regadio (Zona VI) y Suelo Rústico con Protección Especial por Inundabilidad (Zona XIV).
- Al noroeste recoge el nuevo ámbito una porción de terrenos entre el Río y el Camino de San Román, contemplados en el PGOU/2008 como suelo urbanizable no delimitado –SUZND-2-R y sistemas generales de espacios libres. Esta área, ha sido afectada por la Disposición transitoria tercera de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre Rehabilitación, regeneración y renovación urbana, en la cual se establece:

La ordenación detallada de los terrenos clasificados como suelo urbanizable a la entrada en vigor de esta ley deberá aprobarse definitivamente antes de que transcurran los siguientes plazos, contados a partir de dicha entrada en vigor (19/09/2014), incumplidos los cuales los terrenos quedarán clasificados de forma automática como suelo rústico común, a todos los efectos:

- a) *Para los terrenos clasificados como suelo urbanizable conforme a la legislación urbanística anterior a la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León: Dos años. (19 de octubre de 2016)*
- b) *Para los terrenos clasificados como suelo urbanizable no delimitado en el marco de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León: Cuatro años. (19 de octubre de 2018)*
- c) *Para los terrenos clasificados como suelo urbanizable delimitado en el marco de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León: Ocho años. (19 de octubre de 2022)*

Al no haberse promovido ninguna actuación o delimitación de sectores en esta área, pasa a clasificarse como Suelo Rústico Común.

- Al norte de la ciudad se incluyen en la delimitación los cerros del Otero y San Juanillo; el Cerro del Otero está calificado por el PGOU/2008 como sistema general de espacios libres en suelo urbano y urbanizable y el Cerro de San Juanillo como suelo rústico con protección natural, zona de ordenación VIII: Cerro, hito paisajístico.

9. OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN EL ÁMBITO BIC

Los objetivos de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en el ámbito declarado BIC parten de la necesidad cumplir con los objetivos contemplados en las políticas territoriales europeas y recogidos en los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española 2019 (AUE2019) e integrados en las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y que deben definir el futuro de la ciudad.

Las políticas con incidencia en la ordenación de la ciudad están relacionadas directamente con el *Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Ciudades y comunidades sostenibles*, dirigido a lograr ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, que contempla entre sus metas para el año 2030:

- Asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos, adecuados, seguros y asequibles.
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

De manera transversal están relacionadas con los Objetivos 3. *Salud y bienestar*, 6. *Agua limpia y saneamiento*, 7. *Energía asequible y no contaminante*, 9. *Industria, innovación e infraestructura*, 10. *Reducción de las desigualdades* y 13. *Acción por el clima*.

La necesidad de adaptación del planeamiento a los objetivos de la Agenda Urbana Española es una de las líneas de actuación que desarrollan el objetivo específico 10.1 *Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión*, dentro del objetivo estratégico 10. *Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza* de la AUE2019.

Los objetivos de la Modificación del PGOU de Palencia en el ámbito BIC deben desarrollar los siguientes objetivos estratégicos y específicos de la AUE2019:

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

- 1.2 *Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje*
- 1.3 *Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural*

2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

- 2.1 *Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.*
- 2.2 *Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos*
- 2.3 *Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos*
- 2.4 *Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación*
- 2.5 *Impulsar la regeneración urbana*
- 2.6 *Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios*

3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia

- 3.1 *Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.*
- 3.2 *Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.*
- 3.3 *Mejorar la resiliencia frente al cambio climático*

5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

- 5.1 *Favorecer la ciudad de proximidad.*
- 5.2 *Potenciar modos de transporte sostenibles.*

6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

- 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
- 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

7. Impulsar y favorecer la economía urbana

- 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

8. Garantizar el acceso a la vivienda

- 8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables.

10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

- 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- 10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.

De manera complementaria serían de aplicación los objetivos estratégicos 4. *Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular*, 9. *Liderar y fomentar la innovación digital*.

En este marco de desarrollo integrador y con el análisis de la realidad actual y de las demandas de los ciudadanos en los procesos de participación pública, La Modificación del PGOU de Palencia en el ámbito BIC establece los siguientes objetivos de ordenación:

Protección del Patrimonio edificado y del Paisaje:

- Conservar y poner en valor la estructura urbana, el patrimonio edificado y el paisaje urbano. (*desarrolla el objetivo 1.2*)
- El Paisaje urbano y su relación con los barrios colindantes: regulación sobre las escenas urbanas de
- Fomentar la regeneración urbana integrada (*desarrolla el objetivo 6.1*).
- Identificar ámbitos de regeneración urbana, integrando las actuaciones sobre el espacio público con el fomento de la rehabilitación de la edificación, favoreciendo su inclusión en los programas de vivienda. (*desarrolla el objetivo 2.5 y el objetivo 10.1*).
- Fomentar la rehabilitación, estableciendo mejorando las condiciones de seguridad, accesibilidad, habitabilidad y eficiencia energética de las viviendas. (*desarrolla el objetivo 2.6 y el objetivo 8.1*)
- Regular condiciones de edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad. (*desarrolla el objetivo 3.2*).

Vivienda:

- Impulsar la existencia de vivienda pública en la que se garantice la titularidad pública indefinida. (*desarrolla el objetivo 8.1*).
- Favorecer la implantación de otras formas de residencia adecuadas a las nuevas necesidades (cohousing, coliving); arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento (*desarrolla el objetivo 8.1*).
- Fomentar la ocupación de viviendas deshabitadas, promoviendo la rehabilitación del parque edificado. (*desarrolla el objetivo 8.1*).
- Potenciar la creación de un parque público de vivienda, en alquiler, para atender a personas en situación de vulnerabilidad social. (*desarrolla el objetivo 8.2*).

Espacio público:

- Entender el espacio público como elemento estructurante de la ciudad, fomentando la calle como espacio de relación y cohesión social, estableciendo medidas que minimicen los impactos negativos sobre la salud. (*desarrolla el objetivo 2.1 y el objetivo 6.1*).
- Equilibrar en el ámbito las zonas verdes y espacios libres, creando una red de espacios libres de proximidad que contribuya a la mejora de la calidad urbana. (*desarrolla el objetivo 2.4*).
- Promover la accesibilidad universal del espacio público. (*desarrolla el objetivo 2.3*).
- Aplicar criterios bioclimáticos en el tratamiento de los espacios libres, mejorando la permeabilización y vegetación del espacio público y fomentando la restauración ecológica y el arbolado autóctono (*desarrolla el objetivo 3.1 y el objetivo 3.3*).

Mantenimiento de la diversidad de usos y de la función de centralidad actual:

- Promover una ciudad diversa y compleja, con barrios equipados y seguros. (*desarrolla el objetivo 6.1*).
- Conseguir una ciudad próxima, accesible, segura e igual para todas las personas. (*desarrolla el objetivo 6.2*).
- Entender la función del planeamiento como un instrumento para conseguir que la ciudad sea un espacio de redistribución e inclusión. (*desarrolla el objetivo 10.1*)
- Equilibrar los usos residenciales y terciarios, favoreciendo la mezcla de usos en los edificios, evitando la terciarización y la gentrificación, fomentando la actividad económica como medida de revitalización del conjunto (*desarrolla el objetivo 2.2 y el objetivo 6.1*)
- Garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con los usos residenciales, con normativas ajustadas a la demanda real. (*desarrolla el objetivo 7.1*).
- Promover la integración entre el turismo cultural y uso residencial, que garantice el equilibrio del Conjunto Histórico. (*desarrolla el objetivo 7.2*).

Movilidad:

- Reducir la dependencia del transporte motorizado (*desarrolla el objetivo 3.2*)
- Establecer un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada, priorizando la ciudad para el peatón, favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa. (*desarrolla el objetivo 5.1*)
- Potenciar la movilidad ciclista. (*desarrolla el objetivo 5.2*)
- Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes, garantizando itinerarios seguros. Integración con los planes de movilidad existentes. (*desarrolla el objetivo 5.2*).
- Completar y reforzar los “caminos escolares” en marcha, promoviendo la extensión de esta práctica a todos los colegios del ámbito.

Cambio climático. Infraestructura verde y azul:

- Incorporar en el Conjunto Histórico el concepto de infraestructura verde y azul. (*desarrolla el objetivo 3.2*)
- Creación de una red de infraestructuras verdes a escala de barrio que se integre en el resto de la ciudad y permita su continuidad física con el territorio próximo. (*desarrolla el objetivo 2.4*).
- Proponer actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida. (*desarrolla el objetivo 2.4*).

Participación:

- Asegurar la utilización de fórmulas de coordinación y colaboración interadministrativa y de colaboración público-privada. Integrar la participación de los ciudadanos en las decisiones sobre la ciudad. (*desarrolla el objetivo 10.4*).
- Generar una cultura de participación y entendimiento de la ciudad (conseguir que se asuma como algo propio, más allá de la vivienda y los equipamientos). (*desarrolla el objetivo 10.4*).

10. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO

En desarrollo de los Objetivos se formulan Estrategias para la protección y revitalización del ámbito declarado BIC en la categoría de Conjunto Histórico, que servirán de base para el desarrollo de las propuestas de ordenación y gestión del documento de Modificación del PGOU. Se formulan las siguientes:

- Estrategia de Protección
- Estrategia sobre la edificación
- Estrategia de Paisaje y Patrimonio
- Estrategia sobre el espacio público
- Estrategia de Movilidad
- Estrategia de Participación e Identidad

10.1. ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

Esta estrategia tiene por objeto conservar y potenciar los valores caracterizadores de la ciudad como Bien de Interés Cultural. Es una estrategia transversal a todas las demás; teniendo en cuenta el carácter del ámbito objeto de ordenación, tanto las actuaciones a prever sobre el conjunto edificado, como sobre el espacio libre y sus entornos, constituyen acciones que se complementan entre sí, configurando un conjunto urbano complejo y valioso, pero sobre todo un escenario con vitalidad que sus habitantes reconocen y se identifican con él, y en el que paralelamente los visitantes descubren y aprecian los signos de su valor patrimonial y las actividades propias de un centro histórico vivo.

En el marco de la transversalidad anunciada se significan los siguientes aspectos a los que necesariamente se tendrán que vincular las intervenciones, algunos de los cuales nos encontramos también en otras estrategias:

- Proteger y conservar el tejido urbano tradicional caracterizador del Conjunto Histórico.
- Mantenimiento de las tipologías tradicionales asentadas, regulando la intervención en la edificación con parámetros de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética.
- Mantenimiento de las volumetrías que configuran el tejido edificado, tanto en lo referente a los lienzos de fachadas como cuerpos volados y cubiertas.
- Ordenar los barrios que configuran el Conjunto, compatibilizando usos residenciales y actividades económicas; recuperando la actividad comercial y terciaria como complemento a la residencia.
- Regenerar zonas del Casco degradadas, bien por el deterioro de la edificación, por las condiciones de urbanización o por necesidad de reequilibrio social.
- El Paisaje urbano y su relación con los barrios colindantes: regulación sobre las escenas urbanas de interés, protección de perspectivas significativas de interés patrimonial y cultural.

En esta estrategia atendiendo al carácter del documento que se aborda, que debe contener las determinaciones propias de la legislación de Patrimonio Cultural, la catalogación cobra un protagonismo singular que se integra en la estrategia de Patrimonio y Paisaje, englobando la catalogación de elementos a proteger, así como los yacimientos arqueológicos y etnográficos.

10.2. ESTRATEGIA SOBRE LA EDIFICACIÓN

Esta estrategia va enfocada a la recualificación general de todo el parque edificado, incidiendo especialmente en el mantenimiento de los edificios que poseen características significativas que tienen una incidencia directa sobre el conjunto que ha llegado hasta nuestros días, tanto por lo monumental como por la pervivencia de la esencia del casco antiguo (volumetrías, materiales, etc). También acogerá las acciones que implementan medidas dirigidas al aumento de la eficiencia energética de los edificios, y al desenvolvimiento de los usos que garanticen un conjunto diverso y complejo que áune todas las funciones propias de una pieza de centralidad en la ciudad, accesible y segura.

Las actuaciones además de favorecer la consecución de unos estándares de habitabilidad mejorados, para los que será necesario implementar materiales y técnicas actuales, indudablemente contribuyen a consolidar una escena urbana de mayor calidad, proyectando hacia el espacio público una imagen renovada, con la que los vecinos se identifican.

Se prevé detectar las transformaciones tanto de la estructura urbana, como de los edificios, analizando y estudiando posibles intervenciones que minimicen los impactos producidos; la identificación de los enclaves y edificaciones que mantienen invariantes tradicionales, con el fin de favorecer la rehabilitación frente a la sustitución, así como el mantenimiento de escenas urbanas caracterizadoras del lugar.

Se contempla la rehabilitación no como la simple adecuación de las viviendas a unos estándares de habitabilidad determinados, sino la reactivación y revitalización del conjunto; y para ello se hace imprescindible la intervención sobre aquellos espacios que albergan la dimensión social de la persona y son protagonistas, por excelencia, de la imagen de la ciudad.

Se abordará la regulación de usos y actividades, tanto de los existentes como los nuevos por definir: conocer lo que hay y promocionar la mezcla de usos, la reactivación de los ejes urbanos principales a través de la Historia y de su integración con la ciudad moderna funcional, trasladando las funciones necesarias para dotar de vitalidad urbana.

La normativa revisada, admite una variedad de usos compatibles entre sí, que permiten la adaptación de esta parte de la ciudad a los nuevos programas económicos y sociales que determinan la dinámica urbana actual. En especial, la convivencia del uso residencial con los usos comerciales, hosteleros y hoteleros.

La mejora de la actividad comercial puede suponer un punto a favor de la recuperación del sector, fomentar la reactivación de corredores comerciales, así como la homogeneización de los locales comerciales y potenciación de las actividades tradicionales en ámbitos concretos. La malla a configurar entre: *C/ Mayor Antigua + ejes transversales+ C/ Mayor Principal* es un eslabón clave en esta Estrategia, la deseada vitalidad urbana pasa por el refuerzo del sector productivo del conjunto que complementa a la función de habitar.

10.3. ESTRATEGIA DE PAISAJE Y PATRIMONIO

Se promueve desde esta estrategia otras maneras de entender el patrimonio cultural, etnográfico, el patrimonio vital; va dirigida a la recuperación y puesta en valor de los elementos que han caracterizado la percepción e imagen de la ciudad central de valor patrimonial, ligada al Paisaje percibido desde dentro y su proyección hacia el exterior

10.3.1. El Paisaje como elemento de valor patrimonial.

Se fijan nuevos patrones para la protección, el Paisaje como elemento que vertebría y relaciona recuperando las huellas del tiempo.

- Establecer una nueva relación entre la ciudad histórica y el Río Carrión. Tradicionalmente, la ciudad ha dirigido su crecimiento hacia el este, dando la espalda al río, de forma que se identifica una escasa relación y permeabilidad entre ambas márgenes.

Se reconoce la necesidad de embellecer la fachada al río, recuperar los ritmos y conjuntos de interés y crear unos patrones comunes que dignifiquen este frente.



Vista tradicional de la ciudad desde la margen derecha. Siglo XVIII

- Revitalizar, poner en valor el eje urbano que marcó la fundación de la ciudad, uniendo los dos asentamientos primitivos: Calle Mayor Antigua, que une el entorno de la Catedral con el entorno de San Miguel.



- Expandir la vitalidad urbana desde este eje –C/ Mayor Antigua- hacia el corazón de la ciudad funcional, hacia la Calle Mayor Principal, haciendo énfasis en plazas y espacios urbanos significativos: en sentido transversal: Plaza de Juan XXIII- C/ Hermanos Madrid- Plaza de San Pablo- Jardinillos, C/ Salvino Sierra- Plaza de San Antolín, C/ San Marcos, C/ Cardenal Almaraz, C/ Don Miró- Plaza San Miguel, C/ Marqués de Albaida y Paseo del Salón.



Nuevos ejes de vitalidad urbana: C/ Mayor Antigua y frente del Río Carrión

- Piezas de distintas escalas: de la escala del hábitat (el centro histórico en su conjunto, incluyendo todo lo que contiene el ámbito), de la escala del movimiento (espacios urbanos y enclaves urbanos), de la escala de la actividad (inmuebles, agrupaciones de las casas con sus patios, etc.), de la escala del cuerpo (edificios, calles o fragmentos de calle), y de la escala doméstica (mobilario urbano, escudos, etc.).
- Valoración del Patrimonio edificado en cuanto a su relación con la vida actual: analizando el grado de idoneidad o permisividad para acoger los usos actuales.
- La apreciación de paisajes o escenas urbanas relevantes: visualización de enclaves, sitios, hitos urbanos o naturales, etc.



Recuperación de percepciones perdidas

- *Valores de la Historia* significando itinerarios, casas, lugares, etc, y *valores intangibles*: olores, rumores, sensaciones; potenciar la relación con el Río y los espacios naturales de los Cerros.

- *Identidad e Imagen*: Actuaciones de reconfiguración para los aspectos negativos, incorporando el paisaje urbano como activo a potenciar.

10.3.2. Los hitos naturales: señas de identidad de la ciudad.

La importancia del lugar, la recomposición del paisaje, la recuperación de las señas de identidad que no siempre es posible. En este sentido hay que destacar tres elementos que recogen plenamente la identidad geográfica del lugar: el Río Carrión y los dos Cerros.



Los Cerros antes

Los Cerros en la actualidad

El río es el elemento vertebrador por excelencia, la morfología de la ciudad está condicionada por este elemento de carácter lineal, cuya dirección toma el eje urbano principal: la C/ Mayor Antigua; sin embargo en su forma física la ciudad no se acopla al Río, se ha conformado de espaldas a él. Y hasta bien entrado el siglo XX no se ha tomado conciencia de la importancia de establecer nexos con el Río.



La Estrategia prevé dignificar la fachada de la ciudad que se asoma al Río, teniendo en cuenta el tejido que la conforma plural y en muchos tramos carente de interés, estableciendo determinaciones normativas que establezcan modos de intervenir en los lienzos edificados, fijando en su caso, materiales, colores, texturas y elementos constructivos asociados, como galerías, o balcones.

Sobre los Cerros la Estrategia va dirigida a dignificar el entorno, recuperando los tratamientos naturales y su vocación de faro/ mirador en ambos casos. Establecer además nexos entre ambos, existentes pero desdibujados, fortaleciendo su complementariedad, los caminos rurales que acceden a ellos y acotar el área de influencia a partir del relieve y transformaciones del territorio.

10.3.3. El Catálogo

Se aborda el Catálogo bajo premisas diferenciadoras propias de un conjunto histórico; utilizando una metodología con una visión más integrada, donde todo forma parte del conjunto, que ha ido modelándose a través de la historia y a través de los modos de vida, actuales y pasados, que sigue vital, que sugiere tanto conservación al tiempo como adaptación, y que sobre todo exige su comprensión como conjunto y parte de la compleja ciudad actual.

El Catálogo se aborda desde el análisis del documento actual, revisando la vigencia de la conceptualización de los criterios que se tuvieron en cuenta, incorporando otros aspectos reseñables que nos llevan a incorporar junto con los elementos edificados a proteger, los enclaves y otros espacios vacíos de edificación que, sin embargo son caracterizadores de la escena urbana que se vive y se percibe.

Como documento vivo se abre a incorporar edificaciones de la última década del siglo pasado, algunas que han supuesto intervenciones rigurosas sobre el tejido histórico, huyendo de las réplicas simplistas del entorno.

De forma independiente se configura el Catálogo Arqueológico que analizará el potencial arqueológico del subsuelo, a partir de lo ya conocido, incorporando la información sobre las intervenciones arqueológicas que se hubieran realizado hasta el momento así como sus resultados, tratando de configurar una cartografía temática donde se reflejen todos los yacimientos conocidos o dónde se presupone que existen.

10.4. ESTRATEGIAS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO

La necesidad de revitalizar el conjunto edificado va ligada indisolublemente a la utilización racional del espacio que le sirve de soporte, las calles, las plazas y jardines como espacio necesario para el desenvolvimiento de la vida ciudadana. En un conjunto de tamaño reducido como el de Palencia, con una escala tan próxima, el espacio libre público cobra gran protagonismo, en él los habitantes se encuentran, se reconocen y desarrollan en ellos sus funciones urbanas; constituye la antesala de las propias viviendas.

Con este marco referencial y atendiendo a los diferentes tipos de espacios libres públicos se plantea:

Sobre la Red de espacios estanciales

- Renaturalizar el Centro, con la conformación de una red verde: *infraestructura verde urbana* que se introduce en la ciudad histórica, a partir del Parque lineal del Río Carrión, creando nexos con los otros dos grandes parques de referencia en la ciudad, que también se encuentran dentro del Conjunto Histórico: Jardinillos y el Salón de Isabel II. Se implementan tratamientos naturales en las plazas existentes y otras áreas estanciales de interés como los corrales en fondo de saco, relacionadas entre si con las calles arboladas.
- Revitalización integral de plazas y áreas estanciales: dirigidas a espacios públicos que carecen completamente de vitalidad urbana y que presentan un tratamiento de urbanización no adecuado como las plazas de Andrés Moro, Instituto Viejo, San Antolín, Abilio Calderón, Doña Inés de Osorio, ensanchamientos/corralas de C/ Mayor Antigua, etc.
- Acondicionamiento de plazas, con implementación de mobiliario urbano, señalética y elementos naturales, en espacios que presentan un uso cotidiano, dónde se detectan carencias significativas cuya nuevo tratamiento contribuirá a su recualificación, tratando de recoger las demandas de los ciudadanos que las utilizan: zonas para niños, espacios accesibles, zonas de resguardo frente a las inclemencias del tiempo, etc.
- Con carácter general se prevé la implementación de medidas que garanticen la accesibilidad universal del espacio público, suprimiendo las barreras arquitectónicas para lograr un espacio público continuo y seguro para el disfrute de todos. Dentro del ámbito hay plazas a las que se accede por escalinatas (Andrés Moro, Mariano Timón, etc) para las que se debe acometer actuaciones concretas que minimicen estas barreras.

Las calles

La estrategia sobre las calles se diseña a partir de los siguientes criterios:

- Recuperar la calle como espacio libre, reforzando su carácter estancial, como espacio de encuentro e intercambio.
- Permeabilizar la Avenida de Castilla, que separa el tejido edificado del conjunto del gran parque lineal del Río, incorporando medidas que incrementen la conexión entre ambas zonas.

- Facilitar la continuidad peatonal en las intersecciones de viarios locales con la red urbana principal, promoviendo el ensanchamiento de aceras. Y así garantizar la accesibilidad y la calidad de los desplazamientos peatonales en todas las calles, con aceras más anchas.
- Ofrecer un mayor equilibrio de la sección de las calles, donde tengan cabida todos los usuarios; priorizando al peatón sobre el tráfico rodado: nueva relación calzada-acera en vías con secciones descompensadas.

10.5. ESTRATEGIA DE MOVILIDAD

Esta Estrategia está fuertemente conectada con la anterior, especialmente con el diseño y tratamiento de la red viaria, el fin primordial es promover la movilidad peatonal en el casco frente a otros modos de transporte menos sostenibles, apoyándose además en los espacios estanciales y de paso, como antecala a las viviendas y equipamientos. Los itinerarios se prolongan hacia los barrios próximos y en especial en su relación con el Río y el acceso a los Cerros. En este sentido algunas de las intervenciones a prever se cruzan entre ambas estrategias.

Las intervenciones basculan sobre los siguientes criterios:

- Seleccionar las vías que canalizarán el tráfico rodado (vías perimetrales y otros ejes centrales), tratando de disponer bolsas de aparcamiento ligadas a éstas.
- Implantar medidas que favorezcan la seguridad, especialmente en cruces e itinerarios más transitados (camino escolar y acceso a los principales equipamientos).
- Recuperar para el peatón áreas ocupadas masivamente por los coches.
- Contribuir al desarrollo de las infraestructuras ciclistas.
- Preparar la incorporación de medidas dirigidas a la mejora de la calidad del aire y mitigación del cambio climático.
- Facilitar la gestión municipal en la aplicación de políticas y medidas de movilidad sostenible en marcha y/o en proceso de planificación y proyecto.

Paralelamente las intervenciones sobre la red de movilidad deberán tener en cuenta las políticas públicas del transporte, incidiendo si fuera necesario en la habilitación de paradas en puntos estratégicos, integrando estos espacios en la red del espacio público en su integridad.

10.6. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN E IDENTIDAD

La Modificación del PGOU en el ámbito BIC se construye desde la información y el diálogo, conformando una extensa red en la que participan conjuntamente los ciudadanos y los responsables de su puesta en marcha, con el fin de aunar las expectativas de sus habitantes con la proyección de los potenciales urbanos del Conjunto histórico en el contexto de la ciudad, tratando de configurar una pieza central de la ciudad como espacio de redistribución e inclusión.

Los procesos de participación deben dirigirse a todo el tejido social y empresarial del barrio, a las entidades cívicas y a la ciudadanía en general; la implicación de todos en la construcción del nuevo escenario urbanístico propiciará la transformación del espacio social resultante, y la configuración de nuevos espacios de relación donde se favorece la convivencia y el desarrollo de una vida urbana de mayor calidad, fomentando la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

Con estas premisas se asegura una gobernanza responsable participada por las instituciones y la sociedad, que sentarán las bases para el equilibrio del barrio en todas sus facetas: económica, laboral y social, utilizándose los mecanismos participativos para la toma de decisiones.

11. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Una de las bases de la sostenibilidad del planeamiento urbano es la recualificación de la ciudad consolidada frente a las nuevas ocupaciones de suelo; lo que tradicionalmente se ha denominado “hacer ciudad sobre ciudad”, recuperando los centros históricos de los procesos deterioro y abandono que han venido sufriendo, para que sin perder su caracterización tipológica y funcional se integren de forma efectiva en la ciudad.

La revitalización de la ciudad existente, objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española, en la que se encuadran los objetivos y estrategias de esta Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, requiere la definición de actuaciones concretas dirigidas a lograr una ciudad sostenible, inclusiva y equilibrada, sin alterar los valores que justifican la declaración de BIC.

11.1. ORDENACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO: CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN

La Modificación del PGOU requiere una nueva ordenación del tejido edificado que aborde con rigor las intervenciones en el Conjunto Histórico, se mantiene la clasificación del suelo vigente en el PGOU que se revisa, y las diferentes categorías dentro de cada clase de suelo.

En el suelo urbano se propone la reformulación de las ordenanzas de aplicación dentro del antiguo PEPRI, se mantienen algunas de las propuestas del PGOU para el nuevo ámbito que se incorpora al Conjunto Histórico y se modifican otras.

11.1.1. Suelo urbano consolidado

La trama urbana tradicional

La Modificación del PGOU mantiene la trama urbana heredada, se asume únicamente la rectificación puntual de alineaciones, ya prevista en el planeamiento vigente, que afecta a la regularización de la C/ Pastores.



Ordenanzas en el ámbito central de protección

La propuesta de ordenación trata de recoger los invariantes morfotipológicos analizados que persisten en la trama histórica, se reconocen dos tipos de manzana cerrada: la tradicional que conserva en gran medida sus pautas de formación, y manzanas de borde, que han sufrido mayores transformaciones, tanto en cuanto a su forma como al grado de renovación de sus edificaciones, estos se localizan principalmente en el barrio de La Puebla y algunas manzanas lineales que configuran el frente del Río.



O. Manzana cerrada casco antiguo. Grado 1



O. Manzana cerrada casco antiguo. Grado 2

Se propone además la regulación diferenciada de los complejos edificados según una misma promoción, como el de plaza de los Dominicos, y los bloques de planta en "H" que se construyeron en el entorno de Santa Marina.

En la zona norte del casco, coincidente con el ámbito antes regulado según EAPE. Edificación abierta Plan Especial, se propone la asignación de una ordenanza de vivienda unifamiliar aislada, adecuada a la tipología materializada.

Las viviendas unifamiliares adosadas existentes se regulan de diferente manera: se asigna la ordenanza de *Vivienda unifamiliar Colonia* al conjunto de viviendas unifamiliares adosadas que componen las "casas de la banca", y a la manzana de C/ Velázquez con C/ Agustina de Aragón se le asigna la O: Vivienda unifamiliar intensiva.

Las ordenanzas propuestas para el ámbito central del conjunto edificado son:

- *Manzana cerrada casco antiguo. Grado 1*
- *Manzana cerrada Casco Antiguo. Grado 2*
- *Vivienda Unifamiliar aislada*
- *Vivienda Unifamiliar Colonia*
- *Vivienda unifamiliar intensiva*
- *Volumetría específica*

Ordenanzas en los bordes

Para el suelo urbano consolidado en los bordes del ámbito central, la Modificación del PGOU también establece una ordenación detallada finalista, asignando ordenanzas de aplicación directa; se mantienen las propuestas del PGOU en los siguientes enclaves leyendo el plano de izquierda a derecha:

- Barrio de Allende el Río, entorno de la Iglesia de Santa Ana: *O. Manzana cerrada intensiva baja*.
- Entorno del Puente Mayor, junto al Canal de Castilla: *O. Manzana cerrada intensiva baja con espacio libre privado*.
- Enclave en la isla Dos Aguas, junto al Instituto Alonso Berruguete: *O. Terciario*.

Se modifican las ordenanzas siguientes:

- Entorno del Puente Mayor, lado sur: *O. Volumetría específica con espacio libre privado* frente a la propuesta por el PGOU de *O. Manzana cerrada intensiva baja con espacio libre privado*. La nueva ordenanza se ajusta a lo realmente edificado, estamos en un mero tejido de borde donde en ningún caso se conforman manzanas cerradas, la edificación se constituye mediante bloques lineales con espacios libres hacia el interior.

- Zona limítrofe con el parque del Salón de Isabel II: En esta zona se producen los mayores cambios: se plantea, para la totalidad de la Colonia de María Cristina, una ordenanza específica de Vivienda unifamiliar Colonia, que recoge no solo el grupo identificado por el Catálogo del PGOU delimitado por las calles Antonio Cabezón, Gabriel de Castilla, Clavel y Nuestra Señora de Rocamador; además las viviendas que integran la manzana rectangular delimitada por las calles Jacobo Romero, Nuestra Señora de Rocamador, Antonio Cabezón y Avenida Modesto Lafuente, excluyendo el frente a la avenida, que mantendría la ordenanza de Manzana cerrada intensiva alta.

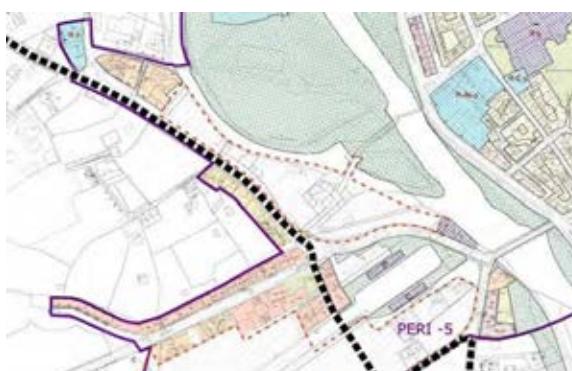
La Colonia se trata en su integridad como un conjunto.

Dentro del suelo urbano consolidado se mantiene la remisión a PERI de los terrenos ocupados por la infraestructura ferroviaria, con las mismas condiciones establecidas en la correspondiente ficha en la Modificación correspondiente del PGOU.

11.1.2. Suelo urbano no consolidado

Partimos de dos ámbitos delimitados como suelo urbano no consolidado en el Plan General vigente, la propuesta de la Modificación es remitir a PERI ambos ámbitos:

- El ámbito -SUNC-3-, en la margen derecha de la carretera de León, entre el trazado de la carretera y el Río, se remite a la redacción de un Plan Especial, este ámbito ocupa una posición de gran fragilidad visual con respecto a la percepción del Conjunto, está afectado por riesgos de inundabilidad y tiene en su interior el molino de los once paradas (elemento protegido), que se relaciona directamente con Puentecillas, principal acceso de la isla del Sotillo al Conjunto histórico. Tiene una posición estratégica, de mirador hacia la ciudad histórica que el Plan Especial deberá contemplar.



Delimitación de ámbitos de suelo urbano no consolidado



Vista del SUNC-3 desde el Puente Mayor

- PERI-5, en el entorno de la dársena del Canal de Castilla, afectado por el entorno de protección de éste, así como de las determinaciones establecidas en el Plan Regional del Canal de Castilla.

Para este ámbito se mantienen las determinaciones establecidas en el PGOU y modificaciones correspondientes que le afectan, a las que se implementarán condiciones paisajísticas, en las que la percepción de las visuales del contorno del Conjunto se deberán valorizar.

11.1.3. Suelo urbanizable

En el ámbito del Conjunto con declaración de BIC únicamente nos encontramos con la clasificación de suelo urbanizable del sistema general de espacios libres públicos que rodea al Cerro del Otero. Este sistema general se mantiene, para su ordenación se tendrá en cuenta las determinaciones que al efecto se describen en el apartado de *Paisaje y Espacio público. Actuaciones en los Cerros*.

11.1.4. Suelo rústico

En el ámbito de la declaración se mantiene la categorización del suelo rústico existente:

- Suelo rústico común: localizado en el noroeste del ámbito, entre el Camino de San Román y el Río.

- Suelo rústico de protección agropecuaria regadío y suelo rústico con protección especial por inundabilidad, localizado en el suroeste del ámbito, entre el Camino de Collantes y el Río.
- Suelo rústico de protección natural, coincidente con el Cerro de San Juanillo.

11.2. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

La protección del Patrimonio plantea la necesidad de abordar la regulación de las intervenciones sobre los elementos caracterizadores de la trama urbana, ya sea por el valor intrínseco de las edificaciones, por formar parte de un enclave concreto (soportales, entorno de protección, etc) o por la suma de sus volumetrías y forma (escena urbana). La protección se extiende a los elementos subyacentes y emergentes que se identifican como yacimientos arqueológicos que, en algunos casos, se complementan con los valores de las edificaciones afectadas por ellos o incluso las áreas de influencia que pueden contribuir a valorizar algunos enclaves.

No obstante señalar que además en este documento se extiende el valor patrimonial al Paisaje, concepto que se desarrolla con detalle en el punto siguiente.

Catálogo de elementos protegidos

La propuesta contiene la revisión del Catálogo de elementos protegidos y la detección de algunas escenas urbanas singulares que determinan el carácter de zonas concretas dentro del ámbito delimitado, incidiendo expresamente en la puesta en valor de itinerarios y tramos del espacio urbano compartido que tienen una impronta específica en la percepción del conjunto histórico.

La revisión y actualización del Catálogo conlleva propuestas de inclusión de nuevos elementos, sin incidir aún en el tipo de protección, que se realizará en etapas posteriores adecuándose a los valores que se detecta en la realidad para cada uno de los elementos.

Se señalan algunos considerados carentes de interés, para los que se propone su desprotección, ya que no poseen el carácter y cualidades por las que fueron protegidos. Se propone también la inclusión de la parcela en algunos de los elementos ya protegidos, al entender que forman parte de su valor, y de la escena urbana que conforman.

Se acompaña fichas con el reconocimiento de los elementos protegidos en el ANEJO 2.

Catálogo de locales comerciales

Además la propuesta incluye locales comerciales tradicionales significativos en la escena urbana de la ciudad, son pocos los establecimientos que aún mantienen sus características originales, en cuanto a diseño, composición y materiales; se pretende la puesta en valor de estos elementos con el objetivo de que no se pierdan para la memoria colectiva de los ciudadanos.

Una gran parte de ellos se localizan vinculados a la C/ Mayor Principal, eje comercial vertebrador de la vida urbana.

Se consideran susceptibles de ser protegidos los siguientes:

- Bar Alaska. C/ Barrio y Mier nº 2, con vuelta a C/ Mayor
- Farmacia Arangúena. C/ Barrio y Mier nº 1, con vuelta a C/ Mayor
- Zapatería Hoyos/Casino. Fachada a C/ Mayor, C/ Secretario Vázquez nº 2
- Farmacia Fernández Rojo. C/ Mayor nº 40
- Farmacia Atienza. Fachada a C/ Mayor, Plaza Mayor nº 2
- Almacenes San Luis. C/ Mayor nº 23
- Farmacia Fuentes. C/ Mayor nº 66
- Librería Iglesias. C/ Mayor nº 80
- El pastelero de Madrigal
- Imprenta del Pilar. C/ Mayor nº 130



Ejemplos de Farmacias



Librerías, Imprentas y Bar Alaska



Otros locales: Almacenes San Luis, Zapatería El Toro

Catálogo arqueológico

En la etapa de análisis se ha incidido expresamente en el sistema de protección establecido en el PGOU para los yacimientos arqueológicos, la Modificación asume la regulación establecida al efecto para éstos tanto normativa como en la identificación de los yacimientos.

Se ha actualizado la información sobre las intervenciones arqueológicas realizadas hasta la fecha, incorporándose además la planimetría ya actualizada: planos PI_10.1 y PI_10.2.

El documento de modificación, en etapas posteriores, analizará según los criterios que establezca el organismo competente en materia de protección del Patrimonio Cultural, la vigencia o ajuste de las determinaciones vigentes en la actualidad que se asumen.

11.3. PAISAJE Y ESPACIO PÚBLICO

Partiendo de las pautas establecidas en la Estrategia se aborda el paisaje como un modo transversal y total (general y particular) de llevar a cabo una propuesta coherente a la naturaleza de los tejidos abordados, que parte de un análisis y un diagnóstico profundos, sintéticos y en correspondencia. Los elementos que lo caracterizan tienen una profunda imbricación con el espacio público y es por ello que se funden las actuaciones.

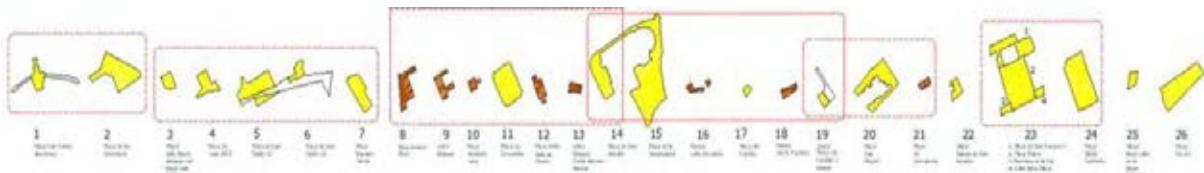
Las actuaciones sobre el espacio público tienen una incidencia directa sobre el escenario urbano sobre el que se desarrolla la vida de convivencia, al conferir un mayor grado de calidad a estos espacios se está mejorando los ámbitos cotidianos de relación y en consecuencia mejorando la escena urbana, el paisaje percibido. El espacio público, tanto del casco histórico, como de los cerros, es entendido como punto clave para el conocimiento de la ciudad, de sus tejidos y relaciones, así como para las propuestas de ordenación. Se abordan acciones concretas que engloban intervenciones sobre la urbanización y sobre los zócalos que constituyen el telón de fondo de los espacios públicos.

Las propuestas de actuación tienen dos ámbitos diferenciados: el casco histórico y los Cerros.

11.3.1. El casco histórico

Las propuestas para el espacio público del casco histórico de Palencia parten de un exhaustivo análisis y diagnóstico de sus calles peatonales, plazas y parques. Se trata de entender la gran variedad, riqueza y particularidades de cada una de ellas, sin dejar de entenderlas también en su conjunto como un sistema orgánico de relaciones que se dan también de forma agrupada.

Estas relaciones de continuidad y contigüidad de espacios públicos de distinto carácter se han recogido en los **Conjuntos de oportunidad**. Una llamada a la necesidad de pensar estos espacios en relación al espacio que conforma con el resto de calles y plazas.



Se proponen dos tipos de actuaciones según el tipo de revitalización necesaria para la calle o plaza / parque. Detectándose también aquellas calles, o encuentros de calles que tienen vocación de plaza.

Las revitalizaciones se hacen necesarias en dos direcciones: por una parte en plazas y calles degradadas con un estado de cierto abandono y deterioro (*Actuaciones de Regeneración*), y por otro en plazas y calles recientemente renovadas /peatonalizadas pero cuya pavimentación excesiva ha provocado un carácter 'desangelado' del espacio (*Actuaciones de Transformación*).

Además, se proponen *Actuaciones de Mejora* para los Zócalos en mal estado, zócalos que constituyen el fondo escénico de las plazas, que completarán las actuaciones de transformación y regeneración.

Las actuaciones van acompañadas de una serie de **acciones** genéricas que se irán particularizando para cada caso.



Los *Conjuntos de oportunidad* que se representan en el primer esquema reforzarán las relaciones entre los diferentes espacios públicos detectados conformando una densa red que malla todo el centro histórico, se refuerzan algunos ejes transversales y sus ramificaciones y enfatizan algunos tramos de los ejes longitudinales caracterizadores. Se significan los siguientes:

Ejes transversales

- Plaza Juan XXIII (3 y 4)- Plaza de San Pablo (5 y 6)- Plaza Mariano Timón.
- Plaza Andrés Moro (8)- Entre bloques (9)- Plaza Instituto Viejo (10)- Plaza Cervantes (11)- Plaza Doña Inés de Osorio (12)- entre bloques C/ Antonio Maura (13).
- Conjunto de plazas concatenadas (23): San Francisco- Plaza Mayor- Plazoleta de la Sal- C/ Boca Plaza- Plaza de los Juzgados (24).

Ejes longitudinales

- Plaza de San Antolín (14)- Plaza de la Inmaculada (15)- Pasaje de los Gatos (16)- Plaza del Cordón (17)- Pasaje Gil de Fuentes (18)- Plaza en C/ Cardenal Almaraz (19).
- Plaza San Miguel (20)- Plaza de Zurradores (21)



Estos ejes están vinculados al trazado de la C/ Mayor Antigua, que se complementa además con los “corrales” pequeños ensanchamientos que terminan en fondo de saco: Corral de Pinta- Corral de Calvo- Corral de B. Medina.

Las acciones de urbanización se completarán con determinaciones normativas para las plantas bajas –Zócalos- con el objeto de dignificar estos espacios que acompañan el desenvolvimiento de la vida urbana y cuya acertada disposición va a contribuir a que se conviertan en espacios con vitalidad, dónde se reconocen y encuentran sus habitantes.

11.3.2. Actuaciones en los Cerros

Las Actuaciones propuestas para los Cerros del Otero y de San Juanillo parten de un profundo análisis y diagnóstico de sus particularidades y estado actual, pero también de las relaciones establecidas entre ellos.

La declaración de BIC incide en la importancia de los cerros como elementos geográficos con personalidad propia, pero la presencia de uno frente al otro les confiere un potencial escénico que haya que analizar y poner en valor. En esta línea, se proponen una serie de actuaciones basadas específicamente en estas relaciones entre cerros:



- Delimitación de una zona de protección entre cerros que vele por la continuidad entre ellos.
- Recuperación de la red de caminos que los relaciona.
- Recuperación de los espacios naturales de sus alrededores: de las zonas propicias para charcos, de ámbitos degradados y erosionados, y protección de zonas cultivadas que configuran este paisaje característico.
- Determinaciones para el Espacio libre Sistema General (SG) que prevé el Plan General desde el cerro del Otero al cerro de San Juanillo.
- Determinaciones para la Ronda prevista en el PGOU que aseguren la continuidad de los caminos que los unen y el tratamiento adecuado de los tejidos atravesados.

Para ambos cerros se plantea la conveniencia de extender la protección más allá de los ámbitos delimitados en la Declaración BIC, más acorde a su realidad topográfica, geográfica e histórica.

Cerro del Otero

Se proponen actuaciones dirigidas a la transformación de la carretera de ascenso al Cristo, que se erige en la parte alta del cerro, en un paseo panorámico compuesto de:



- Camino con tratamiento peatonal / coexistencia, con un nuevo lugar de arranque (adaptado al futuro trazado de viario), en el que la revitalización e incorporación al paisaje del cerro de la antigua cantera y antiguos depósitos juegan un papel fundamental. Incorporación de nuevos bancos en las orillas para conformar una red de descanso en el recorrido. Tratamiento adecuado de los muros de contención, basamentos, petos y barandillas.
- Explanadas-mirador recuperadas en su carácter estancial y paisajístico. Incorporando a esta red estancial el espacio (tratado adecuadamente) de las orillas de las curvas.
- Ermita. Se propone la recuperación de su entorno como punto medio y parada – mirador del recorrido. Adecuación paisajística de la barandilla, las escaleras que en ella comienzan, la vegetación.
- Red de caminos transversales y atajos existentes. Se propone la recuperación y cuidado su trazado.
- Vegetación. Recuperar las zonas degradadas y fomentar la vegetación autóctona de cerro, sustituyendo otro tipo de vegetación menos adecuada.
- La nueva delimitación propuesta reconoce la topografía real del cerro y el valor de la zona escalonada que hace la transición hacia las zonas cultivadas, en el norte.

También, se proponen actuaciones para una buena relación y transición del Cerro del Otero con la ciudad de Palencia. Para ello es necesario tener en cuenta, no sólo la realidad actual, sino las previsiones del PGOU. Serán necesarias consideraciones para asegurar un buen encuentro de los tejidos existentes y previstos, edificados y naturales.

Cerro de San Juanillo

Las actuaciones para el cerro de San Juanillo están destinadas a la recuperación de la red de caminos que lo rodean y que llegan hasta su cima. También a la recuperación de zonas degradadas y a la posibilidad de, cercano a la cima, propiciar un lugar-mirador- estancia en torno a ella, integrada en el paisaje y apoyando esa recuperación de la flora del cerro.



La nueva delimitación para la protección del cerro de San Juanillo reconoce el valor de la vegetación autóctona que lo rodea.

11.4. RED VIARIA Y MOVILIDAD

Las propuestas dentro de la estrategia de Red viaria y Movilidad, como se presentan en el punto anterior, son transversales con otros campos de intervención; algunas de las acciones que contienen aparecen también en otros apartados de forma individualizada o combinada con otras, principalmente vinculadas al espacio público.

Las actuaciones sobre la red viaria van enfocadas a la consecución de una movilidad sostenible, dónde se prioriza al peatón sobre otros modos de desplazamiento, proponiendo itinerarios atractivos, seguros y con un mayor grado de confort al implementar arbolado y jardinería.

Se plantean las siguientes actuaciones:

- Calles peatonales a revitalizar.
Introducción de mobiliario urbano y naturaleza, identificando los tramos dónde es posible su implementación, teniendo en cuenta el soleamiento.
- Permeabilizar la Avenida de Castilla, hoy con un carácter marcado de frontera entre la ciudad edificada y el Río; se pretende amabilizar el tratamiento de ambas márgenes, con el fin de mejorar la accesibilidad, y estimular la movilidad peatonal, reduciendo el efecto barrera.
- Prioridad peatonal en calles, conformando itinerarios continuos y seguros, dentro de los que cobra protagonismo la puesta en carga de nuevos caminos escolares, ligados a los Colegios del casco histórico, así como garantizar la accesibilidad universal a los equipamientos.

La jerarquización viaria da un papel importante al peatón, favoreciendo el tránsito de los mismos con las siguientes acciones:

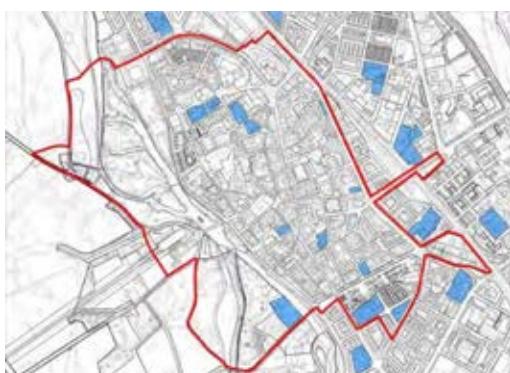
- Ampliaciones de aceras
- Reubicación pasos de peatones
- Calmado del tráfico

Se prevé la intervención sobre las aceras, con el objeto de conseguir “aceras accesibles” valorando en cada caso la consecución de al menos un espacio accesible en uno de los dos sentidos de la calle.



Continuidad en los Itinerarios

El camino escolar ya en marcha –*Colegio Jorge Manrique*- debe servir como ejemplo para extender el proyecto a otros, tanto colegios públicos como privados; la iniciativa debe acompañarse de medidas que de forma eficaz permitan la circulación cómoda y segura de los escolares, lo que se traduce en fomentar su autonomía.



Colegios dentro del ámbito BIC

- Actuaciones sobre los Viarios de coexistencia

Los viarios de coexistencia existentes no están bien delimitados, el tránsito de los diferentes actores no está claro, la circulación segura por ellos conlleva la implementación de medidas que clarifiquen los diferentes usuarios

- Mitigar la presencia del coche en las calles, reduciendo los aparcamientos en la vía pública

Teniendo en cuenta la geometría de las calles –sección-, se propone como medida generalizada la disminución de la presencia del coche en la vía pública, aumentando la superficie para el peatón.

Los ensanchamientos de aceras se complementan con la previsión de vegetación (arbolado y jardinería) configurando ejes verdes que formarán parte de los corredores de infraestructura verde urbana.

- Itinerario ciclista

Se pretende formalizar un itinerario ciclista eficaz, que a través de los ejes viarios principales, cuya sección permite habilitar un carril específico, que une los Parques verdes principales de la ciudad:

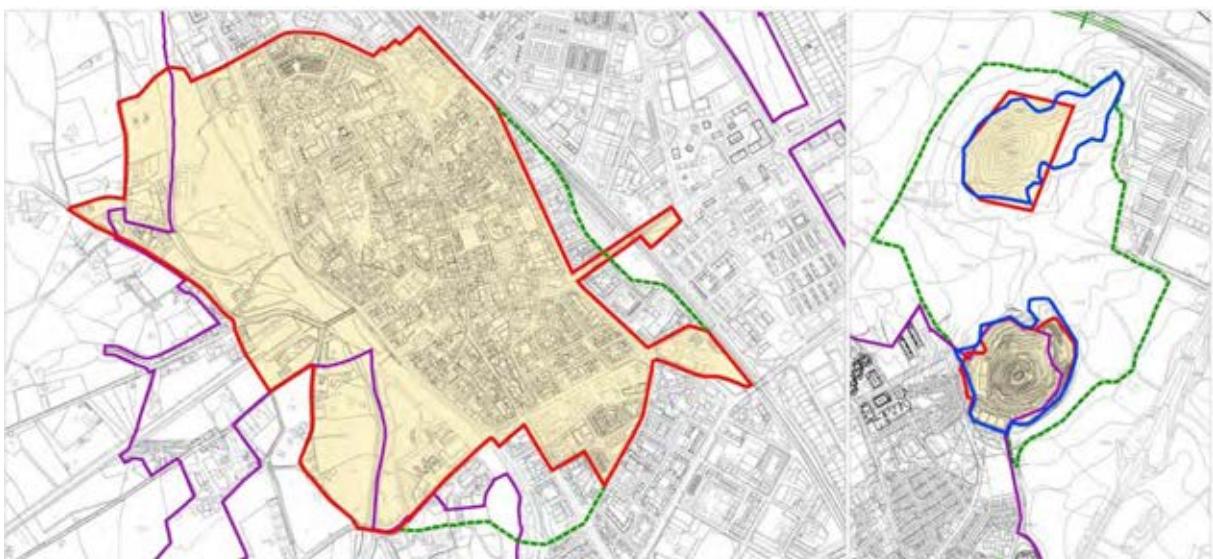
Avenida de Castilla- Simón Nieto- Avenida Casado del Alisal. Avenida Manuel Rivera-Paseo El Salón
Entroncando con los paseos de ribera paralelos al Río.

La red ciclista deberá conectar con la red ya existente en la ciudad, promoviendo su conexión con los tramos activos que también permitan el acceso a los cerros.

11.5. ENTORNO DE PROTECCIÓN PROPUESTO A LA DELIMITACIÓN DEL BIC

La propuesta de ordenación que se plantea se enmarca dentro de los límites del ámbito con declaración de BIC en categoría de Conjunto Histórico, sin embargo, al abordar su regulación, se aprecian algunos puntos exteriores al mismo donde se considera conveniente el establecimiento de cautelas que contribuirán sin duda a la protección y puesta en valor del BIC, proponiendo en este sentido un *entorno de protección*.

La delimitación del *entorno de protección* no pretende definir un ámbito equidistante del establecido en la Declaración, considerando que en algunas zonas ya el propio ámbito engloba zonas de amortiguación como al norte y sureste, se propone la inclusión de las siguientes zonas, localizadas principalmente en el entorno de los Cerros y en los bordes este y sur del ámbito, se grafían en la imagen adjunta con una cinta discontinua en verde.



- *Borde este:* se considera de interés reforzar la protección del otro lado de la calle que constituye el límite del BIC. La importancia de la margen izquierda del eje viario compuesto por *Avenida Casado del Alisal-Manuel Rivera* está sustentada en que formalizan el cierre de las manzanas que componen el casco antiguo, la avenida, concebida como espacio público, debería tratarse como un conjunto.
- *Borde sureste:* se considera justificada extender la protección a ambas márgenes de los espacios vinculados al Puente de Hierro. La declaración de BIC únicamente ha incluido la margen norte, donde se desarrollan los equipamientos públicos del Instituto Alonso Berruguete y la residencia de la tercera edad; la margen sur ocupada parcialmente por instalaciones hoteleras (Hotel Rey Sancho) y una nave de almacén tiene también impronta sobre la percepción de la ciudad antigua. Se reforzaría así el eje de acceso a la ciudad que se une al Parque del Salón de Isabel II.

Se incluyen también las manzanas delimitadas por la Avenida Modesto Lafuente y Paseo La Julia, hasta las riberas del río; las manzanas con frente a Avenida República Argentina configuran el fondo escénico del ámbito BIC sobre el que se extiende la trama del ensanche, con algún ejemplo de tintes racionalistas de indudable interés. Estas manzanas además suponen el engarce con el Paseo fluvial.

- *Los Cerros:* se plantea la conveniencia de extender la protección de los cerros más allá de los ámbitos delimitados en la Declaración BIC, atendiendo a los condicionantes topográficos, geográficos e históricos.

Se establecen dos ámbitos diferentes de interés, un primer ámbito que se adapta al relieve (lo que constituye específicamente cada cerro), señalado con cinta azul. Y un segundo ámbito que engloba los espacios de relación entre ambos.

Con esta protección se afecta al sector de suelo urbanizable de actividades económicas -S-3.AE-2-, localizado junto al CyLoG que se apoya en la Carretera de Santander. La protección propuesta implicaría la implementación de medidas vinculantes paisajísticas y de ordenación para el desarrollo del sector.

Las propuestas van dirigidas a establecer zonas de amortiguación próximas a la delimitación del BIC que, desde el análisis realizado, se consideran susceptibles de generar potenciales impactos perceptivos sobre el objeto de protección.